Comisión Investigadora sobre
la gestión de ASSE
desde el año 2008 hasta la fecha
y la
denominada estafa al Fonasa
Carpeta Nº 2147 de 2017

Versión Taquigráfica N° 1224 de 2017

DIRECTORES ASSE

(Anteriores a mayo de 2015)

**Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 25 de setiembre de 2017**

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Daniel Radío.
MIEMBROS:	Señores Representantes Cecilia Bottino, Richard Charamelo, Luis Gallo Cantera, Martín Lema Perreta, Gerardo Núñez, Daniel Peña Fernández y Nibia Reisch.
CONCURRE:	Señor Representante Eduardo José Rubio.
INVITADOS:	Doctora Beatriz Silva (Presidenta); doctor Enrique Soto (Vicepresidente); escribano Alejandro Draper y doctor Marcelo Sosa (Vocales); Wilfredo López (Representante Usuarios).
SECRETARIA:	Señora Myriam Lima.
PROSECRETARIA:	Señora Viviana Calcagno.

SEÑOR PRESIDENTE (Daniel Radío).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Deseo informar respecto a las gestiones que hicimos para la reunión de hoy.

Habrán visto que llegaron dos convocatorias para la reunión y que cambiamos el horario. En realidad, evaluamos que el tiempo no nos iba a alcanzar, por eso agregamos una hora más entre la primera y la segunda comparecencia; la segunda quedó de una sola hora porque concurre solo uno de los visitantes y la última, en la que asiste el Directorio, creemos que nos va a llevar más tiempo; veremos hasta qué hora nos extendemos. Sobre la marcha tendremos que evaluar cuántos planteos podremos abarcar en cada bloque, en función de que vamos a tener gente esperando.

También deseo informar que se comunicó con la Secretaría un abogado del exdirector Alfredo Silva -había sido difícil comunicarse con él, pero al final conseguimos el teléfono- para decir que él está dispuesto a

colaborar con la Comisión -al menos así nos lo trasmitió la Secretaría- pero, primero, aún está involucrado en el juicio y, segundo, está con un estado anímico particular. En realidad, el planteo del abogado a la Secretaría -después quedó de hacérmelo a mí, pero aún no me ha llamado; estoy esperando esa comunicación- es si podría declarar por la vía escrita en lugar de comparecer. Esto lo tiene que resolver la Comisión; aún no se le dio ninguna respuesta.

SEÑOR LEMA (Martín).- Mi posición personal es que creo que no corresponde la declaración por escrito. Es bien importante contar con la presencia y con el testimonio de Alfredo Silva, no solo por haber sido miembro del Directorio de ASSE, sino por estar implicado en los hechos conocidos.

Por lo tanto, voy a solicitar que la Comisión insista en una convocatoria particular, y si es necesario exclusiva, a Alfredo Silva porque entiendo que, en virtud de los hechos que estamos estudiando, es más que importante su testimonio para que la Comisión tome conocimiento de un montón de interrogantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- En principio coincido con la opinión del señor diputado Lema y creo que Alfredo Silva debería concurrir, pero me parece entendible la eventualidad de que él tenga que enfrentar a la prensa. Capaz que tendríamos que hacer que entre por otra puerta -como hicimos cuando compareció el ex vicepresidente Sendic-, no ponerlo en el informativo, etcétera.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Acompañamos la concurrencia de todos los directores, pero también queremos dejar constancia de que la circunstancia expresada por Alfredo Silva es totalmente atendible desde el punto de vista humano. Sabemos lo que ha sido su actuación, sabemos que está siendo juzgado judicialmente y si cualquiera de nosotros estuviera pasando por esa situación sabría que las condiciones anímicas no son las más adecuadas.

Por lo tanto, considerando esa disposición a concurrir a la Comisión, nos parece que lo más adecuado -ya que todos estamos de acuerdo con que él concurra- es que se hagan las coordinaciones pertinentes teniendo en cuenta esas circunstancias.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- En el mismo orden, creo que es importante que el señor Silva concurra y que busquemos la forma para que se sienta lo más cómo posible. No obstante, quiero dejar claro que los sentimientos que cada uno pueda tener, son inherentes a la función que cada uno desempeña; por lo tanto, es importante para la Comisión que personas que actuaron y que en su momento fueron representantes, concurran.

Reitero que comparto que debemos buscar la vuelta para que no interfiera la prensa, pero lo lógico sería que viniera.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- En base a esa propuesta, si en el peor de los casos llegamos al fin de este capítulo y no contamos con la presencia de Alfredo Silva, sería bueno no amputarse la posibilidad de tener esa respuesta por escrito; por lo menos es algo, más allá de que se insista y se siga intentando. La idea es que no se cierre este capítulo sin tener, por lo menos, la respuesta por escrito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quería señalar que no ha sido posible contactar al ex presidente del Directorio, Mario Córdoba. Me comprometo a realizar alguna gestión adicional para conseguir otra vía de comunicación porque hasta ahora no ha contestado el teléfono. Quizás alguien tiene otra manera de contactarlo. En mi caso, como somos colegas de profesión, trataré de conseguir su teléfono.

El exdirector Ángel Peñaloza habló conmigo y manifestó su total disposición para colaborar con la Comisión pero tenía dificultades para concurrir en el día de hoy. Por tanto, lo que acordé con él fue que lo vamos a volver a convocar. Justo, en el día de hoy, tenía una dificultad insalvable y no podía venir.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Solicito a esta Comisión que pida a ASSE el contrato que tiene el Hospital Pereira Rossell con la Cámara de Emergencias Médicas Móviles privadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto, tomamos nota del pedido.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Quisiera saber si para el lunes que viene está confirmada la visita del Directorio actual de ASSE.

SEÑOR PRESIDENTE.- En principio, no está confirmada, pero están convocados y existiría un acuerdo primario de que concurrirían la semana próxima.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Gracias.

(Ingresa a sala el exvocal de ASSE, escribano Alejando Draper)

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta Comisión le da la bienvenida al escribano Alejandro Draper.

El doctor Marcelo Sosa está demorado, pero llegará.

Posiblemente, luego haya alguna otra invitación, porque vamos a abordar muchos temas. No queremos abusar de las comparecencias, pero no vamos a limitar la posibilidad de volver a convocarlos. Eso también se lo queríamos advertir.

En primer lugar, vamos a dar la palabra al diputado Eduardo Rubio, que es el miembro denunciante, a fin de que formule una primera ronda de preguntas.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Tengo un conjunto de preguntas para formular, pero para no monopolizar el uso de la palabra, voy a hacerlas de a poco.

Quiero agradecer al escribano Draper por aceptar la invitación que le hemos hecho.

La denuncia que realizamos abarca la gestión de ASSE desde 2008 hasta la fecha, más la estafa del Fonasa. Definimos bloques de temas para ir abordando cada uno con la seriedad que implica y que necesita. Propusimos dos bloques iniciales. El primero abarca los hospitales de Bella Unión, Dolores, Mercedes, Rivera y Cerro Largo. El segundo comprende el Hospital de Ojos, el de Colonia, las colonias psiquiátricas y la División Arquitectura. En principio, arrancaríamos con el primer bloque. Sé que el escribano estuvo hasta setiembre de 2012.

SEÑOR DRAPER (Alejandro).- Hasta fines de agosto.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Tal vez algunas preguntas que voy a formular excedan ese tiempo, pero las voy a plantear igual y será luego el doctor Sosa quien las responda.

Hay una auditoría externa que contrata ASSE -tengo entendido que fue por una solicitud suya o de quien lo sucedió- en diciembre de 2014; usted ya no estaba. De todos modos ¿usted tuvo conocimiento de qué tipo de auditoría se propuso y cuáles eran los objetivos? La auditoría que se contrata con la firma Rueda Abadi Pereira y Asociados, en realidad, fue más un interrogatorio vía mail. No hubo equipos de auditores instalados en las unidades ejecutoras. Se resolvió de esta manera, por lo que el precio de la auditoría resultó muy ventajoso. Sin embargo, teniendo en cuenta la forma en que se hizo, tal vez no lo fue tanto.

Concretamente, quisiera saber si cuando se discutió contratar la auditoría usted estuvo en conocimiento de qué objetivos se propusieron, qué contenido debía tener y cuál sería su rigurosidad.

(Ingresa a sala el doctor Marcelo Sosa)

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida al doctor Sosa

Nuestra idea es tratar de incorporar dos bloques de temas en el día de hoy: uno vinculado al Hospital de Bella Unión, a la situación de Soriano, Rivera y Cerro largo; y otro al Hospital de Ojos, colonias psiquiátricas, Hospital de Colonia y División Arquitectura. Veremos hasta dónde llegamos en estas dos horas de que disponemos.

Solicito al diputado Rubio que reitere su pregunta.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Tenemos conocimiento de que ASSE contrató una auditoría externa; según he escuchado, fue a iniciativa de los integrantes de la oposición en el Directorio. Se hace un llamado y, finalmente, el 2 de diciembre de 2014, se adjudica a la firma Rueda Abadi Pereira y Asociados. Investigando, nos encontramos con que esta auditoría -que debió abarcar setenta y dos unidades ejecutoras que ASSE

propuso auditar, de las que respondieron veintisiete- se hizo a partir de un formulario que se mandó por mail y las unidades ejecutoras que querían respondían. Inclusive, se planteó que cuando no se respondía, se partía de la base de que no tenía información para dar. En realidad, nunca hubo un equipo auditor instalado en las unidades ejecutoras. Distinta fue la auditoría interna; estoy hablando de la externa. En este caso, se limitó a mandar un mail y cada unidad ejecutora respondía si quería. Por eso pregunto qué objetivo se propuso para esta auditoría, si se planteó hacerla así, con una notoria falta de cobertura, y yo diría de contundencia sobre sus resoluciones. Son muy contundentes vía mail pero ¿qué hubiera pasado si hubiésemos tenido equipos auditando en cada una de ellas? ¿Cómo se definió esto? ¿Por qué se resolvió hacer este tipo de auditoría? El precio de $ 450.000 más IVA parecía muy barato para una auditoría de la dimensión que se planteaba, pero no resulta tan barato cuando se tiene en cuenta en qué forma se llevó adelante este trabajo. ¿Qué objetivo se propuso al Directorio? ¿Por qué se tomó esta decisión? ¿Por qué no se propuso una auditoría más rigurosa, aunque fuera más costosa, pero que hubiera arrojado resultados más objetivos y que hubiera permitido actuar en consecuencia?

SEÑOR DRAPER (Alejandro).- En primer lugar, quiero agradecer la convocatoria a esta Comisión, porque en lo personal es muy importante. Felicito al cuerpo legislativo que dio mérito a esta instancia. Lo quería decir porque es nuestro sentimiento; creo que estas cosas son muy importantes para nuestro país.

Con respecto a la pregunta concreta, no está dentro de mi período. Yo estuve del 29 de julio de 2010 a fines de agosto, pero ya ahí estuve de licencia. Si bien el período fue poco extenso, fue muy intenso. Esa es la realidad.

En la medida en que quieran, tengo una suerte de documento, donde toco cuatro o cinco temas genéricos que nos ubican en el tiempo, en aquella etapa, en qué fue lo que más o menos pasó, que puede ayudar mucho a este comienzo de la reunión. Evidentemente, dentro de la temática que hoy nos ocupa no tengo mucha incidencia porque ya no estaba, pero sería bueno hacer esta pequeña introducción, que no llevaría más de siete minutos. Estoy a lo que ustedes decidan.

SEÑOR SOSA (Marcelo).- Para ubicarnos un poco en aquel contexto, debo decir que inmediatamente de después del procesamiento del señor Alfredo Silva, el directorio estuvo sesionando en forma permanente. Eso significaba que, si bien no estábamos todos juntos en forma presencial, sí manteníamos comunicación permanente.

Entonces, yo pido la auditoría interna en la primera reunión presencial que mantuvimos: una auditoría a todas las empresas tercerizadas que prestan servicios con ASSE en las distintas unidades ejecutoras. Después, como continuábamos en sesión, solicito vía mail una auditoría externa, en virtud de que podría haber algún cuestionamiento a que la propia ASSE se investigara a sí misma. Hay que ubicarse un poco en la situación: aquel era un momento muy complicado y creo que aportaba a la gestión y la hacía más cristalina si nos auditaban externamente. En ese momento, yo propuse el objeto de la auditoría. Obviamente, tuve algún reparo porque me dijeron: "Si ya tenemos la auditoría interna, ¿para qué vamos a contratar una externa?". Con base en ese argumento el resto del directorio decidió, pero con limitaciones. Yo propuse una auditoría mucho más amplia pero, por motivos de costo, el directorio planteó limitarla a una cuestión de legalidad y, si eventualmente surgían irregularidades, continuar investigando o, mejor dicho auditando, otro tipo de situaciones.

Nosotros no conocimos los resultados de la auditoría ni, por tanto, el método exacto de trabajo. En su momento, la gerencia general fue la que se encargó de hacer el llamado y cuando conocimos los resultados a través de la prensa -igual que ustedes-, realmente me asombró la cantidad de unidades ejecutoras que no brindaron información, tanto en la interna, como en la externa, incumpliendo una orden del propio Directorio de ASSE.

No sé si con esto aclaro la pregunta. Tengo aquí cuál fue mi moción, porque entre las cosas que se me solicitó por parte del resto del los directores, estaban los fundamentos, el objeto y el alcance de lo que estaba planteando. Y precisamente, entre los objetos y el alcance de la auditoría mencionaba lo siguiente: "— Determinar la forma de contratación de las empresas.

- En los casos de compra directa, determinar si es debidamente fundado el apartamiento del llamado a licitación pública (excepción prevista en el Tocaf). Aún en los casos de compra directa, saber si se cumplió con el requisito de publicación exigido por el Tocaf.

—En el caso de las ONG determinar si se cumple con el decreto 56/2012.

—En todos los casos, determinar si el personal está debidamente capacitado, especificando la cantidad de trabajadores y su función.

—Determinar el valor hora en cada caso.

— Determinar cómo se controlan las horas y el personal por parte de la Unidad Ejecutora.

—Determinar cuáles empresas están licitadas y cuáles por compra directa.

—Determinar cuáles tuvieron observaciones por parte del Tribunal de Cuentas.

—Determinar si existió fraccionamiento de gastos.

—Ecuaciones para conocer si lo que facturan a la Administración cubre los costos de funcionamiento de las empresas.

—Conocer si las empresas están al día con las obligaciones con el BPS y cuentan con habilitación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y BSE.

—Para el caso de las empresas que así lo requieran, si cuentan con la habilitación de RENAEMSE (Ministerio del Interior). ALCANCE: Todas las empresas tercerizadas en el área de limpieza, conserjería y vigilancia que se desempeñan en las Unidades Ejecutoras de ASSE".

Esta fue mi moción específica al Directorio, que fue presentada el día 6 de agosto de 2014.

SEÑOR DRAPER (Alejandro).- Quiero plantear cuatro o cinco temas que creo que van a encajar muy bien en estos antecedentes que acaba de expresar Marcelo Sosa y que nos van a venir bien a todos para ubicarnos.

El infructuoso intento por colaborar para que la gestión fuese dentro del marco normativo vigente, con sentido común y profesionalidad, determinó que injustamente se me criticara y se me tildara de negativo por no apoyar un alto porcentaje de las resoluciones puestas a consideración del Directorio. Les recuerdo que entre un 35% o un 38% de las resoluciones no fueron votadas por mí: es un número alto, pero todas fueron fundamentadas; eso es lo que quiero dejar bien en claro.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- ¿Me puede reiterar el porcentaje?

SEÑOR DRAPER (Alejandro).- Antes que nada, pasaron siete años desde mi pasaje: desde 2010. He tratado de recabar y traer la información más pertinente. En lo que ustedes puedan entender que requieran más exactitud, con mucho gusto vamos a las preguntas concretas y traemos las respuestas.

(Interrupciones)

——Hablaba de entre un 35% y un 38%.

Esto hace que esta instancia esté indicando que mi negativa no era por el solo hecho de ser oposición, como en su momento se decía: "Esto pasa, porque es de la oposición". No; esa nunca fue mi intención. Creo que quedó demostrado, porque también hicimos muchas propuestas que mucho nos hubiera gustado que se hubieran llevado, pero se llevaron muy pocas. No era solo por el hecho de ser oposición, sino que se debía a que, en determinados temas, no se respetaban las formas.

También quiero dejar claro que mi estructura profesional me llevó a ser muy estricto en toda la parte formal: eso es cierto, pero cada uno es como es, y yo agradezco haber tenido esa formación en estas instancias.

Es verdad que fui muy firme al manifestar que se debían respetar las formas y además ser eficientes en la gestión, pero también es verdad que fueron muchas las propuestas presentadas para gestionar adecuadamente el organismo.

Con respecto a la estructura -para ubicarlos un poco en aquel momento-, yo fui como director designado por el Partido Nacional desde el 29 de julio de 2010 al 4 de setiembre de 2012, período que si bien no fue extenso, sí fue de muchísimo trabajo y muy intenso. Obviamente, resulta imposible que conozca los hechos de cuando yo no estaba. Entiendo que es bueno que explique cómo era el funcionamiento del Directorio en el tiempo en el cual formé parte.

Como se recordará, en un primer momento el Directorio estaba compuesto por el presidente, Mario Córdoba; el vicepresidente, Ángel Peñaloza, yo estaba como vocal, y por los integrantes sociales, que eran: por los trabajadores, el auxiliar de enfermería Alfredo Silva y por los usuarios, el señor Wilfredo López. Después, debido a diferentes problemas, que fueron de público conocimiento, ingresó como presidente la doctora Beatriz Silva y como vicepresidente, el doctor Enrique Soto, y nos mantuvimos el resto de los integrantes. Soto ya había sido gerente general de ASSE y después pasa a vicepresidente.

Quiero que presten atención a esto porque es imposible que ninguna empresa pública o privada, pueda tener un funcionamiento con lo que les voy a decir. No es casualidad que en mis dos años de gestión hayan pasado tres gerentes generales -ya estamos hablando de que hubo dos presidentes; dos vicepresidentes-, a recordar: Buccino, Soto y Alicia Ferreira. Pasaron tres gerentes administrativos, como lo fueron César González, el contador Rodríguez Rienzi y el contador Garbarino; tres gerentes asistenciales; dos gerentes de recursos humanos. Creo que basta lo que estamos expresando para evidenciar el caos institucional en que estaba inmersa ASSE, donde las pujas internas y sectoriales del gobierno perjudicaban notoriamente la gestión del organismo. Esto lo vivimos; tenemos que decirlo, y lo dijimos en 2012, cuando citamos a conferencia de prensa y nos retiramos. Sin duda alguna, era un caos.

La realidad fue que cuatro votos son más que uno, y lamento profundamente no haber sido escuchado en mis fundadas consideraciones en los distintos temas.

El transcurso del tiempo y la intervención de organismos de contralor, fundamentalmente, del Tribunal de Cuentas, han puesto de manifiesto nuestros aciertos, ratificando cada concepto vertido en las actas del Directorio. Hubo informes que decían lo que previamente habíamos hecho notar.

En cada acta del Directorio -esto es fundamental- claramente señalé y explicité mi opinión sobre diversos procedimientos en grandes temas, que voy a resumir seguidamente. Dichas actas debían ser enviadas al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud Pública. Eso es lo que nos decía la ley de ASSE; nosotros nos ceñimos muy -muy- firmemente a lo que la ley de ASSE nos decía. Cada disentimiento había que fundamentarlo; eso después se elevaba al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, al Poder Ejecutivo, para que estuviera en conocimiento de nuestras discrepancias. No solo estaba eso, sino también los Decretos N° 155, de 2000, y N° 557, de 2009, que establecen formalidades de los entes que se deben seguir cuando existe disentimiento en las actas.

Mi posición fue muy firme y constante en los grandes temas, por lo cual les expresaré cuál fue el marco general de mi actuación durante el período en que me desempeñé en el Directorio de ASSE. Con respecto a erogaciones de cualquier tipo -lo encasillé acá para que puedan ver nuestra forma de actuar en todas ellas-, hubo un común denominador, y consta en las actas; siempre observábamos esto. Por ejemplo, en todas las instancias que implicaran erogaciones -lo que incluye los servicios tercerizados, que están en toda esta temática- insistía en que cualquiera fuera la naturaleza del gasto, debía contar con un informe pormenorizado de la gerencia administrativa y/o de la gerencia asistencial, y siempre de la gerencia general, que indicara la necesidad de la adquisición, los montos precisos que implicaban las obligaciones a contraer y, especialmente, si existía crédito presupuestal para el objeto del gasto que se estaba considerando. En los casos en que se realizaban transferencias de dinero, se solicitaba que previamente se rindiera cuenta de las partidas anteriores. Ese era un trabajo que hacíamos en forma genérica; verán que siempre lo pedíamos en las actas, y muchas de las resoluciones que no acompañábamos estaban fundamentadas en esto.

Ahora me voy a referir a las designaciones y ceses. No sé si recuerdan, pero fueron momentos muy difíciles por lo que pasaron muchos uruguayos que fueron cesados en forma insólita -yo diría- en sus cargos.

En lo que respecta a las designaciones de funcionarios, se solicitaba que se expresara por parte de la gerencia general cuál era la estructura prevista para la unidad donde se pretendía a tal funcionario; cuáles eran los cargos con los que ya se contaba; si existían vacantes a cubrir y, fundamentalmente, si existía disponibilidad presupuestal para cobrar los pagos que implicaba la contratación. No compartía esas

resoluciones si no contaban con dichos informes, por lo que, la mayoría de los miembros del Directorio las dictaba, con nuestra negativa, que fundamentábamos expresamente en cada caso.

Otro tema fundamental es que para la designación de funcionarios que debían cumplir determinadas tareas de dirección, por ejemplo, directores de hospital, gerente general y gerente administrativo -ahora este tema está todos los días en la prensa-, es decir, cargos de tanta importancia para el accionar del organismo, planteé ante el Directorio que debían designarse luego de realizado el concurso correspondiente -me alegro muchísimo que el hoy ministro esté proponiendo esto- y no por designación directa, que era lo que ocurría. Entenderán que agradezco nuestra participación hoy acá porque nosotros lo dijimos. ¿Por qué no se nos escuchó? Podrían haberse hecho las cosas hace siete años. Quienes tenemos buena intención y somos sinceros en el día a día no entendemos estas cosas que quitan la credibilidad que debe tener este ámbito que, lamentablemente, allí no se dio. Hemos expresado que quien ocupa el cargo debe ser quien esté más capacitado al momento de asumir la responsabilidad. Ello surge de la realización de un concurso que brinde posibilidades y garantías a todos quienes aspiren a ocupar el cargo.

En lo que respecta a los ceses, en las encargaturas de direcciones -muchos tenían trayectoria de muchísimos años y eran muy respetados; sabemos cómo son los directores de hospitales de nuestro interior: son gente del pueblo que, inclusive, abren las puertas de su casa para que fuera la gente y la atendían en cualquier horario- se les cesó en forma espantosa. Yo vi a esa gente que vino con lágrimas en los ojos por la forma en que habían sido cesados. Uno de ellos -¡si hará tiempo de esto!- se enteró por un fax. Nos opusimos a que los ceses se realizaran sin tener a la vista el legajo personal de los involucrados en las resoluciones. Advertimos que se realizaban ceses en las encargaturas sin expresar ni motivar -cualquiera que esté en el ámbito jurídico sabe que sin la motivación iba a ser un juicio muy difícil de llevar adelante- ni fundar debidamente la resolución; nos opusimos sistemáticamente a ellas. Todo esto ameritó la presentación de muchos recursos administrativos, que seguramente terminaron con consecuencias negativas para ASSE. Se expuso al organismo a juicios que se podrían haber evitado si se hubiera actuado en forma ajustada a derecho. No sé cuáles fueron los resultados de estos juicios, pero no tengo dudas de que deben haber sido contrarios a los intereses de ASSE.

Lamentablemente, muchos han sido los ceses y designaciones a los cuales nos hemos opuesto con sólidos fundamentos, pero que han sido desestimados, por lo cual hemos fundado nuestra oposición.

Me voy a referir a las observaciones del Tribunal de Cuentas y nuestra posición frente a ellas. Fue de vital importancia mi posición frente a las resoluciones que implicaban reiteración de gastos; mi constante ha sido no firmarlas. Los principales motivos por los cuales el Tribunal de cuentas observaba eran básicamente tres. Uno: hacer compras directas omitiendo la realización de licitación pública. Dos: el fraccionamiento del gasto cuando debería haberse considerado toda la unidad ejecutora anualmente y proceder a la realización de licitación pública. Evidentemente, el fraccionamiento del gasto era para evitar la licitación. Tres: muchas veces se desatendía lo proyectado en el literal B) del artículo 211 de la Constitución, es decir, el principio de ejecución. Se empezaba a ejecutar antes de ser visto por el Tribunal de Cuentas.

Me voy a referir a los CTI. Este tema está todos los días en la prensa, y nos interesa mucho, sobre todo, como canarios.

Solicité que se instalara un CTI San José y otro en Canelones, ya que en mis recorridas por los diferentes departamentos advertía la necesidad de contar con CTI propio y, además, por el ahorro que significaba, al menos, en estos dos casos en los que expresamente solicité su instalación. En Canelones ya se contaba con un CTI, con seis camas, al que solo le faltaba habilitarlo. No se brindó ninguna solución a lo solicitado, a pesar de que los informes de Buccino, gerente general de entonces -quiero que esto quede bien claro- eran favorables. Buccino lo expresó, en forma contundente, a nivel de Directorio: "Está para habilitarlo; díganme cuándo, y arrancamos".

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿A qué caso se refiere específicamente?

SEÑOR DRAPER (Alejandro).- Al de Canelones.

Estaban las seis camas y todo lo demás; el gerente general actuaba con total independencia y estaba de acuerdo. Esto sucedió en 2012.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- A efectos de ordenar el trabajo de la Comisión, quiero decir lo siguiente.

Teníamos previsto referirnos a dos bloques. Entonces, me gustaría que nos concentráramos en esos dos bloques. Lo planteo porque el escribano Draper habló de infinidad de temas, por lo que es muy difícil seguir el esquema planteado. Además, seguramente, esos temas van a ser objeto de otras sesiones a las que seguramente los vayamos a convocar. De lo contrario, va a ser muy difícil seguir el ritmo de la Comisión.

SEÑOR LEMA (Martín).- Agradecemos la presencia de los dos miembros de la oposición en el Directorio de ASSE.

Está bien hacer una puntualización para ordenar el trabajo, sin perjuicio de que se destaca y está bueno que los diferentes miembros hagan una rendición de cuentas, pero en aras de focalizarnos -independientemente, de que seguramente habrá otras instancias en las que se abordarán el resto de los temas-, quisiera hacer una serie de preguntas concretas. Propongo agotar el tratamiento del primer bloque, al contestar las preguntas que tenemos previstas, para luego pasar al segundo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si se me permite, si la Comisión está de acuerdo, me gustaría repreguntar algunas cosas sobre las que el escribano Draper hablaba recién.

El escribano refería a los ceses que se hicieron en algunos lugares y dijo que esto motivó reclamos, pero no sabemos cuál fue el resultado.

Quisiera aclarar algo que no tengo muy claro: los directores de hospitales o centros de salud, ¿son cargos o funciones? ¿Cuál es la situación jurídica de los directores de los centros de salud?

SEÑOR DRAPER (Alejandro).- Entiendo que son cargos. A veces, han pasado por encargaturas provisorias. Es decir, se cesaba a alguien y ya venía designado el nuevo director.

SEÑOR SOSA (Marcelo).- Es un cargo previsto presupuestalmente.

SEÑOR CALLO CANTERA (Luis).- El escribano hablaba de un una situación de impacto. ¿Quiénes fueron los directores o funcionarios cesados?

SEÑOR DRAPER (Alejandro).- Recuerdo al de Treinta y Tres, al de Aiguá y al de Pando, que es donde yo vivo. Inclusive, cuando yo entré, ya estaba la resolución para cesar a quien es conocido como el Chueco Reyes en mi ciudad. A su vez, él es muy conocido por pertenecer al oficialismo. Entonces, como lo conocía, lo que pedí fue: "Dejémoslo seis meses, a ver qué pasa. Son mis pagos, es una persona reconocida, querida. ¿Qué pasa que se le está dando el cese?". Después, igual se lo cesó. Y hubo más casos. Inclusive, recuerdo que fue al de Treinta y Tres al que le llegó esto por fax.

SEÑOR LEMA (Martín).- Voy a ser concreto y puntual.

Quiero empezar por el primer bloque, independientemente de que después pasemos al segundo. Hay una diferencia lógica entre quien estuvo en la primera parte del período, el escribano Draper, con respecto al doctor Marcelo Sosa, porque muchos de los hechos conocidos o, por lo menos, que se han descubierto, por lo que tengo conocimiento, fue a raíz de unas auditorías solicitadas, precisamente, por el doctor Marcelo Sosa. Y por el conocimiento que tenemos, en cuanto al primer bloque, se logran descubrir un montón de situaciones a raíz de esas auditorías. Por lo tanto -sin perjuicio de que sobre el tema puntual el escribano Draper tenga alguna presunción que quiera complementar-, quisiera hacer una consulta sobre las cuatro o cinco unidades ejecutoras planteadas en el primer bloque.

Voy a hacer preguntas bien concretas -una o dos de cada unidad ejecutora- para tener de referencia y como panorama descriptivo.

La primera pregunta es sobre el Hospital Bella Unión. Quiero preguntar al director que estaba en la segunda parte del período, doctor Marcelo Sosa, si conocía la conformación de la empresa Siemm SRL. Si la conociera, deseo saber si hay vinculación de sus socios con ASSE.

La segunda pregunta es sobre el Hospital de Rivera. En un informe de la auditoría interna se da cuenta de que hay trabajadores subcontratados por terceros en áreas análogas a las que realizan en el Hospital. La pregunta es si el miembro de la oposición conocía que se estaba dando esta situación en el Hospital de Rivera.

La tercera pregunta es sobre el Hospital de Cerro Largo. Quiero preguntar al miembro de la oposición si tenía conocimiento de una situación planteada con personal de la firma Sonia Muniz, contratada por el Centro Departamental de Cerro Largo para servicio de portería en el año 2009, por presunta irregularidad en la facturación de horas no trabajadas en ese Centro.

También en el Hospital de Cerro Largo, a través de una licitación abreviada, en el año 2013, para asesoramiento, diseño y ejecución de estrategias de comunicación y apoyo comunicacional, se terminó adjudicando a la empresa de Comunicación 8. Quiero preguntar al miembro de la oposición si no le llamó la atención esta contratación y si se trató en el Directorio.

En el Hospital de Mercedes, la mayor cantidad de contrataciones -limpieza, lavadero, conserjería, vigilancia, mantenimiento- se hicieron por compra directa. La pregunta es si conocía esta situación el miembro de la oposición.

En cuanto al Hospital de Dolores, quiero preguntar si conocía también la situación de la contratación directa y si sabía que no se estaban realizando los controles establecidos en la ley de tercerizaciones.

La última consulta es bien concreta, y refiere a algo que me llamó poderosamente la atención. En el Acta Nº 307, del 20 de agosto de 2014, se dispuso que ASSE abone honorarios profesionales a la defensa penal de funcionarios implicados o que estaban acusados de algunas situaciones, y se termina resolviendo por mayoría que se paguen estos honorarios. La verdad es que esto me llamó la atención porque en algo que puede ser en contra de la Administración se pagan honorarios. La pregunta que quiero hacer es si esto tenía antecedentes y si se dio en alguna instancia como en los casos que refieren a los bloques que estamos tratando en el día de hoy.

SEÑOR SOSA (Marcelo).- En cuanto a la primera pregunta, quiero decir que la licitación por la cual el Hospital de Bella Unión le adjudica a la empresa que hacía referencia el diputado Lema, no pasó por Directorio. Es decir que el Directorio de ASSE no tuvo participación en esa instancia. Por lo tanto, en lo personal -puedo hablar por mí, no por todo el Directorio-, nunca conocí la situación de contratación que se realizó entre el Hospital de Bella Unión y la empresa mencionada. Es más -según tengo entendido-, esa supuesta incompatilidad o posible situación de incompatibilidad en Bella Unión surge de la auditoría que nosotros pedimos. Vuelvo a reiterar que nosotros no conocíamos eso, porque es notorio que cuando asume el nuevo Gobierno decide eliminar, mejor dicho, quitar a la oposición del Directorio. Y los resultados de todas las auditorías que nosotros pedimos en 2014 llegaron cuando ya estaba el actual Directorio en funciones. Sin duda, hubiese sido otro el accionar si hubiéramos estado allí, porque la idea era, precisamente, si había irregularidades, empezar a trabajar en ellas. Lamentablemente, la situación actual no permite a la oposición estar en el Directorio.

No sé si con eso queda contestada la pregunta con respecto a Bella Unión.

En cuanto a Rivera, si mal no recuerdo, me pregunta específicamente si conocíamos, o si yo en lo personal como director, sabía de la situación de contrataciones. No teníamos conocimiento. Eso es algo que realizó el hospital en forma directa. Tengo entendido que fue una compra directa; ni siquiera hubo un llamado. No conozco los detalles, porque se conocieron después que nosotros habíamos salido del Directorio. También tengo entendido que es en la propia auditoría interna que se hace referencia a supuestas irregularidades en cuanto a la contratación de profesionales, técnicos y estudios médicos en el Hospital de Rivera. Después, hay toda una investigación de parte del señor diputado Lema al respecto. En lo particular, en el momento en que esto se estaba dando nosotros no teníamos conocimiento.

Cerro Largo. Primera pregunta. Empresa Sonia Muniz. Efectivamente, nosotros conocimos esa situación. Allí se formó un expediente donde se constató presuntas -si se constató no son presuntas-, mejor dicho, se constató sobrefacturaciones. Hubo una etapa de sumario administrativo; se votaron los sumarios. Yo en su momento mocioné en el Directorio el traspaso de ese expediente a Crimen Organizado, en virtud de que ya había un expediente formalizado acerca de sobrefacturaciones. Creo que está en tres actas del Directorio.

Cuando vi que no tenía el respaldo o, por lo menos, no había la intención manifiesta del resto de los directores de que el Directorio mocionara el traspaso a la justicia, lo hice yo personalmente. Fui a Crimen Organizado y presenté la fotocopia del expediente. Acá tengo la denuncia en Crimen Organizado de ese expediente, que está a la orden de la Comisión.

Con respecto al publicista contratado, yo tuve en su momento información informal con respecto a dos hechos del Hospital de Melo: el supuesto alquiler de un inmueble y la contratación de un publicista. En el acta 250 del Directorio de ASSE, el 29 de mayo de 2013 figura un pedido de informes que realicé, que dice: Solicita se informe la supuesta contratación de un publicista por parte de la Dirección del Hospital de Melo. Para el caso afirmativo, sírvase informar la forma y las condiciones de dicha contratación. Solicita se informe el supuesto alquiler de un inmueble por parte de la Dirección del Hospital de Melo. Para el caso afirmativo, sírvase indicar el destino del mismo y las condiciones de dicho alquiler.

El 10 de junio de 2013 se nos contesta: Solicitud de informe de la supuesta contratación de un publicista por parte de la Dirección del Hospital de Melo.

Dice: Por este medio ponemos en conocimiento que el día 23 de enero de 2013 se publicó la licitación abreviada.

Dicha licitación se realizó dando cumplimiento a las más estrictas normas administrativas establecidas en el Tocaf, y con el asesoramiento directo de la directora departamental de comunicaciones. La licitación fue adjudicada a la empresa Comunicación 8, quien presentó todos los requerimientos solicitados por la misma.

Después, fundamenta la Ley N° 18.211; establece el derecho del usuario al acceso a la información, de su interés de los servicios de salud. Es por ello que se planteó la contratación de una empresa con el objetivo de la presentación de un plan integral de comunicaciones.

Y sigue. Es muy extenso. Queda a disposición

Me contestan que el inmueble no fue alquilado, que estuvo en los planes del hospital, pero que no se concretó, ya que era para refugio y el Ministerio de Defensa Nacional se hizo cargo.

Yo vuelvo a reiterar el pedido de informes; lo hago el 18 de junio de 2013, y solicito ampliar la información entregada por la Gerencia General, en lo que tiene relación con el monto y el plazo de la contratación del publicista referido

Yo me vengo a enterar hace poco de algo que desde mi punto de vista, o se me engaño o se me mintió en la contestación del pedido de informes. Porque el pedido de informes, firmado por la doctora Alicia Ferreira, gerente general, me dice: Asunto Hospital de Melo. Solicita ampliar información entregada por la Gerencia General en lo que tiene relación con el monto y el plazo de la contratación del publicista y arriendo de inmueble. Informamos que el monto de la contratación es de $ 120.000 más IVA, con plazo de un año, prorrogable. La licitación…, etcétera, etcétera.

En aquel momento -yo obviamente tenía asesores que trabajaban conmigo-, se entendió que el monto era.. Uno no puede fraccionar el monto; el monto de la contratación es uno solo, y si era mensual deberían haberlo aclarado. Acá dice: $ 120.000 más IVA, con plazo de un año. Yo no puedo fraccionar el monto de la contratación; en todo caso, si era por un plazo de un año y esto era mensual -según ha surgido ahora por algunas investigaciones que se han llevado a cabo-, debía ser aclarado y el monto debería ser $ 1.400.000 más IVA. Un director de ASSE en aquel momento, para tener relación, debería estar con un sueldo alrededor de $ 60.000, fíjense si nos hubiese llamado la atención que un publicista o una agencia publicidad cobrara el doble de lo que cobraba un director de ASSE. Quiero dejar constancia porque nosotros hicimos dos pedidos de informes. En el primero no se me dice ni el monto ni el plazo, y en el segundo, por lo menos, se nos induce a error. Eso fue el Hospital de Melo. También queda a disposición de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le vamos a agradecer que nos haga llegar esos documentos.

SEÑOR LEMA (Martín).- Con referencia a Cerro Largo, que es un expediente que está en Crimen Organizado, nos gustaría conocer el número o cualquier información para que la Comisión pueda tomar conocimiento del expediente, porque no llegó a nombrar el número de expediente.

SEÑOR SOSA (Marcelo).- Tengo acá la denuncia en la que se hace referencia al número de expediente de ASSE.

No sé si quedaron respondidas las preguntas de Cerro Largo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.

SEÑOR SOSA (Marcelo).- En cuanto a la empresa EMS de Mercedes, según lo que tenemos entendido o lo que hemos tenido acceso ahora, la contratación fue en forma directa, no pasó por directorio. La auditoría de seguimiento del servicio tercerizado es en noviembre de 2015; nosotros ya no estábamos en directorio, que es cuando aparentemente surge este tipo de situaciones. Pudimos ver también que en la denuncia se hace referencia a notas de la Gerencia Administrativa de ASSE, que tampoco pasaron por Directorio. Yo en lo personal no tuve conocimiento de esta situación cuando integraba el Directorio.

Acta 307/2014. Efectivamente, cuando ocurre el procesamiento del director Alfredo Silva, concurren en calidad de indagados, por lo menos, tres funcionarios más de ASSE.

En su momento, la mayoría del Directorio plantea que la administración se haga cargo de los honorarios de los profesionales, abogados, que defendieron o patrocinaron a los funcionarios indagados. Yo voté en contra de esa resolución en el entendido de que los funcionarios que estaban en calidad de indagados, habían ido en forma personal a la citación que les hizo la justicia, habían pasado varias horas detenidos, nosotros no conocíamos los resultados y, eventualmente, podían tener responsabilidad penal por hechos contra la administración, entonces, esta no podía hacerse cargo de los honorarios de los abogados que intervinieron en su defensa. Es algo que caía de maduro.

También argumenté que el Estado uruguayo brinda asesoramiento a través de los defensores de oficio a quienes no puedan solventarse los costos de un profesional privado. Es decir que teniendo todas las garantías que otorga la legislación uruguaya y sabiendo que las defensorías de oficio brindan asesoramiento y patrocinio a quienes no pueden afrontar los pagos de un profesional particular, reitero, nosotros votamos en contra de esa resolución. Me gustaría leer el fundamento de voto, pero no se si lo tengo acá. No sé si con esto respondo la pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿En qué consistió específicamente el sobrepago que usted dice que se constató en Cerro Largo?

SEÑOR SOSA (Marcelo).- No tengo el expediente acá, pero lo que sucedió en Cerro Largo es que, en determinado momento, una empresa de porteros o de seguridad… Mejor dicho: se llama a licitación y pierde la empresa que estaba desempeñando funciones en el hospital. Gana una nueva empresa que viene con funcionarios nuevos. Allí comenzó un proceso de presión para que ASSE incorporara a los funcionarios que quedaban sin trabajo porque eran de la anterior empresa tercerizada. Es algo que hizo la Federación de Funcionarios de Salud Pública. Como no podían incorporarlos a la planilla de trabajadores que ya tenía la propia empresa que había ganado la licitación, deciden incorporarlos como camilleros, a través de esta empresa tercerizada, violando el pliego de condiciones que era, específicamente, para el rubro seguridad. Además, como los camilleros tenían un horario distinto, aun cuando se les buscó esa solución, parece que tampoco querían perder el salario que tenían, entonces, trabajaban seis horas, pero se les abonaba por ocho. La empresa facturaba por ocho horas cuando los trabajadores cumplían un horario de seis horas, a instancias, supuestamente, de la dirección del Hospital del momento.

Desde mi punto de vista estaba configurado…Lo dirá la justicia. Creo que correspondía el pasaje a la justicia. No fue el único expediente; ese fue el que yo llevé personalmente, pero hubo varios expedientes que, en lo personal, mocioné el pasaje a la justicia, a Crimen Organizado, y el resto del Directorio acompañó. En este caso, como no fue así, decidí hacerlo yo en forma personal.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- La auditoría externa constata que en la contratación de empresas tercerizadas… Me llama la atención como se repiten las mismas empresas a lo largo y ancho del país. Aquí aparecen: Jorge Lucero, San Jorge, Dibaris. Encontramos las mismas empresas en distintos lugares. Se constatan irregularidades importantes: certificado del Banco de Seguros del Estado, adeudado; falta el certificado único de la DGI; en la planilla de trabajo no se incluyen algunos trabajadores; en la planilla de trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se indican salarios que equivalen al laudo de ocho horas, lo que no

coincide con el régimen de seis horas. Esto lo encontramos repetido, prácticamente, en todas las unidades que respondieron. Supongo que en las que no contestaron será igual o peor. Entonces, ¿qué control ejerce ASSE sobre estas empresas contratadas en varias unidades ejecutoras, que son reincidentes en irregularidades e incumplimientos?

¿Por qué se las sigue contratando? ¿Qué motivos hay para que se las siga contratando?

No sé si usted estaba todavía después de que se pidió la auditoría, pero ¿qué medidas se tomaron para cumplir con las recomendaciones que marcaba esa auditoría?

Estas son empresas de Bella Unión. Estoy hablando de Lucero, de San Jorge, Dibaris. Vamos a la unidad ejecutora y vemos que están todavía cumpliendo funciones en distintos lugares. Hacen áreas verdes, camilleros, etcétera. Es increíble la diversidad de rubros que abordan.

Con respecto a la contratación de la empresa Siemm, usted ya explicó que eso no pasó por el Directorio. Pero una vez que está contratada ¿ASSE tenía información acerca de si esta empresa de traslados, de ambulancia, tenía habilitación de Salud Pública para hacer los traslados?

¿Cómo se explica el incremento de los gastos en los traslados, desde 2012 que no estaba Siemm hasta 2015 que pasamos de $ 600.000 a $ 13:700.000?

¿Cómo se realizaban los traslados en Bella Unión en 2012, antes de que se contratara a Siemm? ¿Había otra empresa contratada o el Hospital de Bella Unión contaba con móviles propios que cubrían la mayor parte de los traslados?

Después, haré preguntas sobre Mercedes.

SEÑOR SOSA (Marcelo).- También traía una especie de introducción, pero para no desviarnos del tema … y en la introducción estaba.

Las setenta unidades ejecutoras de ASSE tienen su propio presupuesto y llaman a licitación, como en este caso, dentro de sus potestades. En el Directorio de ASSE es muy difícil conocer en tiempo real lo que está sucediendo en cada lugar. Eso es así. Por eso es importante y en su momento planteamos en el Directorio -también lo hizo el escribano Draper- el fortalecimiento del área de auditoría y gestión, de la interna. A su vez, también apoyamos en su momento, aunque con reparos, la regionalización de ASSE con gobiernos regionales. Para nosotros fue muy tibia; debería haber sido con más fuerza para lograr mejores resultados. Como decía, es muy difícil que el Directorio conozca en tiempo real lo que está sucediendo, por eso es importante el fortalecimiento. Sin duda, nosotros si no conocíamos la contratación, menos íbamos a estar en el Directorio conociendo si tenía habilitación o no. Eso surge a raíz de la auditoría que solicitamos en su momento y se constatan estas presuntas irregularidades. No sé si esto responde la pregunta.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Las irregularidades permanentes en que incurren las empresas tercerizadas -falta documentación- y la reiteración de las mismas empresas en casi todas las unidades ejecutoras ¿no implicó alguna actuación por parte del Directorio?

SEÑOR SOSA (Marcelo).- En mi caso, cuando tuve conocimiento de algunas irregularidades -como se conocieron a partir de julio de 2014; yo asumí a fines de 2012-, la actuación consistió en solicitar auditarlas. Esa fue la moción que presenté; me parecía que era lo que nos iba a dar más garantías.

Me quedé muy preocupado porque cincuenta unidades ejecutoras no contestaron. No estaba en el Directorio de ASSE cuando llegaron los resultados para insistir y para ver qué medida tomó el Directorio para aquellas unidades ejecutoras que no cumplieron con una resolución del Directorio de ASSE. Me quedé preocupado porque si estamos hablando de veinte, todas estas situaciones…

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- ¿Ustedes tenían conocimiento de cómo se realizaban los traslados antes de contratar a Siemm? ¿Contaba el Hospital de Bella Unión con traslado propio?

La otra pregunta viene a cuenta de lo que usted planteaba. Los directores regionales, en este tipo de situaciones, de contrataciones ¿qué papel juegan? ¿No tienen el papel de control también?

SEÑOR SOSA (Marcelo).- Claro. Con esa intención fue que se votó regionalizar, que hubiera ojos del directorio en territorio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Y aquí faltaron los ojos.

SEÑOR SOSA (Marcelo).- Si están saliendo estas situaciones, supongo que sí.

En su momento, cuando se vota la descentralización de ASSE propusimos -una incongruencia, a mi modo de ver- que los directores regionales vivieran en la región, en territorio. Por eso no votamos la designación de los tres directores del interior, de las tres regiones que cubrían el interior de país, salvo el sur, que cubría Canelones y Ciudad del Plata, porque vivían en Montevideo. ¿Un director que vive en Montevideo para controlar lo que sucede en Rivera o en Bella Unión…? Pero, bueno. El resto del Directorio entendió que debía ser así, porque era su personal de confianza. También dijimos, en su momento, que tendría que haber sido a través de un concurso de oposición y méritos y no a través de confianza política del partido de gobierno -eso está todo en las actas-, lo que nos hubiese generado muchas más garantías.

SEÑOR PRESIDENTE.- No está contestado cómo se hacían los traslados antes de la empresa Siemm.

SEÑOR SOSA (Marcelo).- Tengo entendido que era a través -y mentiría si dijera que no he leído ahora alguna información al respecto- de la propia ASSE, que tenía sus móviles.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Se hicieron algunas apreciaciones generales que corren por cuenta, por supuesto, de quienes las hicieron. En realidad, podríamos intercambiar sobre lo mismo, pero me parece que centrarnos en el primer bloque, como se está haciendo, nos va a permitir ir avanzando sin perjuicio de que, lógicamente, como va a haber nuevas invitaciones a concurrir, nos gustaría controvertir algunas de las cuestiones que ustedes plantearon como afirmaciones, porque no las compartimos.

Lo que quiero preguntar -porque varias veces han hecho referencia a los concursos de oposición y méritos- es acerca de la experiencia y el conocimiento del Sistema Nacional Integrado de Salud que tienen los dos directores de la oposición en el Directorio de ASSE, y si comparten sus objetivos.

La segunda pregunta es: ¿cuál era la forma de actuación de ustedes, como directores de la oposición, es decir, si se limitaba a la actuación en el directorio y contralor a partir de las resoluciones que se adoptaban en él, o tenían otra forma de actuar dentro de ASSE?

La tercera pregunta es: ¿tomaban conocimiento de lo que sucedía en los hospitales, en los centros asistenciales y en las unidades ejecutoras de ASSE únicamente por lo que llegaba al directorio?

El doctor Sosa hizo referencia a que tomó conocimiento informal de una resolución, de una actuación del Hospital de Melo. Mi pregunta concreta es: ¿cómo obtenía usted el conocimiento informal y si ese conocimiento informal de esa situación puntual la tuvo en otras situaciones o no?

Otra pregunta es: ¿qué significaba el hecho de que las resoluciones no pasaran por el directorios? ¿Qué relevancia tenía? Algo contestó, pero me interesa saber qué relevancia tenía en el funcionamiento de ASSE.

¿Cuál fue la resolución del directorio ante la solicitud de auditoría a que usted hace referencia?

Y, la última pregunta -por ahora- es si además de lo estrictamente formal, que era reunirse, recibir las resoluciones y hacer las apreciaciones en el seno del directorio, ¿ustedes recorrían las distintas unidades ejecutoras y, de esa manera, podían constatar directamente algunas de las cuestiones que acá se están manifestando, fundamentalmente, en las que luego originaron la solicitud de auditoría?

SEÑOR DRAPER (Alejandro).- Por supuesto que compartimos lo del Sistema Nacional Integrado de Salud. Creemos que si entre todos ajustamos lo que hay que ajustar, sin duda, poder tener salud para todos es el ideal.

Les voy a contar un poco cómo era la forma de actuación del Directorio. Nosotros, los miércoles teníamos el directorio y, en lo particular, a mí me llegaba el orden del día el lunes de tarde, con suerte, que de mi oficina lo iban a buscar al resto de los despachos de los demás compañeros de directorio, y les puedo

asegurar que era un trabajo muy arduo, porque eran setenta, ochenta, expedientes por sesión, donde nosotros hacíamos todo el orden del día y en cada tema los asesores -a quien siempre estaré muy agradecido, porque siempre hicieron un trabajo titánico- nos informaban sobre qué decía el expediente, qué no, qué gerencia faltaba que informara, etcétera, para no darle el visto bueno a las resoluciones, fundamentarlo.

En alguna oportunidad se nos escuchaba, regresaban y después venían con las observaciones, pero algunas veces; lamentablemente, otras veces no.

Al directorio llegaba el expediente ya con la resolución hecha. Esto es así. "Bueno, pasamos a votar". Es más: el secretario Esposto -se sentaba a mi derecha y a mi izquierda se sentaba Silva- ya sabía qué votaba yo y qué no, qué resolución acompañaba y qué no, porque ya era un común denominador de qué íbamos a observar. Por ejemplo, si venía lo del Tribunal de Cuentas, sabían que nunca íbamos a estar de acuerdo con la resolución. Y las resoluciones ya venían. Que se interprete bien: había reuniones paralelas de las que nosotros no estábamos enterados, pero muchas, y que ya venía todo hablado para el directorio. Fue así; y eso lo manifesté muchas veces, y nos dolía mucho, porque la intención…

Yo le dije una parte… Tiene razón el diputado, el doctor… Seguro, lo hice muy extenso, pero quise, de alguna forma, abarcar, porque me faltaron las propuestas. Me parecían muy buenas y, lamentablemente, no las pudimos llevar a cabo, pero la realidad del directorio era esa. Nosotros íbamos y las resoluciones ya estaban tomadas. Se votaba: "Cuatro a uno, cuatro a uno" y seguían, y las observaciones estaban.

Es cierto que no fuimos mediáticos; siempre se nos tildó de bajo perfil y demás, pero creo que en un tema de la importancia de la salud, que es un tema de Estado, lo que teníamos que cuidar era mucho -y lo sigo sosteniendo- y teníamos que ver cómo caminábamos. Además, no olviden que fueron dos años, que pasaron muy rápido y hubo muchísimo trabajo. Pedí más de ciento cuarenta informes; tengo la lista de todos los lugares que recorrimos en el país. Era maratónica aquella recorrida en aquel Mitsubishi, muy jorobadito el pobre, que hasta en una ida Mercedes se nos reventó una cubierta.

Fíjense en que ese plazo pasaron tres gerentes. No había pasado un año que me habían cambiado al gerente general, que era un poco la "máquina" para llevar adelante las cosas, y luego el gerente asistencial y el administrativo.

Sé que algunos legisladores se preocuparon por el tema, porque hablábamos y conocían la problemática. El desorden era muchísimo, y había cosas que era imposible resolver, por más buenas intenciones que tuviéramos, primero porque los plazos no daban y, segundo, como dijo el doctor Sosa, porque eran más de setenta unidades ejecutoras, y cada una tomaba su resolución que no iba al Directorio. Nosotros ni nos enterábamos.

Se nos preguntó si recorríamos; sí, y mucho. Los autos nuevos vinieron después, cuando nos habíamos ido.

Nosotros no solo controlábamos; también presentamos propuestas, y en algún momento me gustaría comentarlas porque quizás hoy sigan siendo útiles. Haber perdido esa plata por no arrendar las tierras en las colonias fue una injusticia. Eran más de 300 hectáreas; el país estaba en el boom de la agricultura, etcétera, y la propuesta no pudo concretarse.

No sé si la diputada quiere que explique algo más concreto.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Me gustaría saber qué experiencia tiene en el área de la salud.

SEÑOR DRAPER (Alejandro).- En 2007 estuve -y ahora volví- en Unasev, y estoy orgulloso de estar ahí. Fui designado como director por el Partido Nacional, y la experiencia me dice que fui muy bien formado en derecho, por suerte, porque creo que por ahí pasaba el mayor desliz de toda esta operativa que falló. Me centré mucho en la parte formal y, como dice la ley, "Si usted disiente, diga y fundamente".

Si se me pregunta si dejé la parte asistencial desde el punto de vista médico, respondo que médico no soy. Tenía asesores y conversaba con todo el mundo, preguntaba y me interesaba mucho, pero tenía en el equipo personas que estaban en la salud hacía muchísimo tiempo.

SEÑOR SOSA (Marcelo).- Ante la pregunta concreta de cuál es mi posición o de la oposición respecto al Sistema Nacional Integrado de Salud, tengo que afirmar que concordamos con el concepto, pero otro tema es cómo está funcionando. Con el concepto y la ley que crea este nuevo sistema, concordamos. También concordamos -y muchas veces esas fueron las diferencias con el resto del Directorio- con fortalecer a la institución ASSE como la principal prestadora de salud que tiene el país. Por eso, insistíamos en que había que mejorar en algunas cosas.

Como el escribano Draper, también nos caracterizamos por no ser muy mediáticos; no salíamos a la prensa, porque no era nuestra función, sino que decíamos las cosas en el Directorio. En alguna oportunidad salimos a la prensa, porque todos sabemos cómo son los periodistas y había momentos que ameritaban hacer alguna declaración, pero nosotros planteábamos todo en el Directorio, donde teníamos que hablar, y quedaba en las actas.

Muchas veces teníamos distintos puntos de vista de cómo defender ASSE, si era atacando cosas que estaban mal y haciendo públicas cosas que había que limpiar o mejorar o, por el contrario, no ser muy incisivos y tratar de mejorar con un perfil más bajo. Esa era más o menos la posición del resto del Directorio, y un ejemplo de esto fue el problema que hubo en la maternidad en Paso de los Toros.

También se nos preguntó sobre la forma de actuación del Directorio; el escribano Draper ya lo comentó. Nosotros presentamos más de doscientas iniciativas y asuntos al Directorio en dos años, sesionando una vez por semana; habría que calcular cuántas iniciativas se presentaron en el período. Tampoco fue un período muy extenso. Hablo de iniciativas y asuntos, que incluía distintas cosas, desde proyectos a las cosas más chiquitas, como la falta de una ambulancia en Chapicuy, esas pequeñas cosas que cambian la vida al habitante, al usuario de ASSE y al equipo de salud de la zona.

Es decir, nuestra función no se limitaba al contralor o a la oposición, que también lo hacíamos. Hicimos más de trescientas visitas a distintos lugares, algunas repetidas, a pesar de que, como se sabe, ASSE tiene una vasta red de centros de salud, hospitales, policlínicas.

También se me preguntó cómo tuve conocimiento informal del caso de Melo. Si no recuerdo mal, un edil departamental -no recuerdo bien la fuente- fue quien me llamó y me dijo: "Mire, doctor, que acá en Melo contrataron a un publicista y arrendaron un local del hospital. ¿Para qué quiere el hospital un local?". El local me lo descartó el informe, y sobre el tema del publicista, ya lo expresé.

Se preguntó qué significa que no pase por Directorio. Que la unidad ejecutora tiene, dentro de sus potestades presupuestales, contratar o realizar determinados llamados, en este caso licitaciones, sean públicas o abreviadas, o compras directas. Hay que destacar que la compra directa es una excepción, y la norma es la licitación.

Nosotros nunca estuvimos de acuerdo con la compra directa, salvo estrictas necesidades asistenciales que podían existir. Según lo que pudimos ver -que fue una mirada parcial, porque no tuvimos acceso a todas las auditorías; ya no estaba en el Directorio- es muy criticable que se haya acudido al mecanismo de la compra directa.

¿Cuál fue la posición del resto del Directorio cuando planteé las auditorías? En cuanto a la auditoría interna, enseguida manifestaron su voluntad de acompañar. La auditoría externa causó algún disgusto, pero lo importante es que se votó, aunque no en las condiciones que planteé ni con los alcances que propuse. No obstante, igualmente el Directorio votó y yo también, porque si bien no era lo que yo pretendía, sin duda iba a significar un aporte para el conocimiento de todos de cómo estaba funcionando.

Hay que tener en cuenta que era un momento muy especial, y era muy difícil negarse a una solicitud de este tipo. Voy a hacer una afirmación que tal vez no pueda probar al cien por ciento, pero por mi conocimiento en ese momento yo diría que si no hubiera habido un representante de la oposición en el Directorio en ese momento, esas auditorías no se hubiesen realizado y hoy no conoceríamos los resultados.

SEÑOR BOTTINO (Cecilia).- Quiero hacer una consulta con respecto a la última afirmación. De la documentación que tenemos surge que cuando el señor Sosa planteó en el Directorio la solicitud de una auditoría, se remitió a la Gerencia General para que informara y luego, inmediatamente, se adoptó la resolución, en julio de 2014.

SEÑOR SOSA (Marcelo).- Sí, fue lo que dije.

En relación a la auditoría interna inmediatamente tuve respuesta favorable del resto de los integrantes del Directorio. En el caso de la auditoría externa, se me cuestionó y se me pidió que fundamentara el objeto y el alcance. Es decir que se buscó un poco más de argumentos y la respuesta no fue tan automática como en el caso de la auditoría interna. No obstante, finalmente votaron una auditoría, aunque menor a la que yo había solicitado. Se argumentaron razones de costo y se me prometió que en principio se iba a auditar la cuestión de legalidad y después el resto. Era muy importante en ese momento saber cómo se estaba controlando, por parte de la unidad ejecutora, el cumplimiento de las empresas tercerizadas, además de la legalidad, que también es un aspecto importante. Yo quería investigar sobre legalidad y cumplimiento, es decir cómo estaban cumpliendo las empresas tercerizadas y qué control se estaba haciendo sobre el cumplimiento de las empresas tercerizadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- No es posible hacer historia contrafáctica. No podemos saber qué hubiera pasado si no hubiera habido director de la oposición. El dato objetivo es que la auditoría externa se hizo a propuesta del director de la oposición.

SEÑOR LEMA (Martín).- Voy a hacer una apreciación previa. Ahora estamos preguntando sobre el caso de Bella Unión y en esto debo ser totalmente justo, ya que cuando empezamos a indagar fue a raíz del resultado de la auditoría solicitada por el doctor Marcelo Sosa, que ya establecía un posible conflicto de intereses. Era imposible, sin conocer ese tipo de datos, ver la dimensión que tenía la situación del hospital de Bella Unión, salvo que desde el Directorio se conociera quienes eran los propietarios. Por eso, mi primera pregunta -y repregunto complementando lo que dijo la diputada Bottino- era si se tiene constancia de que alguien del Directorio de ASSE conocía quiénes eran los propietarios de la empresa SIEM para, a partir de ese conocimiento, poder ver si hay un conflicto de intereses.

Se consultaba sobre la posición del resto del Directorio acerca de las auditorías. Creo que es importante saber, cuando se conocen los resultados de alguna auditoría, qué posición se toma después. ¿Qué quiero decir? Cuando se conocen los resultados de auditorías ¿qué medidas se adoptan? ¿Se adoptan medidas a consecuencia o queda como un resultado testimonial?

La repregunta va por el lado de si se conocieron resultados de alguna auditoría solicitada por el miembro de la oposición y qué pasó a raíz de esos resultados conocidos, es decir si se pidió alguna investigación administrativa posterior, algún tipo de acción concreta en virtud de los resultados, y cuál fue la posición del Directorio cuando se conocieron esos resultados. En este caso puntual estamos hablando de resultados que se conocieron posteriormente. De hecho, nos costó un montón que el Directorio actual de ASSE entregara estos resultados. Capaz que se conocieron los resultados de alguna auditoría y se actuó en consecuencia. ¿Esto pasó? ¿Hubo algún resultado del que tuvo conocimiento todo el Directorio y se estableció algún tipo de medida?

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Cuando se hicieron las auditorías, gracias a lo cual llegamos a lo que estamos haciendo hoy, se dijo que de las aproximadamente 70 unidades ejecutoras, solamente tuvimos información sobre 25. En vista de que en esas 25 surgieron irregularidades, que son las que estamos manejando, quiero saber si sobre el resto se han tomado otras medidas o si se tiene algún tipo de conocimiento. Digo esto porque si sobre 25 de 70 tenemos esto, se supone que lo que tenemos que hacer es ver qué hacemos cuando surgen estas cosas.

¿Sobre el resto tenemos investigaciones abiertas o se han hecho auditorías? Quiero saber si tienen conocimiento al respecto.

SEÑORA REISCH (Nibia).- El doctor Sosa fue muy explícito cuando manifestó que fue apoyado para realizar la auditoría interna y no la externa, por un tema de costos. Quiero saber de qué costo estamos hablando, porque estamos ante una institución que maneja US$ 1.000.000.000 por año y me gustaría conocer cuál era la diferencia de costo. Tengo entendido, por lo que manifestó el doctor Sosa, que estamos hablando de $ 450.000 por el costo de la auditoría externa parcial que se hizo y quisiera saber si se manejó el costo de una auditoría completa y de qué diferencia estamos hablando.

SEÑOR SOSA (Marcelo).- En lo que respecta a auditorías que yo pedí, hubo resultados y fueron conocidos en la de Arquitectura, que creo que está dentro del bloque. Cuando se conocieron los resultados y, a mi juicio,

la gravedad de las conclusiones de la auditoría, el oficialismo planteó darle vista al director de la División Arquitectura. Yo planteé que no tenía problema y que me parecía justo, pero que se hiciera en forma urgente para no dilatar la situación. Esperamos quince días, es decir dos sesiones del Directorio, pero la contestación de la División Arquitectura no llegó. A raíz de eso, manifesté -tengo en mi poder el acta- que la situación de esa área de ASSE era insostenible, ya que no solo no había respondido a las denuncias o recomendaciones que se hicieron desde la auditoría interna, tal como el Directorio solicitara en forma urgente hacía aproximadamente quince días, sino que había lugares como Río Branco -fue el detonante por el que pedí la auditoría- en los que la situación estaba igual que hace meses, a pesar de nuestra insistencia. Además, señalé que le había perdido la confianza al director de Arquitectura, por lo que se imponía un cambio en la referida división, removiendo a su director y designando subdirector, que era una de las recomendaciones de la auditoría, porque no había subdirector. Asimismo, mocioné para disponer el inicio de una investigación administrativa por todos los hechos señalados por la auditoría interna de ASSE en su informe final.

El resto del Directorio no estuvo de acuerdo en remover al director de la división ni en iniciar una investigación administrativa. Entonces, se reitera en forma urgente a la Gerencia General el informe de División Arquitectura de ASSE sobre los hechos señalados por la auditoría interna.

Yo quise que quedara constancia en actas de mi solicitud de remoción del director y del inicio de una investigación administrativa.

Recuerdo un diálogo que no está en el acta. La presidenta de ASSE, en su momento, me dijo que se iban a tomar las medidas para corregir la situación, etcétera, pero desde mi punto de vista teníamos que empezar dando una señal clara: remover a la jerarquía de la División Arquitectura e iniciar una investigación administrativa, sin perjuicio de que los nuevos jerarcas iniciaran todas las modificaciones que entendieran pertinentes.

Esa fue mi postura, que está en el Acta N° 249 de 22 de mayo de 2013. Esto es lo que refiere a la pregunta del señor diputado Lema.

Con respecto a lo que pregunta el señor diputado Charamelo en cuanto a qué se está haciendo actualmente con esas unidades ejecutoras que no contestaron, lo desconozco porque cuando me fui aún no habían llegado los resultados. Por lo tanto, no conocíamos qué unidades ejecutoras habían dado la información y cuáles no. Entonces, hoy no sé. Tengo entendido que se ha hecho una auditoría de seguimiento, pero no puedo hablar con propiedad porque no integro el Directorio y no conozco.

Con relación a lo que planteó la señora diputada Reisch, comparto su preocupación. Entiendo que hubiese sido una inversión que ASSE realizara una auditoría interna y que el costo no debería ser un obstáculo en una institución que maneja un presupuesto tan grande, que cuando yo estaba rondaba los US$ 1.000.000.000 anuales. No sabíamos los costos a priori porque se iba a llamar a licitación, pero se presumía que, cuanto más amplia fuera, más cara iba a salir. Ese fue el argumento. Si bien en el acta figura lo que yo pedí, igual acompañé y voté esta auditoría externa; no era lo que yo pedía, pero era un avance para conocer lo que estaba ocurriendo.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Sobre el hospital de Rivera, tengo preguntas que tienen que ver con el resultado de la auditoría. Como usted no estaba, la reservo para los próximos directores.

¿Conocía usted algún contrato entre el hospital de Rivera y la empresa cooperativa Cemoc, Centro Médico Odontológico Cuaró? De ser así, ¿puede especificar qué tipo de contrato era?

Durante la gestión de ustedes, ¿solicitaron desde la Dirección del hospital de Rivera la creación de nuevos cargos para profesionales médicos o se solicitó cubrir vacantes generadas en ese rubro?

Sobre el hospital de Mercedes, las auditorías constatan el conjunto común de irregularidades e ilicitudes que se constatan en todas las demás. Voy a preguntar al Directorio que venga qué medidas se tomaron para pagar el trabajo a las empresas sin que presentaran, por ejemplo, los documentos que acreditaran el trabajo.

Con respecto a la contratación de la Emergencia Médica de Soriano, que es contratada en forma directa a partir de 2013, este contrato involucra a profesionales que eran jerarcas de ASSE en el departamento o en la misma unidad ejecutora. El contrato es firmado por la licenciada Cecilia Costa, por parte del hospital, y por

la EMS, por la doctora Ana Falótico, médica neuróloga de la Unidad Ejecutora 030, RAP Soriano, y directora de la Unidad Ejecutora del Centro Asistencial de Dolores entre 2014 y 2015.

Usted mencionó que era una compra directa. Sin embargo, de la auditoría surge que el 29 de setiembre de 2014 la Gerencia Financiera y la Dirección Administrativa de la Unidad Ejecutora envían nota a la Gerencia Administrativa de ASSE informando de la falta de crédito suficiente para adjudicar la licitación, así como de las incompatibilidades del ordenador del gasto, solicitando asesoramiento.

El 10 de octubre, la Gerencia Administrativa de ASSE comunica a la Gerencia Financiera de la Unidad Ejecutora que debería adjudicarse el servicio por los meses de noviembre y diciembre de 2014 a la empresa EMS. O sea que había conocimiento, por lo menos de la Gerencia de ASSE, de esta incompatibilidad, donde la propia ordenadora del gasto del hospital era propietaria de la empresa y aconsejó dar paso a la licitación.

En torno a esto, me gustaría saber si usted conoce qué papel jugó en todo este proceso la directora regional, doctora Graciela García; si informó a ASSE de esta situación, si la advirtió, porque tengo entendido que también tuvo una participación activa en todo este proceso. Esto es con respecto al hospital de Mercedes.

Con relación al hospital de Dolores, me gustaría saber si el Directorio de ASSE conocía las condiciones del contrato que realizó el hospital de Dolores con la empresa Jorge Charlo para proveer de personal al móvil que el hospital de Dolores tenía. En julio de 2014, la empresa Charlo renuncia a los traslados especializados, justo cuando entra como directora del centro asistencial la doctora Falótico. ¿Conoce las razones de la renuncia de la empresa?

También bajo la dirección de la doctora Falótico -es en ese momento que ingresa, cuando se produce la renuncia de la empresa Jorge Charlo- el hospital de Dolores contrata a la empresa EMS, de la que la doctora Falótico es copropietaria. Esto es en julio de 2014. ¿Tenía conocimiento el Directorio de ASSE de esta situación de incompatibilidades que se repetían en Dolores y en Mercedes?

Sobre Dolores, ¿conoce las razones del alejamiento o la renuncia del doctor Aníbal Capano a la Dirección del hospital, que fue a principios de 2014, antes de que entrara la doctora Falótico? O sea, a partir de la renuncia del doctor Capano es que asume la doctora Falótico.

SEÑOR SOSA (Marcelo).- Con respecto a la cooperativa de Rivera, en lo personal, no tenía conocimiento de las contrataciones que estaba haciendo el hospital con la cooperativa. Es más, debo decir que los conceptos que había sobre el hospital de Rivera en el Directorio, en cuanto a la gestión, eran positivos. Era una de las direcciones que se veía con mejor gestión. Obviamente, no se conocían estos detalles. Por lo tanto, afirmo categóricamente que no conocía eso; surge a partir de la auditoría que nosotros pedimos y de investigaciones posteriores.

Respecto a si se realizaron solicitudes para la contratación de médicos, no recuerdo que eso haya ocurrido. Realmente, ahora no tengo la información. En este momento no podría afirmar ni que sí ni que no, pero no recuerdo que haya existido esa solicitud, por lo menos que haya llegado al Directorio. No podría afirmarlo en un cien por ciento.

En lo que refiere a Soriano y a Mercedes, la contratación de la empresa EMS fue en forma directa; tampoco llegó al Directorio. En lo que refiere a la contestación que hace la Gerencia Administrativa de ASSE, no pasó por el Directorio. Nunca hubiese pasado inadvertida -por lo menos en lo que a mí refiere y estoy seguro que a algún director más- esta situación. Por tanto, puedo afirmar que eso no pasó por el Directorio de ASSE. Es más: la auditoría de seguimiento de servicios tercerizados, que es la que instala esta situación, fue realizada en noviembre de 2015, cuando nosotros ya no formábamos parte del Directorio; fue una decisión del Directorio actual.

En cuanto a la renuncia del doctor Capano, no recuerdo haber tenido conocimiento de los motivos, tampoco de que se haya formado un expediente. No lo recuerdo en este momento. No sé si conoce alguna denuncia específica por la renuncia…

Quisiera destacar algo que me quedó en el tintero en cuanto a una pregunta que hizo la señora diputada. Si bien recorríamos asiduamente los hospitales y las policlínicas, también es cierto que muchos funcionarios

veían con recelo y tenían cierto temor de trasmitir información. Nos pasó. Conocimos gente que fue apercibida por habernos recibido en una policlínica. Esto lo planteamos en el Directorio.

El hecho de que fuéramos miembros de la oposición ponía incómodos a muchos funcionarios, porque podían trasmitir información que después podría repercutir negativamente desde sus puntos de vista; positivamente, desde el nuestro, depende de desde dónde se mire. Eso nos ocurrió muchas veces. Repito: hubo funcionarios apercibidos por habernos recibido; me refiero a un director de ASSE.

En muchas ocasiones avisábamos que íbamos, teníamos visitas programadas; en otras, se trataba de visitas sorpresa. Cuando uno recibe visitas en su casa, prepara la casa; cuando no se sabe que alguien viene… Esto es lo mismo. Nosotros queríamos conocer la realidad y no que nos dijeran que era todo color rosa. Eso, muchas veces, generaba rispideces.

Me quedó en el tintero esa respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me preguntaba si conocía el rol de la directora regional; si no surgieron informes…

SEÑOR SOSA (Marcelo).- No; al Directorio no llegó y quiero dejar bien claro -ya lo dije- que no voté la designación de estos directores regionales del interior; solo voté la del sur, porque vivía acá y era la región que me correspondía.

En realidad, no tenía la certeza, pero muchos de ellos habían sido designados por cuestiones políticas o de confianza política. Eso también limitaba a veces la información que nos podía llegar.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis Enrique).- Hemos seguido con mucha atención todas las preguntas que los señores diputados hicieron a los directores.

Realmente, hay cosas que me llaman poderosamente la atención. Me refiero al grado de responsabilidad que se tiene como director, porque no se sabe absolutamente nada. Yo me imagino que, como director de ASSE, tengo cierta información en donde voy viendo el desarrollo de la estructura de ASSE a nivel nacional.

Es bien conocido el tema de Rivera, el aumento que hubo en gastos de funcionamiento; por ejemplo -como bien dijo el doctor Sosa-, era uno de los emblemas de ASSE cuando se mejoró la calidad asistencial notoriamente. Entonces, como director, tengo que preguntarme: ¿qué está pasando en Rivera?, ¿por qué aumenta exponencialmente la cantidad de operaciones en el año?, ¿por qué aumenta la cantidad de consultas? Obviamente, llama la atención el desconocimiento que había desde el punto de vista de la gestión.

Sé que debe ser difícil ser minoría en un directorio; debe ser difícil. Debe ser difícil encontrar la información que uno busca, pero hay que solicitarla.

Por lo tanto, para trabajar con seriedad y responsabilidad le vamos a pedir al presidente todas las actas del Directorio en el período que comprende esta Comisión Investigadora, desde el año 2008 a la fecha.

En cuanto a las licitaciones, no me queda claro si pasan o no por el Directorio. Queda claro que las compras directas de determinado monto no pasan; las compras directas de un monto superior me imagino que deben pasar por el Directorio. Y también quiero preguntar si todas las licitaciones pasan por el Directorio.

Quisiera hacer una reflexión política. Si fue tan lamentable el período en el que ustedes estuvieron, no sé por qué no he visto públicamente denuncias concretas de los dos miembros del Directorio sobre irregularidades, probables irregularidades o mala gestión. Cuando uno los escucha, parece que todo estuvo mal; durante todo el período todo se hizo mal. Yo creo que no; durante todo el período hubo transformaciones en salud muy importantes y muy trascendentes. Obviamente, es el fundamento de esta Comisión ver las irregularidades puntuales.

La pregunta que les hago es la siguiente: en su período, ¿qué cosas positivas vieron que se hicieron en ASSE con respecto al Sistema Nacional Integrado de Salud?, ¿en qué cosas visualizan en las que realmente hubo una transformación en la salud en ASSE?

Gracias, señor presidente.

SEÑOR SOSA (Marcelo).- En cuanto a la primera afirmación que el señor diputado hace, me voy a permitir discrepar.

Tengo entendido que el crecimiento exponencial del Hospital de Rivera sucedió en 2015; yo me fui cuando asumió el Gobierno, en los primeros meses de ese año. De este modo estaría contestada la primera pregunta. Además, esos crecimientos exponenciales no se conocen al principio; se conocen al final. Seguramente, a mediados de 2016 se tuvo conocimiento de lo que ocurrió en 2015.

En cuanto a qué licitaciones pasan por el Directorio, diré que las compras directas -como bien decía el diputado- no pasan por el Directorio. Luego tenemos las licitaciones públicas y las licitaciones abreviadas. El ordenador del gasto primario es el Directorio; el ordenador del gasto secundario es el director del hospital. El director del hospital tiene un presupuesto y puede hacer licitaciones públicas sin que pasen por el Directorio hasta determinados montos, hasta el doble de la licitación abreviada, que hoy creo que es de $ 8.200.000. Cualquier licitación pública que haga un director de hospital que sea menor a esta cifra no tiene por qué pasar por el Directorio.

No sé si queda contestada la pregunta.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis Enrique).- Sí.

SEÑOR SOSA (Marcelo).- En cuanto a denuncias de irregularidades, yo denuncié en el ámbito que tenía que denunciar. Nosotros pedimos una treintena de investigaciones administrativas, solicitamos auditorías, el pasaje a la Justicia del crimen organizado de algunos expedientes y llevamos expedientes a crimen organizado.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- ¿Cuáles?

SEÑOR SOSA (Marcelo).- El de Melo, que se mencionó antes.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- ¿Solamente el de Melo?

SEÑOR SOSA (Marcelo).- También el de Las Piedras; fue moción mía y el Directorio aprobó el pasaje. No fui yo personalmente; fue el Directorio.

En cuanto a si todo estuvo mal, tengo que decir que estamos contestando preguntas acerca de situaciones que los señores diputados entienden irregulares. ASSE es una institución gigante; sin duda, no todo funciona mal, por suerte, y hay ejemplos de muy buena gestión y de funcionarios comprometidos. En el interior del país, sobre todo, ASSE funciona gracias a la voluntad de los funcionarios. Tenemos gestiones exitosas en los hospitales, pero yo estoy contestando las preguntas que ustedes me hacen.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión busca irregularidades. Lo que está bien, está bien.

SEÑOR DRAPER (Alejandro).- Quiero hacer mías las palabras del doctor Sosa. Hay gente muy muy valiosa en ASSE. Dejémoslo claro, porque es cierto. Sin duda que hay lugares donde las cosas se hacen muy bien. Estamos contestando sobre lo que ustedes nos consultan.

El diputado pregunta si nosotros no veíamos. En dos años hubo tres gerentes. Para hablar con uno había que tener muchísima suerte. Consta en las actas -no quiero personalizar- las veces que llamé al gerente general y no me contestó, por no expresarme de otra forma. No me contestaba; es cierto eso, no estamos exagerando.

Con el doctor Gallo trabajamos juntos en varios temas; era de los diputados que siempre estaba allí. Había dos presidentes, dos vicepresidentes, tres gerentes generales, tres gerentes asistenciales, tres gerentes de administración. ¡Era imposible!

Es más: ¿saben lo que propuse? Propuse tener un capítulo de pendientes; está en las actas. Lo recomiendo para cualquier actividad institucional. Como se pedían tantas cosas, quedaban en el olvido. Lamentablemente, no se me tuvo en cuenta, pero es algo para rescatar.

SEÑOR SOSA (Marcelo).- El tiempo que estuvimos en la gestión fue corto; estamos hablando de dos años y medio. En mi caso en particular -fui el último del período-, los últimos meses fueron particulares. Ya en

diciembre el presidente electo anuncia que no va a haber director de la oposición en el futuro Directorio y más o menos dice quiénes van a ser los próximos integrantes, aunque no con total certeza. De ahí en más, la situación en lo que a mí respecta, fue peor, porque sabían que en unos meses ya no iba a estar. Entonces, uno podía patalear, pedir cosas, hacer pedidos de informes… pero en unos meses ya no iba a estar. El período se acortó.

En diciembre de 2014 la situación fue más compleja para nosotros. Además, estuvo el inconveniente de Beatriz Silva, que tuvo que alejarse del Directorio porque fue designada para ocupar un cargo en el Ministerio de Salud Pública y después eso se revió. Entonces, ella pide licencia y ASSE quedó durante unos meses en un momento muy complicado. Yo, en particular, sentí que había perdido autoridad, por decirlo de alguna manera, porque no teníamos retorno. Es más: se rumoreaba que el Directorio que venía ya se estaba reuniendo. Fue una situación muy compleja. Perdimos meses de gestión a partir de diciembre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tomamos nota del pedido de las actas que hace el diputado Gallo.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Gracias a los invitados por la información que han brindado.

Quiero hacer un par de consultas muy breves.

Voy a hacer una síntesis, a ver si retuve bien los conceptos aquí planteados. Ninguna de las cuatro situaciones que esta Comisión está analizando en una primera etapa pasó por decisiones o resoluciones que el Directorio de ASSE tomó. Quiero hacer esta consulta general a los efectos de esclarecer el trabajo, las implicancias y funciones de cada uno de los distintos niveles de dirección que tiene la Administración.

La segunda consulta está relacionada con un planteamiento que hizo el doctor Sosa. Dijo que luego de su visita a determinados hospitales o policlínicas, algunos funcionarios que lo recibieron sufrieron algún tipo de rezongo por parte de una jerarquía. La pregunta concreta es quién hizo esos rezongos y a quiénes puntualmente.

SEÑOR SOSA (Marcelo).- No traje las actas. Si mal no recuerdo fue cuando visité una policlínica en Paysandú, que tiene los directores de la RAP. No quiero dar nombres porque no me parece justo, pero la directora de la RAP le recriminó por habernos recibido. Pasaba.

Algunos funcionarios de confianza se referían hacia mí como "el blanco de ASSE". Yo era el vocal del Directorio; estoy muy orgulloso de mi condición partidaria, pero solo era el vocal del Directorio.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Me gustaría que hiciera alguna apreciación sobre la primera pregunta que hice.

SEÑOR SOSA (Marcelo).- El de Cerro Largo sería el único en cuanto a lo del publicista. Tengo el pedido de informes que solicité y lo que se me contestó.

En cuanto a la pregunta del diputado Lema sobre la empresa Sonia Muniz, hubo un expediente, que llegó al Directorio; hubo sumarios y después solicité el pasaje a la Justicia. No hubo respuesta por parte del resto del Directorio y lo llevé a crimen organizado.

SEÑOR LEMA (Martín).- Quiero complementar una solicitud del diputado Gallo y hacer una contextualización necesaria.

Aparte de las actas, como los miembros de la oposición manifestaron que hicieron un montón de propuestas, quiero solicitar todo el material que tengan, que consideren que puede ser ilustrativo para esta Comisión.

Quiero contextualizar el tema. Traté de ajustarme a los bloques concretos para los que fueron convocados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es muy difícil.

SEÑOR LEMA (Martín).- Sé que es difícil y se entiende. Hubo consultas legítimas -no las estoy cuestionando- sobre qué consideraban los visitantes sobre el Sistema Nacional Integrado de Salud, que no es para lo que fueron convocados. También se preguntó qué cosas se le ven positivas, que tampoco tiene que ver con la convocatoria. Creo que es válido, porque cualquier legislador tiene la libertad de hacer consultas, y los

invitados de dar las respuestas correspondientes. Pero tengo que contextualizar en qué situación están los miembros de la oposición frente a este tema.

No ha sido fácil, por los testimonios que han dado y por alguna documentación, ser oposición dentro del Directorio de ASSE. No es fácil cuando se consulta por el monto de contratación de un asesor de comunicación, se establece una cifra y, en los hechos, es otra. No es fácil cuando, conocidos resultados como los de la División Arquitectura, el miembro de la oposición solicita medidas, y el resto del Directorio no vota ni para investigación administrativa, ni para destitución y demás. No es fácil cuando el miembro de la oposición solicita remitir el informe a crimen organizado y la mayoría del Directorio sostiene que no es pertinente. No es fácil cuando se trata de impedir que se paguen honorarios de defensa de funcionarios implicados en denuncias contra la propia ASSE y la mayor parte del Directorio vota a favor de eso, mientras el único miembro de la oposición sostiene que eso no es de recibo. Tampoco es fácil cuando se hacen algunas consultas sobre si el Directorio estaba enterado o no; por eso quiero contextualizar. Primero hay que agradecer a los miembros de la oposición que permitieron que se tomara conocimiento de estas cosas; a su vez, contextualizando, no pueden ser de recibo algunas consultas que se habían hecho y voy a decir por qué. Voy a mencionar casos como el de Bella Unión: se trató de una licitación abreviada, por eso no pasó por Directorio, y en los hechos se terminaba ejecutando casi el doble del objeto de la licitación. Cómo hace el miembro de la oposición, que no sabe sobre la vinculación de jerarcas con la empresa, que no sabe cuál es el proceso o la modalidad de contratación o, mejor dicho, no tiene por qué dudar, porque se hace una licitación abreviada, pero se termina ejecutando mucho más. Hay un montón de aspectos que se establecen en las propias auditorías; y es muy difícil para un miembro de la oposición en cinco -al que se le da mala información; al que cuando pide medidas no se le votan; al que cuando quiere llevar expedientes a crimen organizado, tampoco se lo votan y demás- encaminar una gestión que viene descarrilada desde hace tiempo.

El diputado Rubio hacía algunas consultas sobre Mercedes y Dolores, y yo creo que son muy precisas, porque son escandalosas. Hay informes de la auditoría interna sobre el Hospital de Dolores que dicen a texto expreso que se encuentra en un alto riesgo con inminente posibilidad de error o dolo, y expresa la conveniencia de dar vista al departamento jurídico de ASSE y de realizar una auditoría administrativa integral. Todo esto sobre lo que hoy por hoy tenemos elementos o insumos es a raíz de la promoción del planteo del miembro de la oposición, pero que él mismo no pudo conocer; y bastante nos costó en el Parlamento poder acceder a estos resultados.

Solamente quería decir esto a los efectos de contextualizar, porque creo que hay algunas preguntas que se hicieron que están muy bien intencionadas y están en todo su derecho de hacerlas, pero con carácter general y acá debemos investigar. Para investigar debemos tener elementos; y gracias a la actitud del miembro de la oposición, están esos elementos. Ahora habrá que ver cuál fue el desenlace, una vez conocidos estos elementos por las actuales autoridades del Directorio de ASSE.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin perjuicio de la pertinencia de las preguntas, quiero decir que compartir los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud no es un requisito para integrar el Directorio. De hecho, algunos de los directores sociales expresamente manifiestan que no están de acuerdo con el Sistema Nacional Integrado de Salud. Expresamente los representantes de los trabajadores siempre han manifestado eso.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Simplemente, quisiera dejar sentada una cuestión que nos preocupa, porque cuando se hacen algunas aseveraciones, tienen que ser congruentes y precisas.

Acá se afirmó que la directora de la red de atención primaria de salud de Paysandú -justo se trata de mi departamento- tomó alguna resolución sancionatoria cuando usted visitó alguna policlínica. Sinceramente, para hacer una afirmación de esas características, requerimos que se diga qué policlínica fue, quién es la directora que apercibió y a cuál funcionario, porque si no queda en el aire una denuncia que consideramos que tiene características importantes.

Por otra parte, con respecto a la unidad de emergencia médica Siemm, quería preguntarle si usted sabía sobre las características de esa empresa. Me refiero a que luego la auditoría constató que se trataba de una empresa única, en una ciudad apartada, que tiene escasas vías y medios de comunicación físicos, además de otras constataciones que realiza. Más allá de esperar esa información y esa conclusión -inclusive, la auditoría,

que no está presente acá, explica cuáles fueron las mejoras que se realizaron durante ese proceso-, quisiera saber si usted tuvo en cuenta estas consideraciones.

Gracias.

SEÑOR SOSA (Marcelo).- Yo fui muy claro cuando dije que no quería mencionar nombres; simplemente, bien intencionado quise contestar lo que el señor diputado me preguntaba. No recuerdo con exactitud, pero sí puedo decir con absoluta certeza que era un hecho recurrente. Los funcionarios cuidaban sus palabras al dirigirse a mí en particular; no sé si al resto de los directores les pasaba eso.

Con respecto a la pregunta de la empresa Siemm, específicamente la diputada me pregunta si yo conocía sus características. Es una empresa privada; yo no conozco sus características porque no formaba parte de ASSE. Tal como dije anteriormente, es una empresa que licitó el Hospital de Bella Unión dentro de sus competencias, que no llegó al Directorio, y las características de una empresa privada yo no las conozco.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- En realidad, yo me refería a lo que fue la constatación de la auditoría, que dice que es una empresa única, en una ciudad aparatada, con escasas vías y medios de comunicación físicos.

SEÑOR SOSA (Marcelo).- Ah, usted dice los resultados. Yo no estaba en el Directorio cuando llegaron los resultados.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Reitero la pregunta: ¿usted sabía que se trataba de una empresa única, en una ciudad apartada, con escasas vías y medios de comunicación físicos?

SEÑOR SOSA (Marcelo).- Yo no conocía la empresa; no formaba parte de ASSE. Obviamente, si los resultados de la auditoría dicen que era la única empresa privada que prestaba un servicio, supongo que será así, pero al no formar parte de ASSE, yo no conocía sus características. No sé si no estoy entendiendo la pregunta.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- En la misma línea de la diputada Bottino, ¿usted sabía cómo se hacían los traslados comunes y especializados en Bella Unión antes de la conformación de la empresa Siemm? Formulo esta pregunta a los dos directores. Porque Bella Unión tiene particularidades distintas al resto del país. Entonces, quisiera que ustedes me dijeran cómo se hacían los traslados comunes y especializados en ASSE antes de la conformación de esta empresa.

SEÑOR SOSA (Marcelo).- Tengo entendido que ASSE tenía su propio móvil y que en ocasiones…

(Interrupciones de la señora representante Cecilia Bottino y del señor representante Luis Gallo Cantera)

——Desconozco específicamente; pero si era la única, y me están diciendo que se creó en esa época, ASSE tendría que contratar servicios fuera de Bella Unión o tener su propio móvil.

SEÑOR LEMA (Martín).- Tengo que hacer algunas precisiones sobre ciertas interrogantes que se están planteando. Si eso no se podía hacer por parte de ASSE, es curioso que se hayan llevado ambulancias en el año 2012. Esto no lo tiene que contestar la oposición; esto lo tiene que contestar el oficialismo. ¿Para qué se llevaron ambulancias si en definitiva se iba a contratar a la empresa de los jerarcas de ASSE? Esa es una interrogante para el oficialismo que, con mucho gusto, vamos a plantear.

Ahora, yo quisiera hacer una pregunta concreta al miembro de la oposición. El miembro de la oposición, ¿participó en la inauguración de la empresa Siemm?

SEÑORA SOSA (Marcelo).- Absolutamente no: ni fui invitado, ni creo que correspondía que estuviera; es una empresa privada.

(Interrupciones)

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Quisiera dejar una constancia en cuanto a interrogantes que se hacen. Yo pregunté hoy cómo se hacían los traslados antes de que existiera Siemm en Bella Unión, porque traslados se hacían. El director contestó que tenía entendido que era con móviles propios, pero no lo confirmó. Eso lo

confirmaremos con otros directores o cuando vengan las autoridades del Hospital de Bella Unión. Yo tengo la información, pero no me corresponde a mí volcarla acá.

Se dice que se trata de una ciudad apartada, con dificultades de comunicación -aunque la Ruta Nº 3 permite buen acceso a Salto y Paysandú-, pero da la casualidad de que esta empresa se funda en esa ciudad apartada, solitaria y con dificultades, cuando sus dueños eran directores del hospital. Esa es una coincidencia que quiero dejar establecida acá. La iniciativa empresarial surge a partir de que los directores se transforman en dueños de la empresa.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Quiero aclarar que lo que manifesté lo saqué de la auditoría que aquí se ha reiterado varias veces. Si citamos la auditoría para un lado, también la quiero citar para el otro. Esta constatación no la hago yo, sino la auditoría en el punto 18.

SEÑOR LEMA (Martín).- Si se están dejando constancias, yo también lo voy a hacer.

Los miembros de la oposición no llegaron a ver los resultados de la auditoría. Nos terminamos centrando, estudiando e investigando muchas cosas del Hospital de Bella Unión después de insistirle al Directorio de ASSE para que nos diera el resultado de las auditorias -porque no querían hacerlo-, que la oposición no pudo conocer.

Hay muchos aspectos para aclarar como, por ejemplo, las licitaciones abreviadas -que fueron mucho más- o el disparo del monto en traslados. La propia presidenta de ASSE reconoció no saber cuántos kilómetros de traslados se hacían antes de la contratación de Siemm S.R.L, que a su vez tiene un monto adjudicado, según el Sistema Integrado de Información Financiera. Esas son preguntas para las actuales autoridades, para ver cómo encararon la situación una vez conocidas las auditorías, no para el miembro de la oposición, que nunca llegó a conocer los resultados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos queda claro que la auditoría fue a iniciativa de miembros de la oposición, pero que no conocieron los resultados.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Quiero dejar constancia de lo que la auditoría que mencionaba la diputada también expresa:

"La auditoria Interna y de Gestión de ASSE, de octubre de 2014, en sus conclusiones advierte por el gasto generado con la contratación de SIEMM, estableciendo que el mismo estuvo viciado en su origen, por carecer la empresa de habilitación del MSP y presentar varios indicios de conflicto de intereses, con múltiple personal de ASSE afectado a tareas similares en el hospital de Bella Unión.

Dicha contratación va contra el Art. 46 del Tocaf y la Ley 17.060, que advierte sobre delitos de corrupción".

SEÑOR LEMA (Martín).- Al Directorio de ASSE se le ocurrió hacer una consulta al Tribunal de Cuentas en enero de este año, después de contratar a Siemm S.R.L durante cuatro años. Parece curioso que el Tribunal de Cuentas tenga que decirle a la presidente de ASSE no puede contratar a la empresa de sus jerarcas.

Por otro lado, hay desenlaces, aparte de la auditoría, de mutaciones que se dieron, por ejemplo, en el Diario Oficial, que incrementan las presunciones en contra de estas contrataciones. ¿Por qué? Porque quien estaba como director en el año 2013, cuando llama a licitación, sale de la S.R.L, y vuelve a ingresar en el año 2015, cuando tampoco estaba el miembro de la oposición. Por lo tanto, hay un montón de sucesos en torno al caso de Bella Unión que los miembros de la oposición no solo no pudieron conocer por las auditorías, sino porque se dieron con posterioridad a ser excluidos del Directorio.

SEÑOR SOSA (Marcelo).- Antes que nada, quiero hacer una aclaración vinculada a la última pregunta planteada por la diputada Bottino.

Nosotros recorríamos el país. En muchas de las actas que pidió el diputado podrá ver que nosotros solicitamos ambulancias para determinados lugares, sobre todo, para pueblos chicos del interior del país. Pero Bella Unión nunca nos solicitó una ambulancia. La señora diputada me pregunta cómo era antes, pero ni yo como director, ni el Directorio nunca recibimos una solicitud formal.

Es importante que se entienda -como decían los diputados- que nosotros nunca conocimos los resultados. Tengo acceso porque traté de informarme a raíz de los dos bloques, pero yo no tengo los resultados de las auditorías.

Agradezco a la Comisión por poder estar hoy aquí.

SEÑOR DRAPER (Alejandro).- Reitero el agradecimiento por esta instancia y quedo a las órdenes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los agradecidos somos nosotros.

(Se retiran de sala los exvocales de ASSE, Alejandro Draper y Marcelo Sosa)

(Ingresa a sala el señor Wilfredo López)

——Damos la bienvenida al señor Wilfredo López, quien fuera representante de los usuarios de ASSE entre el 17 de setiembre de 2008 y el 15 de abril de 2015.

En lo personal, debo manifestar que tengo mucha alegría de volver a encontrarme con él, quien a pesar de haber sido mi paciente, sobrevivió.

(Diálogos.- Hilaridad)

SEÑOR LÓPEZ (Wilfredo).- Agradezco la invitación y quiero expresar mi alegría por encontrarme con gente conocida. Particularmente, con el presidente tengo un vínculo de treinta años, de cuando él trabajaba en la RAP.

Espero poder contribuir en esto, que me parece necesario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de cederle la palabra al diputado Rubio, que es miembro denunciante, quisiera aclarar que estamos convocando para temas específicos, pero eventualmente podríamos volver a convocarlo.

SEÑOR LÓPEZ (Wilfredo).- Sí, son más de 1.700 páginas; es imposible hacer tanta memoria.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Muchísimas gracias al invitado por concurrir a la Comisión.

Hoy arrancamos con un primer bloque -había dos propuestos, pero evidentemente solo va a dar para el primero- que comprende los Hospitales de Bella Unión, de Dolores, de Mercedes, de Rivera y de Cerro Largo.

Capaz que alguna de las preguntas que hacemos tienen que ver con hechos que son posteriores a su presencia en el Directorio, pero tenemos la necesidad de hacerlas. Usted nos aclarará lo que exceda al tiempo en que estuvo allí.

Una primera pregunta tiene que ver con el Hospital de Bella Unión, pero es casi general.

La auditoría interna y la externa constatan varias irregularidades en las empresas tercerizadas para los servicios de limpieza, conserjería, camilleros, registros médicos. En el caso de Bella Unión, con respecto a las empresas de Jorge Lucero, Dibaris y San Jorge, la auditoría interna constata que no tenían Certificados Únicos de DGI, planillas de trabajo que no incluían trabajadores, que se cobra por salarios de ocho horas cuando son de seis, la ausencia de depósito de fiel garantía de cumplimiento del contrato. Parece que esa hubiese sido la norma en la contratación de las empresas tercerizadas para estos servicios.

La pregunta es si desde el Directorio de ASSE se ejercía control sobre esto. ¿Qué control se ejercía? ¿Al detectar las irregularidades de estas empresas -que además son reincidentes en el incumplimiento, porque los nombres se repiten- no se tomaron medidas concretas, por ejemplo, quitarlas del registro de proveedores, no tenerlas más como empresas a contratar? También quisiera saber qué medidas se tomaron para cumplir las recomendaciones dadas por la auditoría. Esta es la primera pregunta.

Con respecto a Bella Unión, le hago otra más, y por mi parte, estaría terminado.

En Bella Unión se contrata la empresa SIEMM para los traslados, que está formada por jerarcas de ASSE que, a su vez, fueron o eran directores del Hospital de Bella Unión en el momento en que se contrata esta empresa. ¿El Directorio de ASSE tenía conocimiento de esta situación? ¿Usted como director de ASSE tenía conocimiento de esta situación? ¿Usted sabía si esta empresa tenía habilitación del Ministerio de Salud Pública para brindar esos servicios? ¿Tenía conocimiento de que la empresa SIEMM utilizara para los traslados insumos que le proveía el Hospital de Bella Unión, como tanques de oxígeno y otros instrumentos? Esta es la primera pregunta sobre el Hospital de Bella Unión. Capaz que empezamos por unidad ejecutora para facilitar. Si otro diputado quiere preguntar sobre lo mismo, vamos liquidando por unidad ejecutora.

SEÑOR LEMA (Martín).- Quiero agradecer la presencia de Wilfredo López en el ámbito de la Comisión.

El señor diputado Eduardo Rubio, con buen criterio, arranca por la situación de Bella Unión. Esa pregunta podría hacerla en cualquier momento del interrogatorio o de los comentarios, pero aprovecho a hacerla ahora.

Sobre esa cantidad de irregularidades, de mala gestión de recursos públicos y demás, quisiera saber si usted, como miembro del Directorio por parte de los usuarios tuvo algún reclamo, alguna percepción en cuanto a cómo repercute en la calidad de atención a los usuarios; es decir: ¿cuánto afecta la calidad de atención este tipo de manejos de recursos tanto en Bella Unión como en cualquiera de los bloques que están planteados?

SEÑOR LÓPEZ (Wilfredo).- Con respecto a las consultas del señor diputado Rubio, no estábamos con una sucesión de auditorías recorriendo el Directorio. En muchos casos y en mi actitud, generalmente, tomaba conocimiento a pedido, es decir, solicitaba las auditorías de las que tenía conocimiento de que se estaban realizando; algunas ni sabía que se estaban realizando -esa es la realidad-, porque la información, a veces, no era la necesaria ni la adecuada.

Sobre las irregularidades que expone el señor diputado Rubio, estoy tomando conocimiento de ellas. Me contacté con todo el cúmulo de auditorías recientemente; muchas de ellas fueron hechas con posterioridad a mi función en el Directorio de ASSE y, otras, no. Como bien se dice, se repiten muchas empresas, algunas que estuvieron involucradas en todo aquel episodio de la Federación de Funcionarios de Salud Pública, con Toshiba al mando de las tercerizaciones y, otras, no.

A mi entender -lo quiero dejar sentado en la versión taquigráfica para el futuro-, creo que no hubo un seguimiento adecuado de las recomendaciones de las auditorías. Eso prácticamente no existe. Las auditorías llegan para recomendar correcciones y, más que nada, para dar respuesta a los temas. Francamente, ello brillaba por la ausencia. Ese seguimiento, a veces, lo pedíamos y, a veces, no. Pero creo que esta es una de las necesidades que se impone.

En este cúmulo de apreciaciones e irregularidades, tenemos como factor común una mala actitud funcional. Todos convenimos que hay elementos y servicios de control suficientes como para poder desarrollar una actividad más garantida, como, por ejemplo, el propio Tribunal de Cuentas, con su delegación que tiene en ASSE; las propias auditorías, las delegadas y las internas; las unidades de gestión de las Unidades Ejecutoras, que tienen generalmente un equipo importante, de relevancia, como la gerencia administrativa, un administrador financiero. Hay un respaldo, pero -reitero- creo que hay una deficiencia en la actitud para encarar los temas y llegar oportunamente. Seguramente, hoy, muchas cosas no vamos a poder reparar porque se las devoró el tiempo pasado.

A mi entender, también ha faltado firmeza en una actitud punitiva de los problemas, es decir, no se aplicó la sanción correspondiente para dar ejemplo de que acá no todo vale. Esto también habrá que corregir; no sé si ahora se está haciendo porque hace tres años que prácticamente no estoy en la función. Pienso que este tema no es menor. Tenemos normativa suficiente; no creo que haya que legislar o encarar nuevas normativas, pues contamos con el Tofup y el Tocaf, y un compendio que, para mí, es importante, que lo está encarando y tomando como herramienta la Jutep, que tiene relación con las normas de conducta en la función pública. En su contenido se establece la necesidad de que las unidades ejecutoras brinden un ejemplar de ese compendio a cada funcionario y ello ni siquiera se cumple con las jerarquías más altas. Al respecto, tuve preocupación y pregunté a jerarcas del Ministerio de Salud Pública si tenían conocimiento de las normas de conducta en la función pública; es un decreto que está vigente, que tiene algo del compendio del Tofup. Nadie lo conoce o tenían conocimiento, pero no lo habían leído. Creo que esto es muy importante; es importante que la gente esté informada de lo que tiene que hacer. Acá estamos ante un grave problema de falta de información. Me

parece que esto está en toda la Administración Pública; esas normas no solo refieren a la salud, sino también al resto de la Administración. Si bien la ignorancia no es justificación de nada, esa ignorancia existe.

Por otro lado, me quiero referir a un tema que me afecta y me duele: el tema de la empresa de traslados de Bella Unión, Siemm SRL, que está a cargo -para mi sorpresa- de gente que hoy siguen siendo directores. ¿Cómo es que siguen siendo directores? El cargo de dirección actualmente en las unidades ejecutoras de ASSE, son cargos de confianza política; siguen siendo cargos de confianza política, no son cargos por concursos u otros procedimientos. Quiere decir que esa gente es premiada cuando, por lo menos, no debería estar ejerciendo esas funciones. Sin embargo, es premiada; tiene una condecoración por lo que hizo, además de ser felicitada. Realmente, esto preocupa muchísimo. En la medida en que ello no se corrija, eso repercute en la función, en los funcionarios y en los usuarios. Esto no debe prosperar, pero está prosperando en estos momentos. A veces consulto, preguntando si tal persona sigue ahí, y me ponen una cara de resignación. La gente está resignada en que se continúe con estas actitudes. Creo que, en algún momento, habría que dar una señal. Ustedes podrán preguntarme por qué no la di cuanto estaba en ese cargo. En realidad, lo planteamos, y en alguna medida, hubo ignorancia en nuestros planteos, de más de uno.

Por ejemplo, en cierta oportunidad, por el año 2013, voy a Treinta y Tres y nos llega una serie de proyectos de resoluciones referidos a servicios y estudios médicos de empresas unipersonales que se postulaban para encarar esas actividades. Me sorprendió un poco o, por lo menos, me despertó la curiosidad, e hice la consulta en el registro de funcionarios de ASSE, y todos eran funcionarios médicos de ASSE. Estaban postulando sus servicios para brindarlos a la unidad ejecutora. Obviamente que nosotros pusimos reparos y consultamos jurídicamente para saber qué estaba pasando. Se nos contestó que, en realidad, esa gente estaba por la Comisión de Apoyo y no por ASSE. Dije: "Pero la Comisión de Apoyo es financiada por ASSE". Es algo que seguramente prospera a lo largo y ancho del país; según he visto en las auditorías, eso está prosperando, y sigue. Creo que, de alguna manera, hay que pararlo. Me parece que no hay que legislar, sino ir a la legislación vigente porque la mayor parte de las contingencias están previstas. Estimo que habrá que tener una actitud de sanción. Entre las actitudes de sanción, pienso que la repetición no es un tema menor. Repetir el daño que se le hace a la institución, en definitiva, es un daño que se le hace a la gente, porque lo que sale irregularmente no se brinda y no tiene el destino que se pretendió. Entonces, estimamos que debe haber una sanción, que la repetición es un hecho objetivo y tangible, que se puede medir, y que hay que ir por eso.

Por ejemplo, en muchos casos hemos visto que hay gente que utilizando las tercerizaciones cumple doble función en un horario simultáneo. Eso sucede en el Pereira Rossell, ha sucedido en el Pasteur; para nosotros, es un robo: se está efectuando un robo. En algunos casos hemos podido, por lo menos, promover el despido de gente en el Pasteur. Me entero ahora de que en el Pereira Rossell también se estaban procesando actitudes de ese tipo

Creo que nos está faltando eso. Tal vez haya que legislar o ajustar legislación para promover las sanciones más ejemplarizantes, de manera que nadie se llame a engaño de que esto es el reino de la impunidad.

Nosotros, en principio -debemos decirlo-, expresamos públicamente una disculpa si cometimos ineficiencias para trabajar oportunamente en esos temas. Hicimos lo que pudimos, hicimos lo que estaba a nuestro alcance, con nuestra historia personal, que no era una historia de complicidad ni una historia de otro tipo; era una historia, tal vez, de… Yo no tengo una formación; no la tuve. Mi actividad fue, prácticamente, durante cuarenta años, en el sector privado. Desconocía; fui tratando, procurando integrarme, armarme de información en mis obligaciones cotidianas. Hoy, nosotros continuamos trabajando en colectivos de usuarios. Creemos que es una vocación, que nos alegra tener, porque conocemos gente de todo el país, maravillosa. Los usuarios han hecho tareas increíbles como cooperación a la salud. Podemos citar algún ejemplo, si no es excesivo. El tomógrafo de Río Negro fue una obra y un logro de los usuarios, de la comunidad. Eso está funcionando. Hace años tenemos un servicio de imagenología completo ahí, con tomógrafo. Voy a esto, porque también tenemos que decir las buenas, ya que las malas nos agobian, porque son muchas.

No sé si he respondido algo.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- En ese sentido, nos queda claro que usted considera que hay irregularidades en temas para tratar. Me gustaría saber cuál es su opinión ante un tema que tiene que ver con el pago de honorarios, que se hizo en su momento, a un abogado en favor de ciertos directores o de ciertos funcionarios de ASSE, profesionales, es decir, ASSE le paga la defensa a esas personas que están

investigadas. Parece una contradicción que se pague la defensa de alguien que, en definitiva, está siendo investigado por actuar en contra del propio organismo.

SEÑOR LÓPEZ (Wilfredo).- Verdaderamente me opongo y me opuse a ese tipo de actitud, que me pareció absolutamente abusiva. Es más: se me consultó si yo quería ser respaldado por un abogado y contesté que no, que no tenía necesidad de respaldarme por un abogado porque no tenía elementos que hiciesen necesaria mi defensa. Me sentía con mucha solvencia en ese sentido.

Tengo entendido que en ese momento se pagaron honorarios de un profesional externo a ASSE, habiendo un equipo de profesionales en ASSE. No sé si era necesario hacer un acompañamiento. Creo que el tema del acompañamiento lo hacen habitualmente, pero no esto de ir a pagar honorarios profesionales para respaldar una situación de este tipo, más todavía que era poco menos de amparo a algo que no era correcto.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- En el Acta N° 307, aparece su nombre por la afirmativa. Aparece quienes apoyaron: la doctora Beatriz Silva, el doctor Enrique Soto y el señor Wilfredo López, y por la negativa el doctor Marcelo Sosa.

Lo digo porque…

SEÑOR LÓPEZ (Wilfredo).- ¿Apoyando el pago de honorarios?

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Apoyando el pago de honorarios. Aparentemente; eso es lo que dice acá. Entonces, no entiendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se sugiere dar lectura al acta.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- El Acta establece:

"[…] Actuaciones referentes a autorizar el pago de $ 225.000 más IVA por concepto de honorarios Profesionales, al Dr. José Luis González, quien se ocupara de la defensa de los funcionarios Cr. Garbarino, Sra. Trápani y Sra. Rivero. Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 3712/14, que figura en el anexo adjunto (3/4) Por la afirmativa: Dra. Beatriz Silva, Dr. Enrique Soto y Sr. Wilfredo López. Por la negativa: Dr. Marcelo Sosa, por considerar que no corresponde a la Administración abonar honorarios profesionales devengados en la defensa penal (Personal) de funcionarios. […]".

Esto es lo que dice el Acta. Por eso hacía la acotación, señor presidente.

SEÑOR LÓPEZ (Wilfredo).- Verdaderamente, me quedo un poco sorprendido, porque la actitud y la posición era la de no acompañar eso, pero está ahí, y puede obedecer a un error o a lo que fuere, no sé.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Con respecto a lo que decía el señor López, quiero que sea más preciso.

Entendí que muchas veces en la gestión dentro del Directorio quedaba solo o le costaba conseguir apoyo para propuestas que había hecho. Quisiera que me contestar si eso fue así en iniciativas que hubiera tomado para mejorar los controles.

Pero tenemos también el Hospital de Rivera, donde hubo situaciones complejas cuando usted estuvo. Precisamente, sobre lo que estamos planteando en la investigadora, ahí se da, por ejemplo -y la auditoría detecta-, que hay funcionarios de ASSE que están trabajando para empresas tercerizadas en el mismo horario, dentro del Hospital. Si no recuerdo mal, esto lo encuentran también en otros lugares, como Minas.

Quisiera saber si conoció algún contrato del Hospital de Rivera con la empresa Cemoc, Centro Médico y Odontológico Cuaró, si había algún contrato, qué tipo de contrato y para proveer qué.

También quiero saber si durante su gestión tuvo noticia de que la dirección del Hospital de Rivera haya solicitado la creación de nuevos cargos para profesionales médicos o si solicitó cubrir vacantes en ese rubro que no le hayan sido respondidos por el Directorio de ASSE.

SEÑOR LÓPEZ (Wilfredo).- No lo recuerdo; creo que no. Quizás haya ocurrido fuera del período en el que yo actué, pero no lo sé.

Voy tomando conocimiento de la empresa Cemoc por los medios.

En cuanto a la inclusión de funcionarios, tampoco sé si están ligados con la cooperativa Cemoc.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Pregunté si el Hospital solicitó la creación de cargos o la contratación de profesionales como ASSE o como Comisión de Apoyo.

SEÑOR LÓPEZ (Wilfredo).- No.

Quiero aclarar que no vine con la disposición de defenderme y de excusarme de cosas. Lo que me corresponda, lo asumo, y lo que no, no lo asumiré. Tampoco voy a tener la actitud de culpar a otros, de nada; cada uno es dueño de sus procederes.

No vengo acá a hacerles perder el tiempo con esas cosas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está claro. Lo que la Comisión recaba es información, y lo que los invitados puedan aportar, está bien. Si el señor López no recuerda algo o no lo sabe, no hay inconveniente.

¿El señor López desea agregar algo?

SEÑOR LÓPEZ (Wilfredo).- Solo expresar que me siento sumamente gratificado con la tarea que está desarrollando la Comisión, que es necesaria.

Creo que se va a avanzar a pasos agigantados en lo que todos queremos, que es la corrección de lo irregular y lo que está perjudicando a la gente.

En ese sentido, quiero ofrecer mi permanente disposición, cuando se considere necesario y esté a mi alcance.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguramente será convocado de nuevo, porque la Comisión decidió abordar toda esta temática en bloques.

SEÑOR LÓPEZ (Wilfredo).- Esto me ayuda a ordenar la información que tengo, y me gustaría contar con la que vaya surgiendo a partir del trabajo de la Comisión para aportar información con el menor margen de incertidumbre, que puede estar dada por fallas de memoria y demás.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si la Comisión entendiera necesario convocarlo nuevamente, le enviará información previamente.

SEÑOR LEMA (Martín).- Queremos comentar al señor López que antes recibimos a los miembros de la oposición que integraron el Directorio en el período pasado.

En varias oportunidades se hizo referencia a actas, propuestas y demás; el señor diputado Gallo Cantera solicitó las actas correspondientes al período y complementamos la solicitud con cualquier información que los invitados consideraran útil. Después la Comisión clasificará la información de acuerdo con los temas. Digo esto porque también estaría bueno que el señor López pudiera aportar la información y la documentación que considere relevante, más allá de los bloques que se están tratando, que la Comisión, a través de Secretaría, lo distribuirá entre todos los miembros.

Así evitaríamos abusar de la buena voluntad del señor López de convocarlo reiteradamente por temas puntuales.

SEÑOR LÓPEZ (Wilfredo).- Está claro el planteo, y voy a recurrir a mis archivos para enviar aquel material que pueda contribuir con el trabajo de la Comisión.

Por último, quiero agradecer y felicitar el trabajo de las secretarias de las Comisión, Myriam Lima y Viviana Calcagno, quienes están haciendo un muy buen trabajo; es un gran esfuerzo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia y los aportes del señor Wilfredo López.

(Se retira de sala el señor Wilfredo López)

(Ingresan a sala la doctora Beatriz Silva y el doctor Enrique Soto)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a la doctora Beatriz Silva y al doctor Enrique Soto, presidenta y vicepresidente de ASSE, respectivamente, en el período que va del 23 de agosto de 2011 al 15 de abril de 2015.

Previamente, queremos aclarar a nuestros invitados que serán convocados en más de una oportunidad, porque hoy se abordarán algunos temas, que seguramente no serán agotados en esta instancia.

La Secretaría me informa que el doctor Soto comunica que se tiene que retirar a la hora 13 y 45.

Tiene la palabra el miembro denunciante, señor diputado Rubio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Agradezco a los invitados por aceptar la convocatoria.

Seguramente hayan informado a los invitados que la Comisión organizó el trabajo en bloques de temas o unidades ejecutoras para poder abordar la vasta temática, para no quedarnos en la generalidad.

El primer bloque de temas que la Comisión definió abordar se vincula con los Hospitales de Bella Unión, de Dolores y Mercedes, de Rivera y de Cerro Largo. Había otro bloque, pero en los hechos en el día de hoy, solo dio para el primero.

Voy a empezar por el hospital de Bella Unión y capaz que mantenemos el orden de ir unidad ejecutora por unidad ejecutora, para poder llegar a mejores conclusiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin perjuicio de que se puedan formular preguntas más globales o conceptuales.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Agradezco al presidente por su puntualización, porque la primera pregunta que tengo para plantear es general, sobre la auditoría externa contratada por ASSE, porque hoy estuvieron aquí los miembros de la oposición y dijeron que la habían solicitado.

La auditoría externa se contrató con la empresa Rueda Abadi Pereira, por un monto $ 340.000 más IVA, que tenía como objeto el estudio de las 72 unidades ejecutora, pero en los hechos simplemente se envió un formulario por mail, que respondieron las unidades ejecutoras que quisieron hacerlo, que fueron 29 de las 72. Aún así, en 27 se encontraron irregularidades. La pregunta es por qué la auditoría que se contrató fue de ese carácter tan liviano y no se abordó una auditoría que implicara la presencia de trabajo de campo, pudiendo auditar a fondo cada unidad ejecutora.

En el caso del hospital de Bella Unión, la auditoría interna y la externa constatan lo mismo que en casi todas las unidades ejecutoras que respondieron. Es decir, varias irregularidades en la contratación de empresas tercerizadas para los servicios de limpieza, conserjería, registros médicos y vigilancia. Son irregularidades que se repiten en toda la auditoría en todas las unidades ejecutoras. Por ejemplo, falta de certificado único de la DGI, pago por ocho horas cuando eran seis, no existencia del depósito de garantía del fiel cumplimiento del contrato y en otras unidades ejecutoras se contrató por un rubro al que la empresa no pertenece. Entonces, la pregunta es qué control ejerce ASSE sobre las empresas contratadas que además son reincidentes en el incumplimiento o en irregularidades. Quisiera saber por qué se las sigue contratando cuando esto se constata y qué medidas tomó ASSE para cumplir con las recomendaciones dadas por la auditoría.

En cuanto al contrato de la empresa Siemm, quisiera saber si los directores tenían conocimiento de que esta empresa era propiedad de tres jerarcas de ASSE, algunos de los cuales eran o fueron directores del hospital de Bella Unión. Si tenían conocimiento de esta situación, ¿por qué se admitió y se habilitó el contrato?

Además, quisiera saber si ASSE tenía conocimiento de que la empresa Siemm tuviera habilitación del Ministerio de Salud Pública cuando fue contratada para brindar estos servicios.

¿Cómo pueden explicar el incremento en el gasto de traslados del hospital de Bella Unión, que pasó de $ 569.494 en 2012 en un escalonamiento creciente, a $ 13.643.843 en 2015? O sea que los aproximadamente $ 600.000 se gastaron cuando no estaba la empresa Siemm y los $ 13.000.000 con la empresa Siemm. ¿Cómo

se realizaban los traslados en el Hospital de Bella Unión antes de contratar a la empresa Siemm? ¿Había otra empresa? ¿Se hacían con móviles de ASSE?

Cuando se constata y la auditoría interna advierte el conflicto de intereses en la contratación de esta empresa -el director del Hospital de Bella Unión era Marcos García, que era propietario de Siemm y los otros también-, ¿qué medidas tomó ASSE al respecto? Siendo la doctora Silva presidenta de ASSE, ¿qué medidas se tomaron ante esta situación y con estos jerarcas que vendían servicios a ASSE?

Por último, si tenía conocimiento de que la empresa Siemm utilizara para los traslados insumos que le proveía el Hospital de Bella Unión.

Termino diciendo que también surge de la auditoría que el equipo de gestión contrata por compra directa estudios y policlínica médicas ejercidas frecuentemente por profesionales en las propias instalaciones del hospital. ¿Qué medidas se tomó con respecto a esta situación?

SEÑOR LEMA (Martín).- Agradecemos a la doctora Silva y al doctor Soto, su presencia en el ámbito de esta Comisión.

Muchas de las preguntas que tenía pendientes de consulta fueron realizadas por el diputado Eduardo Rubio y no queremos redundar en los mismos conceptos.

Por lo tanto, vamos a hacer preguntas muy concretas.

Tengo entendido -no me quiero basar en presunciones y esta es la primera instancia en la que podemos preguntar y me gustaría que lo confirmen o lo nieguen- que la doctora Beatriz Silva, cuando era presidenta de ASSE, participó en la inauguración de la empresa Siemm S.R.L. La primera pregunta sobre este punto es que se confirme si participó y en caso de ser así, me gustaría que se expliquen cuales fueron los motivos de la participación, porque estamos hablando de una empresa privada que se supone que se inaugura antes de que brinde servicios a ASSE.

Además, me gustaría saber quién invitó a la presidenta de ASSE a este tipo de inauguración y si esa invitación, en caso de que se haya dado de esta manera, fue extendida al resto del directorio. Digo esto porque cuando consultamos al miembro de la oposición, el doctor Marcelo Sosa, manifestó que no tenía conocimiento ni idea de que hubiera llegado una invitación formalmente al directorio. Por lo tanto, nos gustaría saber qué procedimiento se siguió ante la invitación de una empresa privada que no tiene nada que ver con ASSE. Es decir, que la primera pregunta es si la doctora Silva participó en esa inauguración y cómo se dio esa participación.

El diputado Rubio hizo referencia al incremento en el monto de los traslados, que surgen de datos oficiales a raíz del Sistema Integrado de Información Financiera. En el año 2012 no se llegó a $ 600.000, en el año 2013 se superaron los $ 8.000.000 y en el año 2014 se superaron los $ 13.000.000. Una pregunta que he realizado en diferentes oportunidades es cuántos kilómetros se recorrieron en el año 2013 y siguientes, y cuántos en el año 2012. ¿Por qué hago esa pregunta? Para saber si el incremento del monto es acompañado de más cantidad de kilómetros recorridos. La actual presidenta de ASSE, la doctora Susana Muñiz -tengo la versión taquigráfica de la interpelación que realizamos el 21 de febrero del corriente año y respuestas que me han dado a pedidos de informes- dice que no tienen los datos de la cantidad de kilómetros recorridos en el año 2012. Esto implica dos cosas: la primera, que no sabemos si el incremento de montos es acompañado de más kilómetros y, a su vez, que no podemos verificar hacia dónde se destinó el monto ejecutado en el año 2012 porque no se ha proporcionado la cantidad de kilómetros. Por lo tanto, queremos saber cuántos kilómetros se realizaron en el año 2012 por parte del Hospital de Bella Unión. En el caso de que no tengan ahora los datos, les pediría si pueden adoptar el compromiso de facilitarlos en los próximos días.

Por otro lado, ¿conocía el Directorio que además de los kilómetros contratados por el proceso licitatorio a Siemm, se lo contrataba en forma directa para servicios de traslados comunes y especializados? En alguna respuesta el Directorio no fue preciso -aclaro que me refiero al Directorio actual, no al anterior; por eso me quiero sacar la duda directamente con los protagonistas de la época- : decía que solamente se contrataban traslados especializados y nosotros encontramos resoluciones por las cuales también se contrataban traslados comunes.

Me gustaría conocer la posición tanto de la doctora Silva como del doctor Soto acerca de que se haya contratado -fue hasta principios de este año- a la empresa de jerarcas de ASSE, si consideran que eso es correcto o va contra la normativa.

La última pregunta es de carácter general, pero aplica en todos los casos de los bloques que estamos tratando. En el Acta N° 307, de 20 de agosto de 2014 -en la que hemos ahondado bastante en el día de hoy- figura que se aprueba por parte del Directorio de ASSE anterior, salvo el miembro de la oposición que votó en contra, un pago de $ 225.000 más IVA por concepto de honorarios profesionales al doctor José Luis González, para ocuparse de la defensa de los funcionarios, contador Garbarino, señora Trápani y señora Rivero. La consulta es qué los llevó a ustedes a aprobar un pago de honorarios en defensa de funcionarios que pueden llegar a estar implicados por hechos contra la propia ASSE, lo que, en definitiva, debería regir por parte de cada uno; no me parece que sea ASSE la que deba hacerse cargo de estos honorarios.

La pregunta puntual es qué los llevó a ustedes a autorizar este tipo de pagos en defensa de funcionarios que, quizás, deberían haber tenido un curso natural y ejercer ellos su propia defensa en materia penal o de cualquier tipo de indagatoria que se pueda realizar.

Por el momento son esas las consultas.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Mi pregunta es un poco más amplia, pero puede ser respondida para esta unidad ejecutora y para todas

Luego de conocer el informe de las auditorías, quiero saber cuáles fueron las medidas que se adoptaron en cuanto a si se realizaron investigaciones, sumarios, sanciones, algún tipo de correctivo, así como si se elaboraron protocolos para tratar de modificar estas situaciones que se han dado.

También me gustaría saber, luego de conocer estas irregularidades marcadas por la auditoría en algunas unidades ejecutoras, si se estableció algún tipo de control con las restantes unidades ejecutoras que no habían proporcionado información.

Por el momento, es eso.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Mi pregunta apunta a saber cuál fue el incremento de la atención entre 2012 y 2014 en Bella Unión. Como no tenemos información al respecto y hubo un incremento en los traslados de menos de seiscientos mil a casi trece millones, quisiera saber si hubo un aumento en la atención de los usuarios que condiga con lo que después se terminó incrementando.

SEÑORA SILVA (Beatriz).- En primer lugar, quiero decir que probablemente ninguno de nosotros esté en condiciones de contestar en forma detallada muchas de las preguntas que nos han hecho hoy. Hace aproximadamente dos años y medio que no estamos cumpliendo funciones como presidenta y vicepresidente del Directorio de ASSE, la documentación institucional que respondería a muchas de las preguntas que los diputados hicieron está en la institución. De hecho, el doctor Soto y quien habla, como integrantes del Directorio, y el resto de los integrantes del Directorio fuimos citados al Parlamento, a las distintas Comisiones y en las distintas instancias -seguramente, ustedes tienen toda la información al respecto- y aportamos la información que la institución ASSE tenía, que correspondía a nuestro período o al anterior.

En nuestro período de gobierno de la institución contestamos todos los pedidos de informes que los señores parlamentarios habían hecho en su oportunidad y no tenemos -ninguno de los dos pero, claramente, quien habla- la documentación en copia en ningún otro lugar que no sea en ASSE, en los organismos formales de archivo y registro de la documentación. Por lo tanto, si bien en mi caso voy a responder pregunta a pregunta, quería hacer esta aclaración al principio porque seguramente hay muchas preguntas que hicieron los señores legisladores sobre las que no tenemos la información y la única forma de tenerla es pidiéndole a las actuales autoridades de ASSE poder acceder a la documentación institucional que la tiene el responsable de la institución en el momento que corresponda.

Con respecto a algunos temas también generales, el Directorio de ASSE tiene las responsabilidades y la función que ustedes conocen muy bien. Seguramente, en distintas instancias han recibido por parte del resto de los integrantes del Directorio -en una organización muy grande, muy extendida- un sinnúmero de procedimientos de compra que están descentralizados y donde las direcciones de las unidades ejecutoras y de

los organismos intermedios de gestión tienen la responsabilidad de tomar decisiones al respecto, pero la enorme mayoría de esos trámites no llegan al Directorio para que este actúe sobre ellos; hay compras directas y licitaciones abreviadas que se realizan en el marco de lo que definió el Reglamento de ASSE en su momento y que solo llegan a ASSE central para que la auditoría delegada del Tribunal de Cuentas intervenga o no el gasto y se hagan o no las reiteraciones, teniendo en cuenta los montos de las licitaciones.

Por lo tanto, también muchos de estos temas no eran temas que se trataban en el Directorio en el día a día, ni eran resorte de resoluciones del Directorio, salvo cuando había alguna situación por la cual llegar a ese ámbito de gobierno. Esto como cosas generales.

Voy a tratar de recorrer paso a paso algunas de las preguntas que hicieron.

En cuanto a las primeras, con respecto a cómo fue tanto la auditoría interna como la auditoría externa que ASSE contrató, quiero decir que esas auditorias se solicitaron especialmente luego de algunos hechos públicos que ustedes conocen y por los cuales nosotros, como responsables de ASSE, estuvimos aquí dando cuenta de situaciones irregulares e ilegales que fueron enviadas a la justicia en el marco de la contratación de empresas tercerizadas.

Como dije anteriormente, la dimensión de la institución exigía o definía que se hiciera un plan de auditoría que tuviera una respuesta lo más pronto posible para que nos pudiera alertar si estos dos mecanismos de análisis podían evidenciar situaciones de riesgo en las cuales tuviéramos que tomar alguna otra medida más allá de la auditoría o de las medidas administrativas. Por eso los planes en general de auditorías se fueron haciendo en base a algunas unidades ejecutoras especialmente.

Voy por las preguntas que hizo el diputado Rubio.   En este mismo tema, cada vez que como resultado de auditoría había observaciones diferentes, en el proceso de trabajo de los organismos intermedios se iban tomando las medidas correctivas que correspondían en una escala de responsabilidades, desde las direcciones de las unidades ejecutoras, los directores regionales y los gerentes de las diferentes áreas.

En cuanto a si tenía conocimiento de la propiedad de la empresa Siemm cuando concurrí a la inauguración, debo decir que no, no tenía conocimiento. Tampoco si la habilitación estaba en regla o no, en esa oportunidad, porque la licitación de este servicio no la ejecutó el Directorio de ASSE.

Con respecto al aumento del gasto en traslados de un período y otro, que tanto plantean los legisladores Rubio y Lema, los kilómetros que se hicieron en un año y otro y los indicadores de atención de que habla el diputado Charamelo, me remito a lo que les comenté anteriormente: no tengo información detallada para darles. Está en el archivo de la institución y si estuviera cumpliendo funciones, seguramente, podría compartirla con ustedes.

En relación a la pregunta del legislador Rubio en cuanto a cómo se realizaban los traslados, especialmente, en Bella Unión, seguramente, habrían mecanismos alternativos de traslados comunes. Sí recuerdo que una de las problemáticas fundamentales de los lugares más alejados, en especial en Bella Unión, era que no había móviles de traslado, especializados, seguros. La mayoría de los traslados especializados se solicitaban a las ambulancias especializadas de Salto y el traslado tenía un retraso importante porque los móviles debían ser solicitados desde algún lado para que fueran desde Salto, que era el lugar más cercano. También recuerdo que en esa oportunidad había habido una movida de la comunidad para contar, por parte de ASSE, con móviles propios para el traslado de pacientes en estas condiciones.

Respecto a la invitación que consulta el diputado Lema de si nos invitaron y por qué vamos a la inauguración de un servicio privado, en realidad, toda invitación que llegaba, formal o informalmente, a cualquiera de los miembros del directorio para participar en cualquiera de los eventos públicos que correspondieran a servicios de salud propios, privados o compartidos, era comentado en el ámbito del Directorio.

Quiero señalar que durante el período de trabajo con los integrantes del Directorio que estuvieron en la mañana de hoy tuvimos un vínculo de trabajo muy franco, permanente, con consultas permanentes, con intercambios permanentes, con coincidencia de opiniones y con discrepancias. Nunca tuvimos un mal relacionamiento con ninguno de los integrantes del Directorio. Además, nos tocó participar en un período en

el que hubo algunos cambios. De hecho, el doctor Marcelo Sosa sucedió al escribano Alejandro Draper, con quienes siempre compartíamos las invitaciones en el ámbito del Directorio.

Como presidenta de ASSE y como integrantes del Directorio fuimos invitados a múltiples inauguraciones de servicios privados, fundamentalmente, en el interior del país -también en Montevideo- porque la integración del sistema hace que muchos de nuestros servicios sean compartidos, utilizados por ambos, por mecanismos diversos de compra, venta o convenio de servicios. Tenemos ejemplos de acuerdos que han transitado el procedimiento habitual de formalización administrativa. Por lo tanto, no era raro que el Presidente del Directorio de ASSE participara en la inauguración de servicios nuevos que iban a ser prestadores de servicios a todos los habitantes de la comunidad. Recuerdo que en esa oportunidad, además, había -lo habrían, seguramente- referentes de las mutualistas locales.

Con respecto a la pregunta del pago del asesoramiento para estas personas, no lo recuerdo bien en detalle, tendría que remitirme al acta. No puedo dar más información.

En cuanto a las consultas acerca de qué acciones se tomaban luego de que se tenían los informes de los resultados de las auditorías, todas, las que se incorporan en base a estas unidades ejecutoras y otras, la auditoría presentaba el informe, el Directorio analizaba en mayor o menor detalle, y encomendaba en cada una de las oportunidades a los organismos de gestión institucional para que se fueran tomando las medidas adecuadas para modificar aquellos aspectos que la auditoría había observado. De hecho, desde el inicio de mis funciones, en agosto de 2011 y luego que compartiéramos con el doctor Soto a partir de febrero, se hizo una serie de cambios en los pliegos de licitación para la contratación de las empresas tercerizadas de algunas áreas, para incorporar algunos elementos de mayor seguridad institucional en el proceso licitatorio, y los organismos de gestión intermedio, que eran los responsables de la gestión en el marco del reglamento de funcionamiento de ASSE, iban tomando las medidas correctivas que correspondieran a cada caso.

En principio…

SEÑOR LEMA (Martín).- Me llaman la atención algunas de las afirmaciones.

Por más que desde la presidencia de ASSE o desde el Directorio, por un tema de cortesía, de convivencia y demás se concurra a algunas inauguraciones de empresas privadas,… Habría que ver caso a caso, pero ir hasta Bella Unión a la inauguración de una empresa privada que, en definitiva, no se puede presumir que iba a prestar servicios a la población de ASSE porque sería adelantarse a cualquier tipo de proceso competitivo cuando pueden haber otras opciones más convenientes. Uno no puede asistir a esa inauguración dando por sentado que esa empresa le va aprestar servicios. Si esto es así, se trataría de algo acordado previamente y violatorio de todo tipo de procedimientos, modalidades, etcétera. Por lo tanto, no comprendo esa visita o esa participación protocolar.

Por otro lado, me gustaría que en los próximos días -porque entendemos que no tengan esa información ahora- pudieran informarnos en qué tipo de inauguraciones de empresas privadas participaron desde ASSE. Y me refiero a inauguración, porque una cosa es participar de un evento a posteriori, cuando ASSE viene trabajando con el prestador, pero participar en una inauguración sin saber si esa empresa privada va a terminar trabajando en conjunto con ASSE y prestando servicios a sus usuarios, me parece anticiparse a todo.

Vamos a dar por buenas las razones de la participación en esa inauguración. Pero a ustedes ¿no les llamó la atención que en esa inauguración estuvieran Federico Eguren, director del Hospital de Bella Unión en el año 2011; Marcos García, director del Hospital en el año 2013 y también Barcelona? Los tres socios tuvieron lugares de jerarquía en ASSE. Cuando usted va como presidente de ASSE por un tema protocolar, ¿no le llama la atención que quienes estaban liderando esa inauguración, los empresarios, los emprendedores de este emprendimiento -valga la redundancia- eran jerarcas de ASSE? Cuando usted constata esa situación y se encuentra con Eguren, García y demás ¿qué hace? Eso es lo que quiero saber concretamente, porque no estamos hablando de una visita protocolar; estamos hablando de que en el año 2011, cuando Eguren era el director, se constituyó la empresa. Estamos hablando de que Marcos García, director en el año 2013, se adjudica la empresa. Estamos hablando de que la presidenta de ASSE actual -según tenemos entendido y lo verá la comisión investigadora-, que fue directora en el segundo nivel de atención, había recomendado un convenio con esta empresa. A su vez, estamos hablando de que en 2013, cuando se adjudica a la empresa, el monto por traslado se dispara por catorce. No estamos hablando de una visita protocolar que queda por ahí. Estamos hablando de un cúmulo de hechos que, a mi juicio, son gravísimos.

Me gustaría que me acreditaran si estaba todo el Directorio participado de la invitación, para ver de qué estamos hablando. El director de los usuarios, cuando estuvo aquí, dijo que no tenía idea; el miembro de la oposición no tenía idea. Y quien participó de la inauguración fue el presidente de ASSE. Me gustaría saber qué impresión tuvieron cuando se encontraron con que personas que ocupaban jerarquías en ASSE eran los empresarios y promotores de este emprendimiento. Eso es concretamente lo que quiero saber. ¿No llamó la atención haberse encontrado con ese panorama?

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- La doctora Silva -si entendí bien; si no, me corrige-, nos planteó que cuando fue a la inauguración no sabía quiénes eran los dueños de la empresa. Creo que fue eso lo que usted dijo. O sea que cuando llegó se dio cuenta de quiénes eran los dueños de la empresa: conocidos jerarcas de ASSE. La pregunta es si tuvo conocimiento de que se los contrató, porque se los contrató para brindar servicios al hospital de Bella Unión. Quisiera saber si lo supo como presidenta de ASSE y, si lo supo, qué medidas tomó al respecto.

También quisiera saber si había un director regional, quién era y qué opinó sobre el tema. ¿Elevó algún informe sobre la situación?

No me respondió la pregunta acerca de si tenía conocimiento de que la empresa Siemm utilizaba para los traslados insumos del propio hospital.

SEÑORA SILVA (Beatriz).- En cuanto a las preguntas del diputado Lema, no me llamó la atención que estuvieran allí presentes esas tres personas, aunque desconocía que fueran propietarios de le empresa Siemm, porque ese trámite creo que no llegó nunca al Directorio. Hace un rato manifesté que el problema de los traslados especializados en Bella Unión era reiterado: hubo inconvenientes para la atención de un paciente accidentado en vía pública, en una de las rutas; había un reclamo de la población para la instalación de un móvil especializado en la zona -son cosas que recuerdo, no tengo la documentación- ; la unidad de seguridad vial había planteado como buena cosa la necesidad de contar con traslados adecuados en esa zona. Tampoco me sorprendió cuando vi al director del hospital allí, porque en cada uno de los emprendimientos comunes, ya sea en convenios de complementación o inauguraciones de servicios de ASSE, los directores de las otras instituciones siempre participan a nivel local. Son cosas que se dan más en el interior que en Montevideo

No tengo ahora la información detallada de todos los lugares a los que asistí a eventos públicos o privados; tendría que buscar para facilitarles alguna información.

De ninguna manera me sorprendió la presencia del doctor Barcelona. Lo conocía por un vínculo que tenía con una fundación hacía dos años. Era la primera vez que lo veía allí y no tenía conocimiento ni constatación de que el doctor Barcelona era trabajador de ASSE.

En cuanto a la consulta del doctor Rubio, no sabía si se usaban insumos del hospital para trabajar en la emergencia móvil. Esas cosas, si ocurrieron, habrá que ver la información detallada de la institución. Lo desconozco ahora y lo desconocía en aquella oportunidad. Sí sé que en el interior, y también en Montevideo, en los ámbitos públicos y privados, compartir material ante situaciones de excepción es común. Trabajo en una institución privada, y trabajé en varias, y sé que ese intercambio es habitual cuando hay dificultades. No es habitual, por supuesto, que nos regalemos los materiales, y mucho menos cuando son servicios que financiamos cada uno de los ciudadanos con nuestro dinero. Por lo tanto, esa pregunta que hizo el diputado Rubio no se la puedo contestar, o por lo menos nunca tuve conocimiento de que así fuera.

SEÑOR SOTO (Enrique).- Quisiera contextualizar, hasta dónde podamos, el período en el cual compartimos con otros integrantes la gestión de ASSE.

Debemos tener en cuenta que era un directorio integrado por un representante de la oposición, uno de los trabajadores y uno de los usuarios. Concurrimos a este Parlamento todas las veces que se nos pidió, ya sea a las diferentes comisiones o a las sesiones plenarias de la Cámara. Siempre estuvimos dispuestos a venir y a dar toda la información que teníamos.

Hoy pasaron entre tres y cuatro años de nuestro pasaje por el Directorio de ASSE. Comprenderán que hay información sobre situaciones puntuales, como las inauguraciones a las que concurrimos o no, o montos de gastos en determinados rubros, en comparación con otros años, con la que hoy no contamos. Seguramente en

su momento la teníamos. Toda esa información la dejamos en ASSE. Allí están todos los archivos, con informaciones, datos, actas, que ustedes podrán consultar y verificar.

De lo que sí estamos seguros es de una cosa: hicimos lo posible para que ASSE tuviera un rumbo. Fue por eso que durante varios meses elaboramos en conjunto con todo el Directorio, incluida la oposición, un plan estratégico en el que se tomaron en cuenta todas las opiniones acerca del rumbo que debía tomar ASSE. Nos estamos refiriendo al rumbo que el Estado debería darle a la salud, a los más de 1.200.00 usuarios, a los más de 24.000 funcionarios que tiene hoy y a los 900 puntos de contacto que tiene con la población. Indudablemente, se hicieron muchas cosas positivas y también se cometieron errores, porque es una organización que es llevada adelante por seres humanos. Seguramente no nos dimos cuenta de esos errores, o nos dimos cuenta tarde. Es por eso que, en el plan estratégico, uno de los factores que nos preocupaba era el control interno de la organización. Era una organización de grandes dimensiones, con una conducción política que no elegimos nosotros, aunque participamos de ella. Nosotros no elegimos al representante de la oposición ni al de los usuarios, pero formamos parte de la dirección de esa organización.

Una de las preocupaciones que tuvimos -si leen las actas verán lo que allí se expuso- era el control interno de la organización. No es fácil el control interno de una organización con 25.000 funcionarios; con 900 puestos de atención en todo el país; con ordenadores de gasto secundario en los cuales había que poner el ojo. Entonces, en uno de los elementos en los que pusimos énfasis fue, precisamente, en el control interno. Es por esa razón que fortalecimos los procesos de auditoría interna, y muchos de los datos que ustedes hoy están volcando aquí son producto de investigaciones que se iniciaron y se promovieron a partir del Directorio en el que estuvimos nosotros. Si algún director entendía que la información recabada no era suficiente, en ningún momento nos opusimos a que se ampliara con auditorías externas. Nadie se opuso a una investigación interna, por auditoría interna, ni tampoco a contratar una auditoría externa ante dudas que pudieran surgir. Tampoco nos opusimos a venir a esta Casa todas las veces que ello fuera necesario para responder todas las preguntas que se entendieran del caso. Tengamos en cuenta que era un directorio en el que participaba la oposición y tenía toda la información sobre la mesa.

He tomado nota de muchas de las preguntas que, legítimamente, plantean los legisladores. Me parece bien que las formulen, pero tienen que comprender que hoy, después de cuatro años, es imposible contestar específicamente a cuántas inauguraciones se asistió.

En su momento actuamos absolutamente convencidos de lo que estábamos haciendo; hoy asumimos que pudimos haber cometido errores, pero todas las resoluciones que llegaban al Directorio pasaban por los abogados y por los contadores de ASSE. No se tomó ninguna resolución a la ligera; todo fue debidamente analizado, no solo por nosotros sino también por los técnicos que trabajan en ASSE, que son de confianza del Directorio y forman parte de los cuadros con que cuenta. Muchos de nosotros no tenemos formación jurídica, como en mi caso particular, que soy médico. Por tanto, por supuesto que confiábamos en los informes de los asesores de ASSE y también en los informes contables, y hoy tampoco tenemos por qué desconfiar de ellos.

Ahora bien, cuando hablamos de incrementos de costos en salud, hay que tener en cuenta otros factores. No solo se pueden comparar los incrementos de los costos de un año con respecto a tres o cuatro años atrás. Uno puede decir: "Acá hay un incremento de costo y yo quiero a saber a qué se debe", y está bien que se haga esa pregunta, pero los costos de salud se han incrementado en todos lados, en el sector privado y en el sector público, por diferentes razones que no es del caso discutir hoy acá. Hubo un aumento clarísimo en los costos de todos los procedimientos, incluidos los traslados a nivel nacional. Tendríamos que analizar por qué se dieron esos valores en su momento y cuál es la proyección, de acuerdo a las necesidades que se tenía de incrementarlos.

En resumen, señor presidente, lo que quiero decir con todo esto es que hubo grandes líneas de acción política en este período que estuvieron centradas en la elaboración de un plan estratégico del cual forma parte la oposición política, con la que siempre mantuvimos una excelente relación e intercambio. Todas las correcciones que la oposición política sugirió las realizamos, y todas las investigaciones que la oposición política sugirió, las hicimos. Fuimos coprotagonistas, junto con la oposición política, de las decisiones que se tomaron.

Creo que ese plan estratégico fue clave para marcar el rumbo de ASSE, y uno de sus puntos centrales era el control interno. Ese control interno se tradujo en el fortalecimiento de la auditoría interna.

Quizás a esta realidad se escaparon situaciones puntuales sobre las que ustedes muy bien preguntan y con todo derecho, y tendríamos que tener la respuesta a cada una de ellas. Seguramente hubo situaciones que hoy no podemos contestar por qué se dieron, entre otras cosas porque ya han pasado varios años, pero quiero dejar sentada cuál es la concepción macro. Hubo un plan estratégico y hubo una intención manifiesta de todos los actores de que los controles internos fueran una de las claves de ese plan estratégico.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entiendo que el doctor Soto pueda no recordar detalles pero, ¿recuerda el episodio de la habilitación de recursos para el pago de honorarios de abogados para estos funcionarios que estaban acusados de haber actuado contra la administración?

SEÑOR SOTO (Enrique).- No. No lo recuerdo.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Antes que nada, quisiera hacer una corrección para que conste en la versión taquigráfica porque, creo que por un involuntario error, la doctora Silva me trató de "doctor Rubio". Yo no tengo ningún título universitario.

(Interrupciones)

——Dijo "doctor", involuntariamente. Simplemente quiero que esto se aclare en la versión taquigráfica para no adjudicarme un título que no tengo.

(Interrupciones)

——En estos tiempos cartón más, cartón menos, importa mucho.

En cuanto al papel del Parlamento, la separación de Poderes y el control de un Poder sobre el otro, nosotros agradecemos muchísimo la presencia de los dos invitados, que tengo entendido que hoy no tienen vínculo de dependencia con el Estado y no tendrían obligación de estar acá. Pero sí quisiera aclarar que cuando alguien forma parte de un directorio o del Poder Ejecutivo y es convocado, tiene que venir y tiene que responder. No es un mérito extra hacerlo, sino que es parte de la función pública como lo es para nosotros someternos a la opinión de la ciudadanía, venir a las sesiones y participar de nuestras tareas parlamentarias.

Me quedaron algunas preguntas, porque no entendí o no escuché las respuestas. En cuanto a los insumos para los viajes, entiendo que en un momento de emergencia se dote de lo que se precise; yo me refería a que esa situación fuera una costumbre y una práctica. La doctora Silva ya me respondió que no tenía conocimiento de eso. Entonces, preguntaba y pregunto a ambos ex miembros del Directorio si tomaron conocimiento de que en Bella Unión se había contratado a esta empresa y si eso no ameritó ningún juicio o una alerta acerca de la conjunción del interés público con el privado. Estamos hablando de la empresa de los directores del hospital de Bella Unión que, respondiendo a una demanda o a una necesidad, tuvieron el suficiente espíritu emprendedor para dar respuesta a una necesidad comercial, de negocios, y si se contratan a sí mismos. Una vez que tomaron conocimiento de este hecho, ¿no les llamó la atención? ¿No ameritó la toma de una medida inmediata?

No sé si ya estaban allí los directores regionales cuando entró este contrato. ¿Hubo opinión por parte del director o directora regional acerca de esto?

Sobre la auditoría externa, hoy cuestioné -como el doctor Soto hizo mención, lo reitero- que me llamó la atención su carácter. ¿Ante una cantidad tan grande de irregularidades e ilicitudes no ameritaba una inversión mayor, en una auditoría que pudiera facilitar un mayor control externo? Nosotros no ponemos en tela de juicio el conjunto de la acción de ASSE, ni decimos que todo estuvo mal. Lo que decimos es que constatamos, particularmente en la contratación a privados, la mayor cantidad de irregularidades. Esto delata una gran falta de control en todos los estamentos de ASSE. ¿Eso no hubiera ameritado una auditoría de mayor entidad, que efectivamente implicara un estudio a fondo de estas realidades?

Reitero las preguntas.

Una vez que se supo que se contrató la empresa de los jerarcas ¿se tomó alguna medida?

¿Cuál fue la opinión de la dirección regional?

¿Por qué se hizo una auditoría externa con estas condiciones -diría- tan livianas?

SEÑOR LEMA (Martín).- Voy a hacer algunos comentarios con respecto a afirmaciones y también voy a reiterar alguna pregunta puntual.

Se maneja como que existe una especie de cogobierno entre el oficialismo y la oposición en el Directorio de ASSE. Recién el exvicepresidente de ASSE hacía referencia a que había disposición de las distintas partes, que muchas decisiones se trataban en conjunto, etcétera. Pero cada uno en su función; no se puede tomar como que la gestión está atada tanto al oficialismo como a la oposición.

Sí es cierto que cuando el miembro de la oposición pide la realización de auditorías internas y auditoría externa el resto del Directorio acompaña. También es cierto -hoy los miembros de la oposición hacían referencia a ello- que la auditoría externa que planteaba la oposición era de mucha más profundidad que la que finalmente se llevó a cabo. Esto consta en distintas actas.

También cierto que, como se expresaba por parte de miembros de la oposición -como se han facilitado actas yo pude corroborarlo-, una vez conocido algunos resultados el miembro de la oposición solicitaba actuar en consecuencia y el resto del Directorio no. Un ejemplo es lo ocurrido en Arquitectura. No quiero mezclar los temas; lo digo simplemente por esa responsabilidad compartida que en algún momento se intentó expresar que existía, bien intencionada -no tengo ninguna duda-, en el interés legítimo de la buen iniciativa. Pero tengo que advertir que, en el caso de División Arquitectura, una vez conocidos los resultados se trató de promover una investigación administrativa y el resto del Directorio dijo que no. El miembro de la oposición también solicitó la remoción del director de División Arquitectura y el resto del Directorio dijo que no. Hoy el miembro de la oposición hacía referencia a pedidos de informes que respondidos, por ejemplo, por la gerenta general Alicia Ferreira, que tenían respuestas erróneas; con el tiempo pudimos constatar que era cierto. También intentó llevar algunos expedientes a Crimen Organizado y el resto del Directorio no quiso. El miembro de la oposición estaba en contra de los honorarios a los que recién hizo referencia el señor presidente.

Quiero ser bien claro. Es muy distinta la posición de la oposición con el resto del Directorio. Esa fue una de las razones por las que hoy se conocieron los resultados. Como bien explicaba el doctor Soto, ASSE fue la que internamente realizó estos trabajos de auditoría -eso es cierto-, pero a pedido del miembro de la oposición. Por eso debemos tratar de diferenciar las funciones y las actuaciones que se vienen plasmando.

Lo peor que se puede hacer en esta situación es tratar de disimular algunos errores a través de consideraciones generales que no vienen al caso. Entiendo que cada uno, en su libertad, puede hacerlo, pero creo que es lo peor que se puede hacer. Obviamente, cada uno va a llegar a sus conclusiones de acuerdo a hechos concretos.

Estaba repasando con mi Secretaría los pedidos de informes. En ellos vemos que en marzo del año 2012 se entregó una ambulancia de traslados comunes y en diciembre del mismo año se le dio de baja. ¿Por qué? En 2013 se contrató a Siemm también para traslados comunes. Hubo otra ambulancia a la que también se le dio de baja. Para mí esas situaciones son más que trascendentes. Se recurre a generalidades para disimular situaciones puntuales, y se dice que todos los gastos en salud se han incrementado. Yo voy a poner el ejemplo de los traslados. Entre 2008 y 2016 la privatización de los traslados se multiplicó por diez. En Bella Unión, entre 2013 y 2014 se multiplicó por catorce. Lo que en ocho años se multiplica por diez, en Bella Unión se multiplica por catorce de un año a otro y, casualmente, cuando se le adjudica a la empresa de los jerarcas empresarios. Recurrir a las generalidades bien intencionadas no hace a los temas puntuales que estamos discutiendo.

Yo pregunté por las inauguraciones porque la ex presidenta de ASSE hizo referencia a que era una tarea común. Si bien es cierto el reconocimiento que hacía el diputado Rubio en cuanto a que hayan venido, y se valora, creo que es lo que les corresponde. En definitiva, las respuestas que ustedes quieran dar, tanto en el día de hoy o como en los próximos, es en interés de la gestión de ustedes. Como hemos dicho, el Directorio de ASSE no pudo contestar algunas cosas relativas a años anteriores en los que ustedes tenían la responsabilidad dentro de ese Directorio. Entonces, pueden no contestar lo vinculado a los kilómetros en el año 2012 o la participación en las inauguraciones, pero es del interés de ustedes contestarlo para hacer justicia con la gestión que han llevado adelante. Yo pregunté por las inauguraciones porque se dijo que era algo común, pero me parece que estamos hablando de un hecho que no es común.

Voy a repreguntar sobre un tema que refiere concretamente a la gestión de ustedes. Vamos a suponer que es cierto que la ex presidenta de ASSE no conocía que Siemm era propiedad de jerarcas de ASSE…

SEÑOR PRESIDENTE.- Siempre suponemos que es cierto.

SEÑOR LEMA (Martín).- Sí; obvio. Si en ese momento hubiera constatado que era propiedad de jerarcas de ASSE, ¿hubieran avalado esas contrataciones o hubieran tomado cartas en el asunto?

SEÑORA REISCH (Nibia).- El doctor Soto manifestó que habían fortalecido los controles internos. Vuelvo a lo que dije anteriormente. De la auditoría externa, de setenta unidades ejecutoras, veintinueve mandaron información y veintisiete tuvieron irregularidades; en la interna, de veinte auditadas, veinte tuvieron irregularidades. Quiero saber concretamente de qué forma fortalecieron los controles.

Cuando tomaron nota de esta situación, de que la gran mayoría de las unidades ejecutoras tenían irregularidades, ¿consideraron que también era importante auditar al resto que no se había auditado, es decir, las cincuenta y las cuarenta?

Los integrantes del Directorio por la oposición, en representación del Partido Nacional, manifestaron que no se había ido más a fondo con las auditorías por un tema de costo. Quiero que ustedes me digan -ambos, si fuera posible- si esto es así. ¿Evaluaron un tema de costos para poder ir a fondo en las auditorías ante la constatación de irregularidades en varias de las unidades auditadas y también teniendo en cuenta lo que podía estar sucediendo en el resto?

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Quiero hacer una consulta al doctor. Comparto que cuando uno tiene una posición -en el caso del doctor- no tiene por qué ser el mejor administrador ni estar al tanto de algunas cosas. Como también manifestó que se había progresado en los controles internos, me gustaría saber si no causó cierta -no sé qué palabra usar- impresión que se aumentaran 1.400% -catorce veces- los traslados. Si estuviéramos hablando de un tema médico, sería una pandemia prácticamente, trasladándolo a la cantidad de gente. Entonces, si en un año se incrementa 14 veces, ¿por lo menos, no sorprendió? Estamos hablando de un tema que no es menor: pasamos de $ 600.000, o un poco menos, a casi $ 14.000.000.

Entonces, yo entiendo que, a veces, uno no puede estar en todo y que no está en la función de contralor porque quizás profesionalmente… pero partamos de la base de que no es un incremento que surgió, como se manifestó en algún momento, porque las cosas subieron. Estamos hablando de que se pasó por 14. Entonces, ¿por lo menos no se encendió una lamparita de atención? Lo digo porque no pasamos a un 20%, 30 %, 40 % o 50 %, sino a 1.400 %. Si eso no llama la atención, ¿dónde ponemos el foco? Lo pregunto partiendo de la base de lo que usted mismo planteó.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Desde 2005 a la fecha, las autoridades de la salud, por lo menos en mi departamento, Paysandú, concurrieron reiteradas veces a cuestiones e inauguraciones privadas, fundamentalmente de Coomepa, que presta servicios en forma complementaria allí. Bienvenidas todas las inauguraciones a las que concurrieron las autoridades, reitero, porque significaba ampliar servicios para nuestra ciudad y nuestro departamento. Entonces, quizás, la doctora Silva o el doctor Soto no recuerdan, pero yo sí tengo presente todas las veces que han concurrido autoridades de la salud a Coomepa. Y, reitero, bienvenidas todas esas inauguraciones e, inclusive, prestaciones que se daban. Y sé cómo se cursaban las invitaciones, porque generalmente también nos las hacían llegar y si no, concurríamos voluntariamente, cuando nos enterábamos porque, a veces, no invitaban a los representantes políticos del departamento. Entonces, ¡si sabremos de todas las veces que fueron a Paysandú!

Con respecto a la licitación a la que se hace referencia, con la empresa de Bella Unión, los representantes de la oposición dijeron -esa fue la única respuesta que se dio- que la licitación no pasó por el Directorio y, por lo tanto, no tuvieron conocimiento de ella. Quiero saber si esa situación se dio así y si, por lo tanto, el Directorio no tuvo conocimiento de la licitación, por no haber pasado por ahí.

SEÑOR LEMA (Martín).- Aclaro que fueron licitaciones abreviadas.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Reitero lo que dijo el representante de la oposición: "No conocía de la licitación de la empresa Siemm porque no pasó por el Directorio".

SEÑORA SILVA (Beatriz).- Lo que manifesté a los señores legisladores fue desde mi conocimiento y de mi recuerdo de lo que había pasado. Por lo tanto, no parece razonable suponer que estoy mintiendo en el Parlamento. Si bien alguno de los legisladores planteó la obligación de los responsables de las instituciones públicas de asistir al Parlamento y dar la información, señalando que eso no tiene que ser tomado en cuenta como un hecho más allá de nuestra responsabilidad, sino que es nuestra responsabilidad, y reitero también lo que dijo el doctor Soto sobre nuestra concurrencia siempre que fuimos convocados a entregar toda la documentación que la institución tenía en el ámbito de nuestra responsabilidad como integrantes del Directorio, lo que hoy no somos, y la información institucional está en la institución.

Respecto de la licitación, me refiero a algunas palabras iniciales: la mayoría de las licitaciones abreviadas que se realizaban en el ámbito de las competencias formales que tenían las direcciones de las unidades ejecutoras eran procedimientos que comenzaban y terminaban en la unidad ejecutora y concurrían a ASSE central para ser intervenidas por la auditoría delegada del Tribunal de Cuentas, para hacer la intervención del gasto. Todo el procedimiento se realizaba sin pasar por el Directorio. Por lo tanto, como dije anteriormente también, no tuve conocimiento en este caso ni en otros respecto de quiénes eran los dueños de las empresas que prestaban servicios a unidades ejecutoras en el marco de los procedimientos de licitación que comenzaban y culminaban en la unidad ejecutora.

Respecto de la inversión de ampliar la auditoría externa a todas las unidades y de hacer un procedimiento mucho más exhaustivo, quiero decir que una de las responsabilidades que teníamos todos los miembros del Directorio era la de tratar -a nuestro juicio- de hacer el mejor uso disponible de los recursos. Si por alguna razón, por información de los organismos asesores y de direcciones intermedias, podíamos constatar alguna falla que supusiera investigar con mayor énfasis, así lo hacíamos, pero teníamos que ser muy cuidadosos también en el uso de ese dinero. Por eso, uno de los planteos iniciales que recuerdo haber discutido en el Directorio respecto de la auditoría externa fue hacer una primera etapa de una auditoría externa que diera cuenta de aquellas unidades ejecutoras en las que considerábamos, como integrantes del Directorio, que debían profundizarse algunos de los aspectos generales respecto del cumplimiento de la legalidad en los controles de las empresas que estaban prestando servicios. Y discutimos con todos los integrantes la posibilidad de pensar eventualmente en una instancia posterior. Si mal no recuerdo, la auditoría externa terminó su informe sobre fines de 2014 -creo- y cumplimos funciones hasta mediados de abril de 2015.

En cuanto a la pregunta del diputado Rubio, no tuve conocimiento de que se utilizaban los recursos del hospital en forma sistemática para que una empresa privada hiciera uso de ellos.

Respecto de la pregunta del diputado Charamelo, no nos sorprendió el aumento de los gastos en traslados porque el Directorio en cada reporte económico de ejecución del gasto hacía un análisis general de la ejecución del gasto por unidad ejecutora, viendo si eso estaba contemplado dentro de los presupuestos asignados a la unidad ejecutora y si el presupuesto general de ASSE, que había sido votado por el Parlamento, estaba siendo ejecutado en los grandes rubros de acuerdo con las disponibilidades presupuestales que se tenía, pero no en cada uno de los temas concretos.

SEÑOR SOTO (Enrique).- Ustedes pueden comprender que ASSE es una organización asistencial muy compleja, que siempre está en una especie de proceso de construcción y corrigiendo…

Desde nuestro punto de vista, lo central y prioritario era -continua siéndolo- brindar la mejor calidad asistencial, la mejor asistencia médica, la mejor salud a los más de un millón doscientos mil usuarios. Ese era el objetivo central; ese punto de vista no hay que perderlo.

En ese proceso de tratar de brindar la mejor asistencia que se pueda dar, con los recursos de que se dispone, no nos olvidamos del tema de los controles internos, y por eso lo que yo expresaba en mi intervención previa. Ahí no escatimamos tiempo ni esfuerzos. Tuvimos varias reuniones, inclusive, con la Facultad de Ciencias Económicas, buscando la forma de elaborar un buen plan estratégico y un mecanismo de auditorías; inclusive, cambiamos las autoridades de la auditoría de ASSE.

La auditoría tenemos que pensarla como una fuente de información, que nos permite realizar correcciones en la gestión. Las auditorías en ASSE son permanentes -o por lo menos lo eran mientras estuvimos nosotros-, auditando distintos rubros, en general, no con un fin sancionatorio, sino de corrección de la gestión.

Los últimos datos fueron sobre fines de 2014, y nosotros nos fuimos tres o cuatro meses después.

En todo esto hay que tener en cuenta otro elemento. Nosotros asumimos que éramos los responsables políticos de la conducción de ASSE. ¿Qué significa ser responsable político de una organización como ASSE? Significa, entre otras cosas, tener iniciativa, actuar en función de lo establecido previamente con respecto a las responsabilidades programáticas que tiene que tener una organización de este tipo y también ejercer los controles. Nos parece que no es adecuado sentarse en el Directorio de ASSE solo para controlar. Está bien sentarse para controlar, pero también hay que tener iniciativas en función de cuál es el objetivo de esa organización. Por lo tanto, nosotros hoy, tanto la expresidenta como yo, en la medida de las posibilidades, asumimos esos roles: tomar la iniciativa que teníamos que tener o que creíamos conveniente de acuerdo a cuál es la finalidad de esa organización y también los controles. Aquellos directores que se sentaban en el Directorio de ASSE exclusivamente para controlar creo que estaban haciendo -y seguramente lo estaban haciendo muy bien- una parte de la función, pero no la otra.

Por eso, me parece que es bueno el análisis y el planteo de esta Investigadora y tratar de analizar bien, sobre todo, para beneficio de la salud, especialmente, de los sectores más vulnerables del país. Me parece bien analizar todo el contexto de cómo se desarrollaron las políticas de ASSE en los últimos años, pero analicemos todo. Y si hay algunas dudas que se puedan tener en casos puntuales, me parece bien que se analicen y que se vea por qué se actuó de determinada manera.

Estoy seguro de que la ex presidenta de ASSE y yo podemos dar información genérica, y manifestamos nuestra voluntad de decir por qué actuamos de determinada manera. Hay datos que seguramente no vamos a poder dar porque el tiempo ha transcurrido y porque, como ustedes comprenderán, seguramente, algunos se nos han pasado. En lo personal -estoy seguro de que la doctora también-, hay disposición para venir todas las veces que sea necesario a discutir con ustedes, analizar todos los procesos y todas las resoluciones que hemos tomado, reconociendo que en muchas de ellas hemos cometido errores y, seguramente, también nos falta información.

Me parecía importante dejar subrayado cuáles eran las intenciones y cuál era la voluntad con la cual este Directorio asumió: brindar la mejor asistencia médica que podíamos dar a una población muy especial de nuestro país, la elaboración de un plan estratégico y, simultáneamente, realizar los controles políticos internos que teníamos que hacer, así como los controles de gestión. Al irnos entre fines de 2014 y principios de 2015, seguramente, no tuvimos tiempo. Cuando decimos auditoría, no estamos diciendo que tenemos la información y se resuelve inmediatamente a que tengamos la auditoría; tenemos que ver cuál es el proceso para corregir la información equivocada o el error en la gestión que nos comunica la auditoría. Por eso, me pareció bien analizarlo y ver cuáles eran las circunstancias en las cuales estábamos desarrollando nuestra función en ese momento.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Simplemente, quiero agregar una sola pregunta a la doctora.

Obviamente, esos controles fallaron y bastante; por algo estamos haciendo esta Investigadora, y muchos presumimos que se han hecho muy mal. Pero más allá de esta opinión, quería hacer una pregunta breve y sin ninguna intencionalidad.

Me gustaría conocer la relación que tiene con el ámbito privado y en qué lugares trabajó y trabaja la doctora previo a la designación y luego de dejar ASSE.

SEÑOR LEMA (Martín).- A raíz de algunas intervenciones, tengo que hacer ciertas aclaraciones.

La primera es para el exvicepresidente de ASSE, doctor Soto. Acá no estamos haciendo una valoración sobre iniciativas, ideas y demás de los miembros del Directorio de ASSE del período pasado. Estamos en el ámbito de una Comisión Investigadora, que tiene como propósito investigar.

El exvicepresidente recurrió permanentemente a hacer referencia a los miembros de la oposición. Debo decirle que los miembros de la oposición, al igual que a ustedes, se les convocó puntualmente por dos bloques, que fueron comunicados previamente. Los miembros de la oposición, a los que se hace tanta referencia, vinieron con un montón de material que, como la convocatoria alcanzaba ciertas unidades ejecutores, lo prepararon para venir a esta Comisión. Creo que esas son acciones concretas que van mucho más allá de manifestar una voluntad de querer contribuir: es el accionar contribuyendo.

Los miembros de la oposición que se sentaron ahí fueron quienes vinieron y dijeron: "Nosotros hace tiempo que no estamos, pero por la importancia, no solo agradecemos la oportunidad, sino que traemos un montón de material, a pesar de que hace dos o tres años que ya no tenemos nada más que ver con el cargo". Creo que eso es un accionar responsable. Entonces, en igualdad de condiciones, los miembros de la oposición vinieron con un montón de expedientes a poner a consideración, un montón de actas, haciendo referencia a los temas puntuales que estamos tratando.

Ustedes tenían las mismas oportunidades que tuvieron los miembros de la oposición; es decir, cuando se les hace la convocatoria y se les dice que es por bloques, podían haber buscado material que pudieran llegar a facilitar a esta Comisión. Lo digo porque se ha recurrido permanentemente en el discurso a los miembros de la oposición que hoy vinieron a ilustrar a esta Comisión con un montón de documentos, que van a ser muy efectivos a la hora del análisis en cuestión de las diferentes unidades ejecutoras. Lo quería decir porque si en todo momento se va a querer recurrir a otro para eximir o compartir responsabilidades, creo que es un camino erróneo. Pero, bueno, cada uno elige el camino que quiere transitar en este tema.

Hay una aclaración que le quiero hacer, con el mayor de los respetos, a la ex presidenta de ASSE, doctora Beatriz Silva: bajo ningún concepto yo sostengo que esté mintiendo. Me corrijo y pido disculpas si en algún momento presumí o establecí la presunción explícitamente de no dar por ciertos los hechos.

Así como digo que bajo ningún concepto sostengo que quiso mentir, que mintió o nada de eso, debo decir que me parece rara la situación. Me parece raro que la presidenta de ASSE vaya hasta Bella Unión a la inauguración de una empresa privada antes de empezar a trabajar con esa empresa, cuando quienes están ahí son jerarcas de ASSE. Que no le llame la atención me parece raro, pero con eso no quiero decir que esté mintiendo ni que esté estableciendo alguna información errónea. Y esto, sumado a varias cosas, me parece raro. Por eso digo que me parece raro: me parece raro el episodio; me hago cargo de lo que digo, pues es una impresión personal. Por eso hago la aclaración de que presumo o doy por cierto lo que está diciendo la doctora Silva.

También pregunté quién emitió esa invitación, y no se contestó. Se dijo que, como participaron en muchas… Pero en la convocatoria estaba el tema de Bella Unión; trascendió públicamente la situación de Bella Unión. Entiendo que ahora, de repente, uno no se acuerde y demás, pero también es cierto que en la convocatoria se les dio la instancia de que pudieran recolectar algún tipo de información, para responder aspectos concretos en el desarrollo de esta sesión.

Después pregunté acerca de otras cosas, sacando los hechos y entendiendo que no tienen un montón de respuestas acá. Yo pregunté si, a criterio de ustedes, si hubieran sabido que esta empresa era de jerarcas de ASSE, hubieran tomado algún tipo de medidas. Eso tampoco se contestó.

Entonces, digo que me parece raro porque, cuando hablamos de acciones concretas que deben acreditar, se dice que no tienen material, a pesar de que se les comunicó que se iban a tratar estos temas. Se entiende. Pero basándome en supuestos o en situaciones hipotéticas a raíz de que no hay documentación para hablar del tema en concreto, pregunto cuál hubiera sido la forma de proceder de ustedes y tampoco se responde esa pregunta directa.

Entonces, se valora y se respeta que tengan la mayor voluntad de contribuir, pero también la forma de contribuir es dando respuestas concretas de lo que saben, de lo que tienen o de lo que ustedes entienden que habría sido producto de una buena administración en la época que les tocó desarrollar la actividad en el período pasado. Pero, en virtud de que hay diferentes cuestiones que hoy no están en condiciones de acreditar, voy a hacer una pregunta bien concreta: para estos dos bloques por los cuales fueron citados -o en el primer bloque, porque seguramente el segundo no lleguemos a desarrollarlo-, ¿en qué fecha estiman que pueden hacernos llegar los materiales que recolecten para ilustrar a la Comisión? ¿Pueden comprometerse y decir que en tal o cual fecha remitirán a la Secretaría toda la información que hoy no están en condiciones de contestar? Quisiéramos saber en qué fecha concreta la Comisión podrá tomar conocimiento de esas respuestas, ya sea de los kilómetros del año 2012 o de cómo se dio la participación en la inauguración de la empresa Siemm. ¿Cuándo podremos contar con esa información?

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Las instituciones tienen documentación que debe permanecer en las instituciones. Ningún funcionario que se retire de una institución se puede llevar documentación de esa institución. Si hay algún funcionario público que tiene documentación de algún organismo, por fuera de la

Administración, es una irregularidad. Por lo tanto, los ex directores de ASSE jamás podrían asistir a esta Comisión con documentación del organismo.

Acá ya lo dijeron: la documentación que nosotros, como Comisión, requiramos, la tenemos que pedir a ASSE y la aportarán las autoridades que están en este momento en ASSE.

Los dos fueron muy claros, tanto la expresidenta como el exvicepresidente de ASSE, en cuanto a que, en su momento, respondieron a este Parlamento los pedidos de informes y las convocatorias. Por lo tanto, buscaremos en las actas la información para nuestro conocimiento.

Se están haciendo algunas apreciaciones que son incorrectas. Si los directores de la oposición tenían información personal que quisieron aportar, supongo que era información personal. Reitero: es una irregularidad que algún funcionario público tenga en su poder documentación de cualquier organismo, mucho más, cuando ya no presta servicios allí, salvo que le pertenezca y que haya sido una documentación que presentó y le dejaron copia, pero no es a lo que nos estamos refiriendo.

Por otra parte, hay apreciaciones que, sinceramente, las podrá compartir el diputado Lema o no, pero acá quedó claro y fue público -es más: consta y fue reconocido por la doctora Silva- que estuvieron en esa inauguración como quién sabe en cuántas inauguraciones más a lo largo del país. Lo bueno es que lo hicieron hasta en el último rincón, sobre todo más al norte del Río Negro, donde es dificilísimo que se recorra asiduamente. ¿Qué más se espera? Ya está; se reconoció que fueron y que se respondió a una invitación. Hasta tenemos agregado en el expediente la foto de cuando se hizo la inauguración; incluso se agregó quiénes estuvieron ahí. La fuente fue el Facebook de la empresa. Entonces, sobre eso podrá compartir o no la respuesta que se dio, pero ya fue respondido y hacer apreciaciones sobre lo que nos parece, consideramos que no es adecuado, mucho más cuando son discusiones que se deberían dar luego de que los invitados se retiraran de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, pero usted también está haciendo consideraciones sobre lo que le parece. Su interrupción no es de orden. Tenemos una lista de anotados y le cedo la palabra para hablar sobre una cuestión de orden y usted hace consideraciones sobre lo que le parece, cuestionando a otros que hacen apreciaciones, también sobre lo que les parece.

En realidad, puede ser que no sea pertinente solicitar documentación pero, en todo caso, hay que hacer un esfuerzo de la memoria, porque estamos quedando sin respuestas. Que el único que se acuerde de que se votó plata para abogados, para gente que accionó contra la Administración, sea el que no lo votó y que ninguno de los tres miembros que lo votaron lo recuerden… Uno tiene que pedir que se haga un esfuerzo de memoria, francamente, en algunas cosas.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Ya tenemos la documentación, porque el señor diputado Charamelo la leyó; entonces, ya está agregada a esta Investigadora.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo. Pero, entonces, no preguntamos más nada y miramos papeles, nada más.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Se dice que no se recuerda y nosotros ya tenemos agregado a esta Investigadora la resolución y quiénes la firmaron; entonces, sinceramente, seguir preguntando es improcedente.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Considero que, más allá de que no contemos con los papeles, tampoco podemos tener una amnesia colectiva y, porque pasaron dos años, no nos acordamos de cosas importantes. Esto es así; después cada uno podrá responder; tienen la libertad de hacerlo o no. Después nosotros tendremos la opción de llevar todo esto adonde consideremos.

Ya con el diario del lunes, quiero señalar lo siguiente. Cuando se participó en la inauguración de la empresa, esta no contrataba con el Estado. Entonces, hay una diferencia entre ir a empresas que están trabajando con el Estado o a otras a las que se concurre expresamente pero no tienen un vínculo con el Estado. Aquí tenemos una primera diferencia de la que quiero dejar constancia.

Decía que, con el diario del lunes, hoy por hoy, ya sabemos que los directores de esta empresa privada en Bella Unión, a su vez, eran directores de ASSE, gente que estaba vinculada. Quisiera saber -en su momento, el señor diputado Rubio lo preguntó- cuál es posición de ustedes ante un hecho que ya está consumado. Acá no estamos averiguando la vinculación; ya está constatado que esta gente tenía el servicio del traslado y trabajaba en ASSE. Entonces, me gustaría conocer cuál es su opinión con respecto a que la auditoría haya constatado esta irregularidad. Por lo menos quiero saber cuál es la opinión personal de los directores ante un hecho consumado. No estoy pidiendo que me traigan papeles. Hoy sabemos esto; es *vox populi*. Entonces, quiero saber cuál es la opinión de la expresidenta y del exvicepresidente del organismo ante un hecho consumado, pues es una de las preguntas que hoy se planteó y se dio vueltas, pero no sabemos la respuesta. Por lo menos, quisiera saber eso. Quisiera saber qué opinión tienen ante un hecho consumado y que el Tribunal de Cuentas constata como irregular porque, en definitiva, es algo que pertenece al período en el que estaban ustedes y no tiene dos discusiones.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Hace cinco o seis horas que estamos trabajando y analizando las denuncias del diputado Rubio.

Creo que lo primero que tenemos que focalizar es cuál es el rol de la investigadora, qué es lo que queremos investigar. Durante las dos primeras sesiones acordamos trabajar en bloques. Ha pasado por acá la oposición, el representante de los usuarios, y ahora tenemos a la expresidenta y al exvicepresidente de ASSE

Los legisladores tenemos la libertad de preguntar lo que queramos. Lo que no podemos hacer en nuestras intervenciones es insinuar atribuciones y competencias; me parece que en ese sentido nos estamos extralimitando. Cuando se pregunta por décima vez, me parece que no es correcto, porque ya contestó una vez. Cuando el exvicepresidente Soto contesta que se trabajaba en forma armónica en el Directorio, sabemos que la oposición, que estuvo hace dos horas, dijo que no. O sea, cada legislador va teniendo información y en función de ella después empezará el debate. Debatir y preguntar como si fuera una acusación, me da la sensación de que fuéramos un juez y un fiscal que estamos acusando. Me parece que nuestro deber es tener la información, la opinión de ustedes sobre lo que recuerden, y de lo que no se acuerden deberemos específicamente preguntarles a las autoridades actuales de ASSE que nos brinden la información y las opiniones al respecto.

No sé si es válido que ustedes ahora me contesten, con el diario del lunes, la opinión de hace tres o cuatro años, en un tema concreto como puede ser el de Bella Unión, Rivera o Cerro Largo. No sé si es válida la opinión personal porque hoy ustedes no están ocupando ningún cargo de responsabilidad.

Me parece que tenemos que focalizarnos en los temas que nos brinden la mayor cantidad de información que ustedes entiendan, pero no emitir opiniones o debatir con los invitados. Creo que no es bueno el mecanismo de trabajo que nos hemos dado. Se debe preguntar una vez y, si quedó alguna duda, preguntar otra vez; pero preguntar siete veces la misma cosa para que quede en la versión taquigráfica, no conduce a nada. Cuando dicen que no se acuerdan de determinadas cosas, no se acuerdan. Buscaremos mecanismos; ya solicitamos todas las actas de los dos períodos de todas las reuniones que tuvo el Directorio, analizaremos cada una y veremos cuál de las opiniones es la que prevalece. Me parece que tenemos que dotarnos de información, hacer las preguntas que se crean necesarias y después en el seno de la Comisión debatir si las preguntas que se hicieron son válidas o no; pero de esta forma, creo que estamos errando.

Esa es mi opinión.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Nos hemos remitido a hacer preguntas concretas; a veces no obtenemos respuestas y las reiteramos. Cuando hay consideraciones generales de parte de los invitados, también nos vemos obligados a plantearlas; y como somos seres políticos, ubicando el marco y manteniéndolo, creo que cierta flexibilidad se debe tener.

Voy a terminar de preguntar por Bella Unión, porque después tenemos Dolores, Mercedes, Cerro Largo y Rivera.

Yo no pregunto la opinión que tienen ahora de lo que pasó en Bella Unión. Lo que pregunté y vuelvo a preguntar es que no se tenía conocimiento por parte del Directorio de ASSE de quiénes integraban la empresa. Se fue a la inauguración y se tuvo conocimiento de quiénes la integraban. Supongo que en dos años de Directorio, que fue lo que restó desde la inauguración hasta el retiro de la presidenta y del vicepresidente,

en ese permanente ir y venir por el interior, se habrán encontrado con que esta empresa daba servicios en Bella Unión. Entonces, estamos ante un hecho notoriamente irregular. Esta no es una opinión; es lo que marca el texto legal: es irregular, no es lícito, es ilegal que un jerarca de una institución pública se compre servicios a sí mismo. Tomando conocimiento de este hecho, quisiera saber qué medidas tomó el Directorio de ASSE ante esta realidad. Esta pregunta la he hecho tres veces, es la última vez que la hago y, después, pasaremos a otros temas.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Voy a hacer algunas precisiones o intentar ayudar a no empantanarnos o no generar la sensación de empantanamiento cuando no hay elementos para hacer ese tipo de valoraciones.

Si mal no recuerdo, hoy los directores de la oposición señalaron que cada sesión del Directorio de ASSE tenía por lo menos unos setenta expedientes a consideración. Estamos hablando de un volumen bastante importante de información que da cuenta, a las claras, de que eso no puede ser retenido por casi ninguna persona, a no ser que tenga una memoria extralimitada y, por lo tanto, a la hora de responder, se tenga el nivel de precisión que requiere una comisión investigadora. Creo que es un planteamiento criterioso responder lo que se está en condiciones de responder hoy, cuando se tienen los elementos, y dejar para una posterior instancia, que se hará de la manera que se entienda más conveniente, el remitir la información que resta, teniendo claro que hoy recién es la primera sesión de a Comisión Investigadora que recibe invitados. Esto recién empieza, lo vamos trabajando y creo que lo tenemos que hacer sin ansiedades porque, de lo contrario, no se generan buenos elementos de trabajo hacia el futuro, tratando de focalizar. Pienso que ese debe ser el objetivo.

Llevamos seis horas de sesión, nos queda todavía un buen rato más de funcionamiento y, obviamente, todos estamos dispuestos a contribuir de la mejor manera, pero creo -lo dejo para una próxima instancia- que debemos ser prolijos y, tal vez, poner un tiempo aproximado de intervenciones o de consultas por cada uno de los bloques a los efectos de que se pueda abordar todo. Llevamos casi una hora y media sobre uno de los puntos del bloque, todavía quedan tres más y creo que sería conveniente revisarlo y pensarlo para una próxima sesión.

SEÑOR LEMA (Martín).- Creo que algunas de las afirmaciones que se están haciendo no son correctas.

Los invitados de las diferentes delegaciones hicieron consideraciones generales y nadie interrumpió porque se considera que dentro de la libertad de expresarse uno puede hacer una referencia cuando considera que es útil.

De esta delegación permanentemente recurro querer compartir con el tema de la oposición y demás, y hasta ahora no saqué ninguna respuesta en limpio, ninguna respuesta concreta. Me parece que cuando uno llama a una delegación es con un sentido, porque no le vamos a estar haciendo perder el tiempo a la doctora Silva ni al doctor Soto solo para decir que los convocamos; se supone que deben tener una funcionalidad que la Comisión considera correspondiente.

Quiero hacer referencia a que la convocatoria del Directorio de ASSE anterior provino del diputado Gallo Cantera y que, evidentemente, cuando se plantea esa iniciativa es para responder aspectos concretos, porque si vamos a hacer perder tiempo a la doctora Silva y al doctor Soto para no sacar una respuesta en limpio y después seguir, vamos a tener que replantearnos el tema de convocar a distintas delegaciones.

Se supone que las delegaciones serán instrumentales a la investigación que realiza esta Comisión Investigadora. Por eso, creo que lo más lógico sería que cuando terminemos de analizar el primer bloque, se fije una nueva fecha para analizar el segundo y se responda concretamente las preguntas que se hicieron en esta instancia. No sé cuál sería el sentido de citar delegaciones si no se van a obtener respuestas.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- No quiero dejar pasar por alto la afirmación del señor diputado Lema en cuanto a que acá no se dijo nada. Acá se dijo, y se dijo mucho; se podrá compartir o no.

Se preguntó a la doctora Silva si conocía a los dueños de la empresa Siemm; fue categórica: no tenía relación.

Se le preguntó si fue a la invitación, y contestó que sí.

Entonces, contestó. Que no gusten las respuestas, es un tema que tendrá que analizar la Comisión.

Ella fue concreta. Se preguntó "¿Fue a la inauguración?", y contestó "Fui a la inauguración". "¿Usted sabía que la empresa Siemm iba a vender servicios a posteriori al Hospital de Bella Unión?", se le preguntó. "No, no sabía", contestó. ¿Es una respuesta o no? Es una respuesta.

Luego la Comisión Investigadora tendrá elementos para analizar, pero la doctora contestó.

Cuando se le preguntó sobre la contratación de abogados del Directorio, por un monto de alrededor de $ 200.000, contestó que no se acordaba.

Para responder concretamente la doctora tendrá que consultar las actas de ese día. Esas actas las tenemos nosotros, y se acaban de leer.

A veces uno piensa que las respuestas que nos van a dar nos van a satisfacer, pero a veces no es así. En este caso, habrá legisladores a los que la respuesta les alcanza y otros a los que no; y habrá otros que precisarán más información.

Yo quiero saber si se trató de una licitación abreviada, si fue una licitación pública y cuándo se llamó. Hay un montón de elementos que no tenemos. Por lo que se dijo en Sala, creo que se trata de una licitación abreviada y, por lo tanto, el Directorio no estaba enterado. Por eso, quiero saber exactamente cuál es el monto, porque hoy se dijo que la licitación abreviada andaba alrededor de los $ 8.000.000.

Reitero que nos falta un montón de información para tomar decisiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que la única manera de investigar es preguntar, leer y pedir documentación, porque de lo contrario no nos vamos a enterar de nada.

(Se suspende la versión taquigráfica)

SEÑOR LEMA (Martín).- No puedo dejar pasar por alto las afirmaciones del señor diputado Gallo Cantera. En primer lugar, lo que está preguntando, está en la denuncia del señor diputado Rubio. Entonces, si queremos dar celeridad al trabajo y no queremos que se pierda el tiempo, comencemos por leer la denuncia, porque ahí se hace referencia a que se trata de licitaciones abreviadas. Eso no se preguntó, porque esa información ya está en la denuncia.

Por otro lado, yo pregunté quién llevó la invitación y si estaba el Directorio al tanto; eso no se respondió concretamente. Como no se dio respuesta concreta, pregunté qué medidas se habrían tomado de conocerse la situación; no se respondió. La pregunta de la cantidad de kilómetros del 2012, no se respondió.

El "no sé" será una respuesta, pero no me parece que pueda generar certeza.

Entonces, en ánimo de generar certezas, ya que capaz que las preguntas tomaron a nuestros invitados de sorpresa, y como estamos próximos a ingresar en el segundo bloque, propongo dar tiempo hasta la próxima sesión para que se pueda traer algo más concreto sobre las preguntas que hayan quedado sin contestar. Además, en muchos casos estamos hablando de actas públicas, y nadie comete una infidencia por tenerlas.

Por otra parte, reclamo que nos prestemos atención cuando hablamos. Es decir, no salgamos a defender cualquier cosa sin fundamentos. Prestemos atención a lo que se habla.

Cuando leí el acta pregunté por qué se tomó esa posición; no pedí lo que ya tenemos. No pedimos lo que ya tenemos; no defendamos cualquier cosa. Lo que se preguntó fue otra cosa.

Reitero: escuchémonos, prestemos atención, tengamos disposición para profundizar la investigación y no salgamos a defender por defender porque así no avanzamos.

Reitero mi moción: que aquello que quede sin contestar -sea una o diez preguntas- se pueda responder cuando tengamos discutido el segundo bloque, para esclarecer lo máximo posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pido que no nos contestemos más entre nosotros.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- No puedo pasar por alto la afirmación de que no defendamos lo que no se puede defender.

Acá todos tenemos el ánimo de esclarecer; ese es el objetivo que nos propusimos. Ni unos se transforman en acusadores ni otros en defensores.

Se intentó esclarecer cómo son las pruebas. Capaz que tengo un defecto y mi formación profesional me lleva a decir que hay cosas que se acreditan de determinada manera; ese quizás sea un problema recurrente en el trabajo de esta Comisión, porque hay cosas que se acreditan con documentación y otras con testimonios, que podrán decir una cosa y quizás no nos conformen, pero si volvemos a repreguntar, nos contestarán exactamente lo mismo.

Es más, creo que algunas pruebas que se presentan son improcedentes, otras inconducentes y otras irrelevantes. En ese sentido, creo que mi formación va a servir, y sinceramente voy a dejar cada constancia, porque creo que debemos trabajar de esa forma.

Cuando formulé las apreciaciones y constancias anteriores, no tomé posición. Por lo tanto, no acepto que se me diga que estamos defendiendo cualquier cosa a priori cuando recién empezamos a trabajar. Sí voy a citar normas de administración, porque si los legisladores reclamamos que se respeten, más tenemos que respetarla nosotros como legisladores. También voy a citar las normas con respecto a las pruebas, porque debemos tener presente lo que la ley permite a los legisladores y cómo se acredita. En ese sentido, me voy a regir por las normas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es cierto que algunas pruebas podrán ser improcedentes, inconducentes e irrelevantes, pero otras no.

Pido que no nos contestemos más.

SEÑORA REISCH (Nibia).- Pido a la Mesa que ordene el debate para que tratemos de concentrarnos en lo importante.

Tenemos a los invitados presentes para formularles preguntas, pero hace rato que estamos contestándonos entre nosotros, perdiendo tiempo valioso para todos.

Concentrémonos porque nos vamos cansando y desconcentrando.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Para que nos ordenemos un poco.

SEÑOR PRESIDENTE.- No me ordene la Mesa, señor diputado. Haga preguntas.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Precisamente, algunas preguntas no se contestaron.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, pero haga las preguntas, pero no me ordene el trabajo, porque para eso estoy yo.

Usted pregunte.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Tiene razón, señor presidente.

Quiero conocer la opinión ante los hechos consumados. Se habla del acta y se dice que no se recuerdan algunas cosas. Es posible que estemos de acuerdo en que no se recuerde que el Directorio pagó determinada cantidad de dinero…

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso ya se dijo.

SEÑOR CHARAMELO (Richard).- Muy bien, no se recuerda; dijeron que no recordaban si el Directorio había pagado equis cantidad de dinero a tal empresa, pero ahora que nosotros lo recordamos, que ya se leyó el acta y se aclaró que ciertos directores también estaban en la actividad privada, lo único que quiero conocer -como lo pedí hace un rato y espero que se conteste ahora- es la opinión de nuestros invitados ante los hechos consumados. No quiero que me digan otra cosa. No quiero papeles ni nada, quiero que ahora que se detectó

esto, me digan si están de acuerdo o no, si estuvieron mal y si les parece que hay que investigar. Pido una opinión, porque para eso citamos al Directorio.

Por ejemplo, el director en representación de los usuarios que estuvo antes, dijo que estaba en contra y que le parecía que había un montón de irregularidades. Sin embargo, se había olvidado que estando en el Directorio votó el Acta 307 que refiere a los honorarios. Dijo que estaba en contra, pero no se acordaba que la había votado. Entonces, ahora que tenemos las cosas claras, quiero saber la opinión, porque si no, no sabemos para qué estamos.

SEÑORA SILVA (Beatriz).- Reitero que cuando fui a la inauguración de Bella Unión, no tuve conocimiento de quiénes eran los dueños y durante la inauguración no supe quiénes eran los dueños de Siemm. Solo supe que estaba el director del hospital, quien había sido director del hospital y el director técnico de la empresa, que era un médico que conocía en mi rol de presidenta del Directorio, porque participaba como trabajador de una fundación de atención a niños hematooncológicos, dos años antes.

Segunda pregunta. Seguramente, si el Directorio hubiera tomado conocimiento de que el director de la unidad ejecutora era dueño de la misma empresa a la que había hecho una orden de compra para hacerse un servicio, hubiéramos tomado medidas.

Como comentario, quiero decir que en el Directorio nosotros trabajamos en forma armónica con todos sus integrantes. Coincidíamos y discrepábamos, pero no creo que ninguno de los integrantes del Directorio que estuvieron en el día de hoy, haya dicho que trabajamos en forma no armónica, porque no era así. Coincidíamos y discrepábamos. Es más, nos hemos visto en otras instancias, incluso algunos con mucho afecto.

No sé si el diputado Peña quiere que le mande mi currículum o que le cuente algo en especial, porque me preguntó dónde trabajo y dónde trabajé. Digo esto porque puedo contar desde el año 1981, cuando entré a la Contaduría General de la Nación con algo relativo al carpincho. Capaz que es mejor si hace algunos ajustes.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- La verdad es que me gustaría saber todo. Si quiere me lo dice acá o si no, manda el currículum y seguramente lo investigaremos. Obviamente, tiene relación directa con su cargo, sus decisiones y sus relaciones laborales, que tienen que ver con la toma de decisiones. Así que en lugar de que me hable del carpincho, me interesaría mucho más que me relate las cosas importantes para la gente que no están claras en su acción.

SEÑORA SILVA (Beatriz).- En el año 1981 entré a la administración pública como empleada de la Contaduría General de la Nación, como administrativa luego de un concurso de oposición y méritos. En ese mismo año, comencé mi carrera de médico en la Facultad de Medicina de la Universidad de la República. En el año 1996, por un pase en comisión de la Contaduría General de la Nación, comencé a cumplir funciones como médico en el hospital Pereira Rossell, adjunto a la dirección

Allí, desde el año 1996 en adelante tuve distintos puestos. Fui adjunta a la dirección del hospital pediátrico; en el año 2000 fui directora del hospital pediátrico; entre los años 2002 y 2005 fui directora de las unidades asistenciales de Montevideo e interior de ASSE, y en el año 2005 volví a la Dirección del hospital pediátrico. En los años 2006 y 2007 integré la comisión interventora de Impasa como representante del Poder Ejecutivo. En el año 2008 trabajé como gerente general del Casmu durante 10 meses. En el año 2009 volví a un puesto de gestión de dirección de servicios intermedios del hospital Pereira Rossell con mi cargo presupuestal, ya que en ese entonces ya era parte de la plantilla de trabajadores de ASSE por la incorporación luego de determinada cantidad de pases en comisión y la ley que dispuso que había que optar. En el año 2010 fui directora del centro hospitalario Pereira Rossell. Y en agosto de 2011 integré, como presidenta, del Directorio de ASSE, hasta abril de 2015.

A su vez, a fines de 2010 tuve una asesoría en la dirección técnica del Seguro Americano con hechos concretos y trabajos puntuales. Desde 2010 hasta el año pasado fui consultora de la Organización Panamericana de la Salud, y desde enero del año 2015 soy la directora técnica del sanatorio Americano.

La información que tienen los legisladores, que han recibido de la Administración, seguramente la han recibido y la recibirán como lo hicimos nosotros cuando integramos el Directorio, brindando toda la información disponible que está en la institución. En nuestro poder no hay documentación que nos permita

contestar muchas de las preguntas que tienen los legisladores. Tienen las actas del Directorio y tienen las resoluciones firmadas por nosotros. De todos los temas que están investigando en los diferentes bloques ya tienen información y seguramente no podemos aportar otra, ya que los legisladores tienen todos los documentos que han sido presentados hasta el momento.

A la luz de muchos de los actuales trascendidos públicos e incluso de los documentos de las versiones taquigráficas de la Comisión Investigadora, nosotros tenemos también recuerdos documentados por lo que se deja en la Comisión, de nuestra actividad en el pasado. Reitero que lo hicimos en el cumplimiento de nuestra función, que está registrado en las actas y resoluciones del Directorio y que está en la información disponible que tiene ASSE. Seguramente, de estos otros hospitales tendremos información parcial, podremos contestar algunas preguntas y otras no, en nuestro rol actual, que no nos vincula jerárquicamente a la administración. Para eso, tendríamos que solicitar una auditoría o un pedido de acceso a la información pública para poder entregar documentalmente la información que con seguridad los legisladores tienen, porque fue enviada por los actuales responsables institucionales de ASSE. Eso fue lo que hicimos el doctor Soto, el resto de los integrantes del Directorio y quien habla, cuando participamos en distintas instancias parlamentarias y entregamos documentación de un período que no correspondía a nuestra gestión.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- No me quedó claro si actualmente tiene el cargo en reserva y sigue siendo funcionaria de ASSE.

SEÑORA SILVA (Beatriz).- Actualmente, soy funcionaria de ASSE. Terminó mi licencia sin goce de sueldo y tengo un cargo de médico por doce horas semanales en el hospital Español.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Voy a pasar a otro de los temas del bloque.

Me voy a referir al hospital de Mercedes. Tengo preguntas acerca de las constataciones de la auditoría que voy a dejar para el Directorio actual, en la medida en que ya nos han especificado que los presentes no tuvieron tiempo de actuar sobre el resultado de las auditorías, que constatan un conjunto de irregularidades e ilicitudes en la contratación de empresas de limpieza y vigilancia, que además son casi siempre las mismas y se repiten en las distintas unidades ejecutoras.

Hay una situación similar a la de Bella Unión con la contratación de traslados con la empresa Emergencia Médica Soriano. Esa empresa fue contratada en forma directa a partir de octubre de 2001 y el procedimiento fue observado por el Tribunal de Cuentas. En el contrato firmado participa por el hospital de Mercedes la licenciada Cecilia Acosta y por EMS la doctora Ana María Falótico, médica neuróloga de la unidad ejecutora 030 del RAP Soriano y directora de la unidad ejecutora 39 en Dolores, desde el 7 de mayo de 2014 al 4 de junio de 2015. El 29 de setiembre de 2014, la gerencia financiera y la división administrativa de la unidad ejecutora envían nota a la gerencia administrativa de ASSE, informando de la falta de crédito suficiente para adjudicar la licitación, así como de las incompatibilidades del ordenador del gasto, solicitando asesoramiento.

La subdirectora, doctora Laxaga, fue nominada el 10 de diciembre de 2013 como ordenadora del gasto del Hospital de Mercedes y en junio de 2015 fue designada como directora. La doctora Laxaga es socia de la empresa EMS, como lo es la doctora Falótico. El 10 de octubre de 2014, la gerencia administrativa de ASSE, la contadora Estela Vigliem, comunica a la gerencia financiera de la unidad ejecutora que se debería adjudicar el servicio por los meses de noviembre y diciembre a la empresa EMS. Con fecha 10 de octubre, la directora del Centro, Cecilia Acosta, autorizó el procedimiento. También se contratan en forma directa los traslados comunes.

¿Tenía conocimiento ASSE de que jerarcas del Hospital de Mercedes, médicos del servicio de emergencia y otros profesionales y médicos de la unidad ejecutora eran los propietarios de la empresa EMS? ¿Tenía conocimiento el Directorio de ASSE o la Dirección Regional Oeste de que en algunas oportunidades y para poder pagar a la empresa -ya que se requería la firma del ordenador del gasto-, la profesional involucrada tomaba licencia o era designada a cumplir funciones transitorias en otras dependencias, así asumía otra persona que firmaba el gasto, a pesar de que hay lotes que son firmados por las mismas personas involucradas? ¿Qué rol tuvo la directora regional Graciela García en este proceso? ¿Informó o advirtió a ASSE de esta situación?

Esto es lo que quería preguntar sobre el Hospital de Mercedes.

SEÑORA SILVA (Beatriz).- Reitero -no sé si el doctor Soto piensa o tiene la misma información- : no tengo para contestarle esa información, diputado.

Sí sé que la licenciada Acosta fue directora del Hospital, que era directora subregional cuando hicimos el Plan de Descentralización, y que la doctora Graciela García era la directora de la región oeste durante el período en que nosotros fuimos integrantes del Directorio.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Usted me confirma que nunca recibió información, de la directora regional ni de nadie, de esta situación planteada, ni llegó al Directorio la decisión de la gerencia administrativa de ASSE de que se contratara? ¿Eso no pasó por el Directorio?

SEÑORA SILVA (Beatriz).- No le confirmo; no lo sé. Seguramente, si pasó, debe haber un acta y alguna resolución al respecto.

SEÑOR LEMA (Martín).- Voy a hacer una pregunta sobre la situación del Hospital de Cerro Largo.

En el año 2013, para el asesoramiento, diseño y ejecución de estrategias de comunicación y apoyo comunicacional se adjudicó a la empresa de Comunicación 8. La pregunta es si les llamó la atención la referida contratación y, en caso afirmativo, me gustaría saber cuáles fueron las medidas adoptadas.

SEÑORA SILVA (Beatriz).- Seguramente, ese fue un procedimiento de licitación abreviada que ocurrió en la unidad ejecutora, y eso lo pueden constatar.

Sí está claro que algunas unidades ejecutoras de ASSE, inclusive ASSE, contrataron algunas empresas de asesoramiento en comunicación, diseño y demás para poder poner en valor las funciones y las actividades que ASSE venía desarrollando a nivel de todo el país.

Recuerdo que en alguna de las comparecencias al Parlamento informamos sobre cuál había sido el gasto en contratación de medios y comunicación y algunas otras empresas de toda ASSE -inclusive, creo que tenían un renglón específico-, y lo tratamos porque fue una de las consultas teniendo en cuenta el porte de una institución, con el presupuesto anual que tenía. La contratación en medios era de un monto casi testimonial, pero no lo recuerdo y no tuve participación, seguramente, en la contratación de una empresa de comunicación en Cerro Largo.

SEÑOR LEMA (Martín).- Me gustaría saber si tenían conocimiento de la situación planteada con el personal de la firma Sonia Muniz, contratada por el Centro Departamental de Cerro Largo para servicios de portería en el año 2009, por presunta irregularidad en la facturación de horas no trabajadas en dicho centro.

SEÑORA SILVA (Beatriz).- Si fue objeto de alguna investigación administrativa que el Directorio tuvo que fallar, seguramente, sí; no lo recuerdo.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Sobre el Hospital de Dolores, durante la gestión del doctor Capano pasó a tener un móvil propio -según tengo entendido- con equipamiento hasta para traslados especializados. Me gustaría confirmar si esto es así, si estaba en conocimiento de ustedes; si ASSE conocía el contrato con la empresa Jorge Charlo para proveer de personal al móvil, y si conocen las razones por las cuales la empresa Jorge Charlo renuncia a los traslados especializados cuando asume como directora la doctora Ana Falótico.

También desearía conocer qué sucedió con el móvil del Hospital una vez que renunció la empresa Jorge Charlo y si el Directorio de ASSE tiene conocimiento de que una vez que renuncia la empresa de Jorge Charlo, aparentemente se desmoviliza el móvil y bajo la dirección de la doctora Ana María Falótico el Hospital de Dolores contrata a la empresa EMS, Emergencia Médica de Soriano, de la cual es copropietaria.

Quisiera saber si tenía conocimiento de esto la Dirección Regional, del Directorio de ASSE, y si se tomó alguna medida al respecto.

Por último, me gustaría conocer si hubo razones particulares que motivaran la renuncia del doctor Aníbal Capano a la Dirección del Hospital.

SEÑOR SILVA (Beatriz).- Le reitero la respuesta: no tengo cómo contestar a sus preguntas.

SEÑOR LEMA (Martín).- Yendo a algo que quizás puedan llegar a recordar, se habló de una auditoría realizada en la División Arquitectura, que también fue promovida por el miembro de la oposición, el doctor Marcelo Sosa. En este caso, los resultados llegaron a conocerse por parte del Directorio.

En virtud de que los resultados son bastante complicados -inclusive, esta parte de la denuncia o esta auditoría de arquitectura es parte de la denuncia que promovió el diputado Eduardo Rubio y son resultados bastante fuertes-, el miembro de la oposición de ese entonces, precisamente, el doctor Sosa, solicitó remover al director de la División Arquitectura -teniendo en cuenta los resultados- y también solicitó una investigación administrativa. El resto del Directorio no acompañó esta promoción que estableció el doctor Sosa.

SEÑORA SILVA (Beatriz).- Tendría que leer las actas. Sí recuerdo la investigación; sí recuerdo que en el proceso de implantación del plan estratégico y descentralización que ASSE había definido, estaba planteado eliminar la Dirección de Arquitectura como un organismo central y generar direcciones regionales que permitieran tener mayor control a nivel local de los procedimientos administrativos de registro, de contratación y de trámites formales a nivel de las distintas unidades ejecutoras. Además, recuerdo haber trabajado con los directores regionales en un plan de capacitación y definición de cuáles deberían ser los criterios para los registros del área administrativa en el amplio sentido de la palabra, incluyendo recursos humanos, compras, procedimientos de obras y trámites administrativos burocráticos para los registros de los trámites de reparaciones y obra nueva ante los organismos competentes.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Me salteo la primera parte, resultados de auditoría sobre las tercerizaciones, pero, a modo de conocimiento, se reiteran todas las irregularidades que parecen ser la norma en estas contrataciones, incluyendo la situación de funcionarios que trabajan para las empresas tercerizadas dentro de la unidad ejecutora en el horario de trabajo que tienen. Será para el Directorio actual las preguntas sobre qué han hecho para corregir estos problemas y si conocían estas irregularidades. Además, con las mismas empresas de siempre: Onamerica, Joaka, Óscar Mansilla, que parecen tener casi el monopolio de las tercerizaciones en ASSE.

Quiero preguntarles si durante su gestión sabían de algún contrato entre el Hospital de Rivera y la empresa Cemoc, que ahora se llama cooperativa, Centro Médico y Odontológico Cuaró. De ser así, especificar cuál era el tipo de contrato establecido.

También quiero saber sobre el incremento del gasto en contratación de servicios asistenciales. Tal vez exceden el tiempo que estaban ustedes, pero desde el 2008 en adelante se da un incremento brutal en la contratación de servicios médicos y asistenciales. Deseo saber si tienen conocimiento de esto.

Además, quiero saber si durante su gestión la dirección del Hospital de Rivera solicitó la creación de nuevos cargos o si pidió cubrir vacantes generadas en distintas especialidades y qué respuesta hubo por parte del Directorio.

SEÑORA SILVA (Beatriz).- Con respecto al hecho concreto de si en el Hospital de Rivera había trabajadores que prestaban servicios para una empresa tercerizada y, además, para ASSE, lo desconozco. Sí se realizaron investigaciones y planteos en el Parlamento, incluso, en algunas de las sesiones de la Asamblea General, y algunos de los trámites que están en la justicia. Se pudo identificar claramente y se implementaron algunos mecanismos de control específicos para discriminar cuáles eran los trabajos, si es que así ocurría, de empleados que cumplían funciones para una empresa tercerizada.. Por ejemplo, en ASSE se dispusieron los relojes de control biométrico para poder tener sistemas de registro que separaran cuáles son los ámbitos de trabajo de la contratación de las empresas tercerizadas y de los trabajadores de ASSE, definiendo así las responsabilidades de cada uno de ellos. Muchas de las empresas que nombró el señor diputado cumplían funciones de limpieza y de conserjería, la mayoría; esto fue expresado en otras instancias parlamentarias. Hubo dificultades que llevaron a ASSE, a veces, a tomar algunas decisiones, por razones de urgencia, para asegurar que la limpieza en los centros de atención continuara, tratando de cumplir administrativamente con los requisitos para los procedimientos de compra. No recuerdo en detalle si hubo problemas de este tipo en el Hospital de Rivera.

No puedo dar información respecto a la contratación de la empresa de odontología.

Con respecto a la solicitud de creación de nuevos cargos, no solo se hizo en el Hospital de Rivera, sino anualmente, ante todos los procedimientos de discusión de las Rendiciones de Cuentas y de todas las leyes de Presupuesto en las que ASSE planificó; todas las unidades ejecutoras pedían el aumento de los puestos de trabajo para cumplir una serie de funciones, algunas para instalar servicios nuevos y, otras, para aumentar la plantilla del personal. En el marco de la discusión parlamentaria, se priorizaban algunos servicios y se tomaban decisiones, como, por ejemplo, el no aumento de la plantilla de personal propio -cuando era posible- debido a las restricciones presupuestales, estableciendo mecanismos de compra de complementación de servicios y de convenios con otras instituciones en el marco de los postulados de la integración del sistema.

SEÑOR LEMA (Martín).- Una de las denuncias que señala el señor diputado Rubio era el cobro por variable por parte de la directora del Hospital de Ojos por presuntas operaciones que no hacía. En realidad, no lo estoy dando como un hecho consumado; la Comisión Investigadora va a estudiar si efectivamente esa denuncia tiene lugar o no. Quiero ser bien quirúrgico en los términos para no prejuzgar.

A través de un pedido de informes, pude interiorizarme de que algunos directores o algún jerarca cobran el VAQ dentro de operaciones que realizan en ese mismo hospital, que está a cargo de la gestión.

La primera pregunta es si desde el Directorio en el que les tocó llevar adelante la gestión se autorizó a directores y a otros jerarcas al cobro del VAQ en aquellas unidades ejecutoras en las que tenían a cargo la dirección.

La segunda pregunta es la siguiente. El Decreto Nº 155/2013 reglamenta el Registro Único de Proveedores del Estado, el RUPE, y dispone que la inscripción de sanciones y de otras medidas registrables deben efectuarse en el RUPE una vez que se encuentren firmes. Hay casos de empresas con irregularidades constatadas dentro del período en el que estuvieron ustedes que no se registraron las observaciones en el RUPE. Me gustaría saber las razones de tales omisiones.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA SILVA (Beatriz).- No recuerdo haber autorizado desde el Directorio especialmente el cobro del Variable Anestésico Quirúrgico a alguno de los directores que, además, cumplían funciones asistenciales. Seguramente, en alguna unidad ejecutora donde no abundan los especialistas puede haber encargados de gestión que tienen responsabilidad asistencial. No recuerdo el caso concreto de la Dirección del Hospital de Ojos y tampoco si el Directorio autorizó en forma expresa el cobro del Variable Anestésico Quirúrgico.

En cuanto a las sanciones en el RUPE, cuando el tratamiento del tema de la Asociación Civil Buena Estrella y de las empresas tercerizadas, algunas de las que nombró el diputado Rubio, recuerdo haber hecho una solicitud expresa al Registro Único de Proveedores del Estado para ver si podíamos retirarlas del Registro. Así lo hablamos en una sesión de Comisión General en el Parlamento. En tanto, el procedimiento administrativo y, fundamentalmente, judicial que se estaba llevando adelante no había culminado, no teníamos documentación suficiente para solicitar el retiro del Registro Único de Proveedores del Estado de esas empresas. Creo que hasta hay una consulta que supongo ustedes tendrán a su alcance en su momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero formular una pregunta conceptual a propósito de la situación del Hospital de Rivera, pero la voy a usar como un pretexto para abordar un tema más global. El director del Hospital de Rivera no es funcionario público, sino que recibe su remuneración por la Comisión de Apoyo. Por lo tanto, no hubo un llamado a concurso para la provisión de ese cargo, como no lo hay para otros tampoco; esto no es una excepción. La norma es que no haya llamado a concurso. Su currículum tampoco acredita formación específica en gestión, hasta donde yo sé, y conozco personalmente al doctor Toriani. Recién pregunté a otro de los visitantes, porque no estaba claro, si los cargos de director de hospital son cargos o funciones. Me decía que eran cargos presupuestales.

La pregunta concreta es: ¿se llenan cargos presupuestales de ASSE con funcionarios no públicos designados sin concurso y sin que su currículum diga formación específica en la gestión hospitalaria o cosa por el estilo?

SEÑORA SILVA (Beatriz).- Cargo presupuestal de director en ASSE no existe como tal. Solo recuerdo un director que ostentaba el cargo presupuestal de una unidad ejecutora que falleció hace muchos años. Las contrataciones están en el marco de las distintas normas, decretos y disposiciones que, tanto en rendiciones de cuentas como en leyes de presupuestos, se disponen para la contratación de personal de ASSE, como los

contratos 410 históricos o los 256 actuales, y otros que definen cuáles son las líneas de financiamiento para la ocupación de ese cargo y cuáles los mecanismos para llegar a ellos.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿De ese cargo?

SEÑORA SILVA (Beatriz).- De varios cargos. Hay disposiciones para ingreso de auxiliar de enfermería, de licenciado en enfermería, de registro de aspirantes, de evaluación de currículum si se hacen sorteos.

Con respecto a los cargos de dirección, y en especial a los que usted preguntaba con contrato de Comisión de Apoyo, todas las designaciones que se hicieron y cese de directores y subdirectores durante el período en el que participamos -que fueron relativamente pocas-, fueron sobre la base de una propuesta del director general, del director asistencial, en caso de que correspondiere, y del gerente general, proponiendo el porqué de la contratación de una u otra persona y los mecanismos o el origen del financiamiento para hacer efectiva la contratación de esa persona para cumplir esa función. En especial, fue así para los cargos de directores y subdirectores, porque durante el período de nuestro Directorio descentralizamos en las gerencias la designación de los adjuntos a las direcciones.

Como decía el doctor Soto, el Directorio actuaba con base en un expediente, a una solicitud expresa de los organismos de gestión, con una propuesta, y nosotros tomábamos decisión al respecto. Reitero que no abundaban en aquel momento, ni ahora, las personas disponibles para ocupar cargos de altísima responsabilidad como esos, con remuneraciones que no son competitivas en el mercado.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- La doctora decía que ante la solicitud en rendiciones de cuentas y presupuestos para cubrir cargos no siempre se conseguía lo que se pedía, por lo que se recurría a la contratación de servicios. Lo que no llego a comprender es, si había rubros para la contratación de servicios, cómo no alcanzaban para proveer los cargos. En definitiva, se estaba llenando el mismo vacío con rubros que existían, pero de alguna manera se estaba habilitando este tipo de cosas que se dio, por ejemplo, con la cooperativa de Cuaró. La pregunta concreta es: ¿por qué pasa eso?

SEÑORA SILVA (Beatriz).- Yo me puedo referir a la participación que ASSE tuvo en las Comisiones de Presupuestos porque hay disposiciones y determinaciones expresas respecto al Rubro 0 "Retribuciones Personales" y a cuáles son las limitaciones para su ampliación, porque se requiere de la participación de los legisladores para ampliar la plantilla de personal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la visita.

(Se retiran de sala la doctora Beatriz Silva y el doctor Enrique Soto)

——Acuso recibo de una nota de la diputada Nibia Reisch.

SEÑORA REISCH (Nibia).- A raíz de algunos artículos de prensa, nos contactamos con funcionarios de hospitales. Específicamente, estamos reuniéndonos con varios funcionarios de distintas unidades ejecutoras de Colonia. Desde la ciudad de Colonia nos surgió un dato. A fin de poder profundizar en cómo funciona la unidad ejecutora necesitamos dos expedientes que están en ASSE. Se trata de un reclamo de unos funcionarios, que demandaron a una funcionaria y, a su vez, esta última hizo una denuncia. Aparentemente, en el contenido de ambos expedientes hay información valiosa que nos puede servir para investigar sobre lo que aconteció en la unidad ejecutora de Colonia.

SEÑOR LEMA (Martín).- En virtud de que varios de los datos que fueron requeridos no se proporcionaron, y a fin de dar celeridad a su obtención, quiero solicitar, una vez más, a través de la Secretaría, la cantidad de kilómetros realizados en traslados en el Hospital de Bella Unión desde 2012; subrayo que quiero los datos de 2012, porque cada vez que pregunto me contestan de 2013 en adelante. Ya tenemos los de 2013; queremos los de 2012. La presidenta actual de ASSE dijo que esos datos no los tiene. Creo conveniente insistir porque se ejecutó un monto y hay que ver dónde recayó.

Por otro lado, me gustaría que se ubique y se consulte el acta en la que debería extenderse la invitación de la inauguración de la empresa Siemm SRL: fue la presidenta de ASSE de ese entonces, la doctora Beatriz Silva y la entonces ministra de Salud Pública, actual presidenta de ASSE, doctora Susana Muñiz. Me gustaría saber

si se trató de una invitación personal o al directorio de ASSE. Entonces, quisiera que se busque información en el sentido de si esa invitación efectivamente llegó al Directorio.

Asimismo, me gustaría solicitar información con respecto a si hubo otros pagos por concepto de honorarios profesionales a otros funcionarios de ASSE que estuvieran en calidad de indagados. Acá tenemos el acta que implica a tres: queremos saber si hubo más de estos casos en el período pasado. Quisiera que esto también se averigüe desde la secretaría.

Finalmente, en cuanto a las autorizaciones del cobro de la VAC -Variable Anestésico Quirúrgica- de directores y jerarcas que realicen operaciones en esas unidades ejecutoras en las que deben llevar a cabo la tarea de gestión, quiero saber si esto se autoriza expresamente o si el Directorio considera que no se incurre en ningún tipo de violación de ninguna norma y que, por lo tanto, no se necesitaría un consentimiento.

Quisiera hacer estos pedidos, señor presidente; muchas gracias.

SEÑORA REISCH (Nibia).- También quisiera solicitar copia de los legajos de los directores, subdirectores, gerentes, asesores y adjuntos de todas las unidades ejecutoras que fueron observadas, tanto en la auditoría interna como externa.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Las que fueron observadas? Porque hay muchas que ni siquiera brindaron información.

SEÑORA REICH (Nibia).- Me refiero a la información que está contenida en la denuncia presentada por el diputado Rubio. En otra oportunidad, capaz que la ampliamos a las restantes. En principio, estoy hablando de las que presentan irregularidades.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Quisiera saber cómo va a ser el procedimiento de aquí en más, en el sentido de si los directorios van a seguir viniendo de esta manera, es decir, por un lado, los representantes sociales, por otro, los de la oposición, etcétera. Me gustaría conocer el fundamento para que hoy sesionáramos de esta manera.

SEÑOR PRESIDENTE.- En realidad, no tenemos datos de todos, porque ASSE no nos brinda información de todos los directores, en la medida en que se desvincularon de la administración. Entonces, funcionamos de acuerdo con la información que conseguimos. Ahora, como iban a venir muchos directores, nos parecía que no era oportuno citarlos a todos juntos; por eso los repartimos en tres tandas: elegí ese criterio en consulta con la secretaría.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- ¿Y cuál es la idea con respecto al directorio actual?

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahí sí la idea es que vengan todos los integrantes juntos.

En cuanto a los directores anteriores, ya tenemos datos sobre algunos y los iremos convocando en la medida en que se pueda.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- En realidad, el bloque de lo que estamos investigando correspondería a este Directorio y al anterior, pero no hacia atrás.

(Interrupciones)

——Porque lo que hoy vimos sobre los directores de la oposición, es que, básicamente, solo uno de ellos tenía conocimiento de la situación; el otro no, por lo menos de este primer bloque, que es en lo que vamos a seguir centrándonos. Entonces, capaz que lo mejor es agotar todas las invitaciones con respecto a esto; digo porque quiero saber cómo vamos a trabajar. Si seguimos mirando hacia atrás, capaz, que van a venir y nos van a decir que no conocen de lo que estamos hablando. Hoy nos pasó eso: en realidad, uno de los integrantes de la oposición no sabía sobre lo que le estábamos preguntando; básicamente contestaba el otro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Precisamente, eso nos señala el acierto de haberlos citado juntos; si no, habríamos perdido tiempo.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- Yo simplemente estoy razonando en voz alta para ordenar nuestro trabajo. Si vamos a volver a convocarlos, si el criterio con el Directorio actual es citar a todos los integrantes juntos, lo mismo se debería aplicar para los directores anteriores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien; pero el matiz que tiene eso es que no todos fueron directores en el mismo período y no coinciden los momentos en que cesa uno y empieza el otro. Entonces, si citábamos a todos juntos, íbamos a llenar la sala de personas, porque no todos se desempeñaron en el mismo período y no todos cesaron en el mismo momento. Entonces, ¿desde qué momento y hasta cuándo considero que abarca un directorio, cuándo cesa un integrante y empieza otro? Eso generaba un problema; por eso optamos por este procedimiento. Hoy tuvimos cinco personas; quizás, podrían haber venido juntas, pero eso fue solo una casualidad porque en realidad hubo un montón de gente sobre la que no conseguimos los datos: podría haberse tratado de diez invitados.

SEÑORA BOTTINO (Cecilia).- De manera que el lunes que viene, el actual Directorio comparecería todo junto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente: esa es la idea.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Nosotros quisiéramos poner en consideración la propuesta de que establezcamos un horario de finalización para las reuniones dentro de los primeros dieciocho días de funcionamiento ordinario de las comisiones, en la medida en que hay tres diputados de esta Comisión que participamos en otra investigadora. Por lo tanto, podríamos establecer un límite de finalización a la hora 14 y 30, a los efectos de que nos podamos incorporar a esa otra comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizás, podríamos establecer ese horario de finalización para la hora 14, a fin de tener un margen, por si eventualmente se nos van algunos minutos más, porque se están respondiendo preguntas o por lo que sea.

(Apoyados)

SEÑORA LEMA (Martín).- Simplemente, quisiera dejar constancia de que es cierto lo que dice la diputada Bottino en el sentido de que en el día de hoy, entre los dos miembros de la oposición, contestó mucho más Marcelo Sosa porque, en realidad, la mayor cantidad de hechos investigados ocurrieron, precisamente, en el período en que le correspondió actuar.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.